

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de	Presidenta	Directora del
Crónica y Gaceta Parlamentaria		Diario de los Debates
Gilberto Becerril Olivares	Diputada Marcela Guerra Castillo	Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 24 de enero de 2024	Sesión 5

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	21
MINUTOS DE SILENCIO	
EN MEMORIA DEL ECONOMISTA Y POLÍTICO JESÚS REYES-HEROLES GONZÁLEZ GARZA	
La diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva, lamenta el fallecimiento del ciudadano Jesús Reyes-Heroles González Garza, destacado político, servidor público, diplomático, economista, consultor y empresario. Asimismo, extiende sus condolencias a sus familiares y amigos, e invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria.	24
EN MEMORIA DE LA SEÑORA MARLENE GALLEGOS	
Desde la curul, la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria de la señora Marlene Gallegos, arrollada junto	

con su familia en la ciudad de Torreón, Coahuila, al concluir un juego de fútbol. Se obsequia el minuto de silencio solicitado	24
Desde la curul, la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, para pronunciarse en relación con los hechos por los que perdió la vida la señora Marlene Gallegos	25
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite:	
-El Informe de trabajo de la senadora María Merced González González, del Grupo Parlamentario de Morena, relativo a su participación en la XXVIII Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas, sobre Cambio Climático, celebrada del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos	2:
-Los informes de la senadora Indira Kempis Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI, y del senador Raúl Paz Alonzo, del Grupo Parlamentario del PRI, relativo a sus participaciones en la XXVIII Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas, sobre Cambio Climático, celebrada del 30 de noviembre al 12 de diciembre del 2023, en Dubái, Emiratos Árabes Unidos	20
-El Informe de actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.	20
-Oficio de la senadora Indira Kempis Martínez, con el que informa que deja de formar parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a partir del 20 de noviembre de 2023	2'
-Oficio de la senadora Indira Kempis Martínez, con el que informa que se incorpora al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a partir del 22 de enero del año en curso.	2'
-Oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que informa de la elección de la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos legislativos durante el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura	2'
-Oficio del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, por medio del cual informa de la designación del magistrado Jaime Vargas Flores, como presidente de dicho órgano.	28
De enterado. Se remiten a la Cámara de Senadores.	28
De la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 18 de enero del presente año. De enterado. Se remite a la Cámara de Diputados.	28
De la Secretaría de Bienestar, por medio de las cuales remite los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraes-	

tructura Social, correspondientes al cuarto trimestre de 2023. Se remite a la Comisión de Bienestar, de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, de la Cámara de Senadores	8
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe final de la Evaluación Específica de Indicadores del Programa Presupuestario B002, Generación y Difusión de Información para el Consumidor, a cargo de la Secretaría de Economía. Se remite a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Bienestar, de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, de la Cámara de Senadores.	9
De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe final de la Evaluación en Materia de Diseño 2023, del Programa Presupuestario E007, Producción e Información Geológica del Territorio Nacional, a cargo de la Secretaría de Economía. Se remite a la a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados	0
De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el Informe bimestral noviembre-diciembre 2023, concerniente al uso de tiempos oficiales en radio y televisión. Se remite a la Comisión de Radio y Televisión, de la Cámara de Diputados	1
De la Secretaría de Gobernación, por la que remite:	
-Dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remiten a la Cámara de Diputados. 3	1
-Doce contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se remiten a la Cámara de Senadores. 3.	3
-Dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso del segundo año de la LXV Legislatura. Se remiten a la Cámara de Senadores. 3	8
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Senadores. Se remiten a la Cámara de Senadores. 4	0
De la Secretaría General de Gobierno de Aguascalientes, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso del segundo año de la LXV Legislatura. Se turna a la Cámara de Senadores.	1
De la Secretaría de Salud, con la que remite la información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercicio en los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-diciembre de 2023, e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, se encuentra publicado en la página web de la Secretaría; también informa que las reglas de operación de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector ahorro y crédito po-	

pular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, no le aplican a la Secretaría de Salud. Se remite a las comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados	42
De la Secretaría de Salud, mediante las cuales remite los informes presupuestales y programáticos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación de Atención a Personas con Discapacidad y Fortalecimiento a la Atención Médica, correspondientes al cuarto trimestre de 2023. Se remite a las comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados	42
INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Del Congreso de Baja California, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	43
SOLICITUD DE LICENCIA	
Del senador Juan Manuel Fócil Pérez, del PRD, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como senador de la República. Aprobada, comuníquese a la Cámara de Senadores.	44
INFORME ANUAL DE LABORES 2023, DE LA PRESIDENTA DE LA CO- MISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, C. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA	
El siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe Anual de Labores 2023 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de dicho organismo	45
Para hacer su presentación, se concede el uso de la tribuna a:	
-La ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	45
Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-El senador Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural	50
-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena.	52
-La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del PVEM	52
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT	54

-La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de MC, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la delincuencia en el país, el cual se concede
-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC.
-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI
-La senadora Estrella Rojas Loreto, del PAN
-El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN
-La diputada Marisol García Segura, de Morena
-El senador Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural, responde alusiones personales, desde la curul
Para realizar su intervención final, se concede el uso de la palabra a la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
La diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2023 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y declara que se da por cumplido lo dispuesto en los artículos 102, Apartado B, noveno párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El informe se remite a las comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.
MINUTO DE SILENCIO
EN MEMORIA DE LA SEÑORA MARÍA CONCEPCIÓN MEDINA ORDAZ, MADRE DE LA DIPUTADA AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MC
Desde la curul, el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC, solicita un minuto de silencio en memoria de la señora María Concepción Medina Ordaz, madre de la diputada Amalia Dolores García Medina, del mismo grupo parlamentario
AGENDA POLÍTICA
RELATIVA A LOS 30 AÑOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON AMÉRICA DEL NORTE Y LA POBREZA
Para referirse al tema, participan:
-La diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés, de Morena

-El senador José Alfredo Botello Montes, del PAN	66
-El senador Adolfo Gómez Hernández, de Morena	67
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	68
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT	69
-La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de MC	69
-El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN	70
-El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena.	71
-La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del PVEM	72
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT	73
-La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de MC	73
-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI	74
-La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI	75
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN	76
-La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena.	78
La Presidencia, en su momento, realiza moción de orden.	
Desde la curul, para rectificar hechos, se expresan:	
-La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI	79
-La diputada Berenice Juárez Navarrete, del PAN	80
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.	81
CLAUSURA Y CITA	82
EXCITATIVAS RECIBIDAS	
Excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República, respecto del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de yacimientos de piedra caliza, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN	82

Excitativa a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territo-	
rial y Vivienda, y de Estudios Legislativos, del Senado de la República, respecto	
a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diver-	
sos artículos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Terri-	
torial y Desarrollo Urbano, en materia de elevadores, suscrita por el senador Víc-	
tor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN	83
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	85
LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE	
LA SESIÓN	86

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

ASISTENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos legisladores.

La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Senadora presidenta. Perdón, perdón, señora presidenta, existen registrados previamente 26 legisladoras y legisladores, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 11:47 horas): Gracias, diputada secretaria. Se abre la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 24 de enero del año 2024.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, si se dispensa la lectura del orden del día.

La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 24 de enero de 2024

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Cámara de Senadores

Remite Informe de la senadora María Merced González González durante su participación en la Conferencia de las

Naciones Unidas sobre Cambio Climático 28, celebrada del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

Remite Informe de la senadora Indira Kempis Martínez y del senador Raúl Paz Alonso, durante su participación en la Conferencia de las partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el cambio climático (COP 28), celebrada del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

Remite el Informe de Actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Remite oficio con el que la senadora Indira Kempis Martínez, informa que deja de formar parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a partir del 20 de diciembre de 2023.

Remite oficio con el que la senadora Indira Kempis Martínez, informa su decisión de integrarse al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a partir del 22 de enero del año en curso.

Remite oficio del Congreso del estado de Tamaulipas, con el que informa de la elección de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos legislativos durante el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura del estado.

Remite oficio del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California con el que informa de la designación del magistrado Jaime Vargas Flores como presidente de dicho órgano.

De la diputada Cynthia Iliana López Castro

De la Secretaría de Bienestar

Remite los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al cuarto trimestre de 2023.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe final de la evaluación específica de indicadores del Programa Presupuestario B002 Generación y Difusión de Información para el Consumidor, a cargo de la Secretaría de Economía.

Remite el Informe final de la evaluación en materia de diseño 2023 del Programa Presupuestario E007 Producción de Información Geológica del Territorio Nacional, a cargo de la Secretaría de Economía.

Remite el Reporte bimestral noviembre-diciembre de 2023 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Remite doce contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de la LXV Legislatura.

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

De la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso del segundo año de la LXV Legislatura.

De la Secretaría de Salud

Remite la Información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-diciembre de 2023 e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, se encuentra publicado en la página web de la Secretaría; e informa que las reglas de operación de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, no le aplican a la Secretaría de Salud.

Remite los informes presupuestales y programáticos de los programas sujetos a reglas de operación de atención a per-

sonas con discapacidad y fortalecimiento a la atención médica, correspondientes al cuarto trimestre de 2023.

Iniciativa del Congreso del Estado de Baja California Sur

Con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Solicitud de licencia de senador

Acuerdos de la Comisión Permanente

Informe Anual de Actividades 2023 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Agenda política

Comentarios sobre los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y pobreza, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Dictámenes a discusión

De la Primera Comisión de Trabajo

Con punto de acuerdo relativo a la ratificación de las designaciones hechas por el Ejecutivo federal, para ocupar las vacantes de diversas magistraturas de salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

De la Tercera Comisión de Trabajo

Iniciativas

Que reforma y adiciona el artículo 20. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General de Educación, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona artículos 14 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 421 Quáter a la Ley General de Salud, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 77 Bis 17 y 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga la fracción XXXV del artículo 90. de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15, 16 y 17 de Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, suscrita por los diputados Leticia Zepeda Martínez y Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Ciudades Capital, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 86 y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Que reforma los artículos 272 y 289 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 10. y 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 47 Bis 4 y 49 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 265 del Código Penal Federal, a cargo de la senadora Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario de Morena

Que adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de ética y derechos humanos, suscrita por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 18 Bis, 18 Ter y 18 Quáter a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de escalón universal, suscrita por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de igualdad entre mujeres y hombres y transversalización de la perspectiva de género en el desarrollo, suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de derechos político-electorales de las mujeres, suscrita por la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de perspectiva de género, suscrita por la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de orfandad, suscrita por la diputada Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la senadora María Graciela Gaitán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 329, 330 y 332 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez y suscrita por la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 420 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 418 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, suscrita por la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, relativa al cuerpo de bomberos, suscrita por la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, relativa al cuerpo de bomberos, suscrita por la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, suscrita por el diputado Rom-

mel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de gestión de riesgos, suscrita por el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 19 y 83 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra animales, a cargo de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 99 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia del derecho a la intimidad de niñas y niños en internet, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 24 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 53 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 419 Bis 1, 419 Bis 2 y 419 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de fortalecer las medidas de prevención, detección y sanción del acoso escolar "bullying" en México, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 221 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 89 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 96 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10. y 60. de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 226 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y Competitividad de la Economía Nacional y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear el distintivo del Sello de Cohesión Social para personas físicas y morales, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 10. y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de garantizar la autonomía de la CNDH, la idoneidad de su Presidencia y la rendición de cuentas ante su Consejo Consultivo, a cargo de la senadora Laura Iraís Ballesteros Man-

cilla y del diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impugnación a través del juicio de amparo a la designación ilegal de servidores públicos, a cargo de la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla y del diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 90. y 83 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, para garantizar el reconocimiento de la paternidad, asegurando este derecho en favor de las y los menores, suscrita por el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía condena los actos de terrorismo perpetrados el 9 de enero de 2024 en agravio del pueblo de la República del Ecuador, suscrito por el diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza, a publicar sus criterios para la designación de personas titulares de dependencias locales, centros educativos, oficinas de registro civil, oficinas de recaudación y organismos autónomos locales, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos congresos locales, a visibilizar y reconocer a la violencia vicaria en sus respectivas legislaciones, suscrito por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo en relación al Acuerdo Parcial Ampliado sobre Itinerarios Culturales del Consejo de Europa, a cargo de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano y la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Chihuahua y a la Profepa, a ejecutar las medidas necesarias a la brevedad para proteger la salud e integridad física de la Jirafa Benito albergada en el Parque Central de Ciudad Juárez, Chihuahua, suscrito por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IECM y a la FGJCDMX, a iniciar de oficio, una investigación por el posible uso ilegal de personas de origen extranjero durante un acto realizado por parte del precandidato del PAN, Santiago Taboada, realizado el día 3 de enero de 2024, en el Parque del Mestizaje, en la alcaldía Gustavo A. Madero, en la CDMX, suscrito por la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Morelos, a investigar de manera exhaustiva el asesinato del Regidor por el municipio de Cuautla, Alfredo Giovanni Lezama Barrera y a implementar acciones para frenar la ola de violencia e inseguridad, suscrito por la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a someter a discusión y votación del Pleno de dicho órgano legislativo, minuta del Senado de la República relativa a la tipificación de los delitos contra la orientación sexual o la identidad de género de las personas, suscrito por la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a investigar las implicaciones del acuerdo político electoral Coahuila 2023-2024 firmado por integrantes del PAN y el PRI previo a la elección en Coahuila de 2023, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía condena el asesinato de la activista, Samantha Carolina Gómez Fonseca y exhorta a la FGJCDMX, a continuar realizando las acciones que resulten necesarias para esclarecer su homicidio y exhorta al Conapred, a abrir un procedimiento en contra del empresario Ricardo Salinas Pliego por el continuo discurso de odio que ha emprendido en contra de la comunidad LGBTTTIQ+ a través de sus redes sociales y, en su caso, aplicar las medidas administrativas y de reparación que deriven de dicho procedimiento, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz y suscrito por las diputadas Salma Luévano Luna, María Clemente García Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conanp, a remitir a esta Soberanía, un informe sobre las concesiones otorgadas para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales de las áreas naturales protegidas, a cargo del senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría a la zona marítimo terrestre con el objeto de combatir la corrupción, a cargo del senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CILA, a abstenerse de suscribir el Acta 330 si esta acredita cambios en el Tratado Internacional de Aguas de 1944, a cargo del senador José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al SIPINNA, a llevar a cabo programas de prevención y en contra del trabajo infantil a nivel nacional, a cargo de la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno de Michoacán de Ocampo, a la atención y solución en materia de salud, principalmente a las necesidades en el área de oncología, a cargo de la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a implementar de manera escalonada un Programa de Médico en Casa a nivel nacional, para atender a la población más vulnerable, suscrito por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, a revisar y reforzar una estrategia adecuada en materia de prevención del suicidio con un enfoque especial de los jóvenes en nuestro país, suscrito por la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de la Función Pública y se exhorta a que informe sobre el avance en la lucha contra la corrupción a lo largo de esta administración, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a informar a esta Soberanía las razones por la falta de medicamentos en el Centro Federal de Almacenamiento y Distribución de Insumos para la Salud (Cefedis), a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante este Órgano Legislativo de los titulares de la Segob y de la STPS, a efecto de esclarecer la situación sobre el proceso de extinción y liquidación de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex), así como los señalamientos directos a funcionarias y funcionarios de ambas dependencias por la presunta comisión de conductas ilícitas de carácter administrativo, penal y electoral en favor de la C. Claudia Sheinbaum, suscrito por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a presentar a esta Soberanía y a sus gobernados, un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento, suscrito por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de Búsqueda y al Centro Nacional de Identificación Humana, que remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la situación laboral de sus trabajadores, a cargo de la senadora Yadhira Yvette Tamayo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, a la CNDH de dicha entidad y a la SSPC, a realizar las investigaciones correspondientes respecto del trans feminicidio de Samantha Gómez Fonseca, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a investigar las irregularidades relacionadas con la construcción del Tren Maya, a cargo de la senadora Lauraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, a crea la Comisión) Especial de Investigación sobre la política migratoria y cita a comparecer a diversos funcionarios ante la desaparición de 31 migrantes en el estado de Tamaulipas, a cargo de la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes legislativo y ejecutivo de las 32 entidades federativas, a erradicar la quema de fuegos artificiales de manera ilícita, a cargo de la senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas y a los ayuntamientos, a establecer el cobro de predial de manera progresiva, a cargo de la senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX y a la Sedatu, a realizar las gestiones necesarias para la reconstrucción estructural de los edificios que requieran atención en la unidad habitacional de Nonoalco-Tlatelolco, suscrito por la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se condena el embargo económico y comercial impuesto por los Estados Unidos de América a la República de Cuba; asimismo, a la SRE, a fijar, de nueva cuenta, su postura al respecto, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, a discutir y aprobar la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a realizar el saneamiento del basurero que se encuentra en las mediaciones de los municipios Vicente Guerrero y Villa Zaachila, en el estado de Oaxaca, suscrito por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Semarnat, a declarar la Sierra de Monte Escobedo y el Municipio del mismo nombre en el estado de Zacatecas, como área natural protegida preservando así al águila real, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias y a las 32 entidades federativas, a investigar los casos de crímenes de odio sometidos contra la población LGBTTTIQ+, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a generar un plan de acción, para atender el desabasto de medicamentos y vacunas del cuadro básico en el sistema de salud público, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía se pronuncia en contra de la promulgación de la Ley SB4, también llamada Ley Abbott, firmada por el gobernador de Texas, Gregory Wayne Abbott y se exhorta a la SRE, a entablar diálogos con el gobernador para revisar los alcances de dicha ley y tomar las acciones necesarias para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes que se encuentran en dicho estado, suscrito por el senador Eruviel Ávila Villegas.

Con punto de acuerdo por el que se emite un pronunciamiento por el que se llama al urgente cese de la violencia y las hostilidades en la franja de Gaza, a fin de que se retomen las negociaciones que permitan alcanzar una solución de fondo al conflicto, reconociendo el derecho de Israel y Palestina a coexistir en paz, a cargo del diputado Leonel Godoy Rangel y suscrito por diputados integrantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de cultura a nivel federal y de la CDMX, a declarar las celebraciones realizadas en el marco del Día de la Candelaria en el Pueblo de la Candelaria, Coyoacán, como Patrimonio Cultural Inmaterial, suscrito por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía de Coyoacán, a cesar la extorsión y represión denunciada por artesanos de Coyoacán, suscrito por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales y a los tribunales superiores de justicia de las 32 entidades federativas, a realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la creación y funcionamiento del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, suscrito por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría Interna del Senado de la República, a investigar la posible comisión de faltas administrativas por probable conflicto de intereses durante el desempeño de Xóchitl Gálvez Ruiz como legisladora, y en su caso, realice las denuncias y aplique las sanciones a que haya lugar, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz y diputados integrantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria, a que los visitadores y encargados de orientar a ejidatarios sean de carácter fijo en las localidades y regiones, con el objeto de que conozcan mayormente del caso y poder llevar de la mano los temas jurídicos de la comunidad, a cargo del senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, a fortalecer las estrategias de seguridad pública, para erradicar la extorsión a pequeños comercios locales, a cargo del senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República, a respetar las libertades de expresión y de prensa del periodista Carlos Loret de Mola quien ejerce lícitamente su actividad laboral, así como a no atacarlo, acosarlo u hostigarlo, suscrito por la senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a cumplir con su obligación de vigilar la observancia de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e iniciar el procedimiento para determinar si el canto y ejecución del Himno Nacional que se llevó a cabo durante el evento político celebrado en el Monumento a la Revolución, el 18 de enero de 2024, se apegó a la letra y música de la versión oficial y si se realizó como parte de un acto solemne de carácter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo, y en su caso, se impongan las sanciones correspondientes, suscrito por la senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se lamenta el fallecimiento de la C. Marlene Gallegos, aficionada del Club Monterrey y ofrece sus condolencias a familiares y amigos tras el lamentable suceso a las afueras del Estadio de Fútbol TSM Corona, y se exhorta a la Fiscalía del Estado de Coahuila a realizar las investigaciones correspondientes a fin de esclarecer los hechos y sancionar a los responsables, suscrito por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal y del estado de Michoacán, con motivo de la comisión del delito de extorsión que se comete en dicha entidad federativa, a cargo de la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAH en Michoacán, en coordinación con Protección Civil estatal, a atender los monumentos históricos que se encuentren con daños estructurales y necesiten rehabilitarse para resguardad la seguridad de la ciudadanía, a cargo de la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Segob y a la SICT, a generar un plan nacional de modernización del sistema de transporte público, sustituyendo las unidades contaminantes por vehículos eléctricos, suscrito por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a detener la cancelación de las NOMs en el sector salud, contenidas en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad de 2024, suscrito por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que, por conducto de la Sener, refuercen sus estrategias y mecanismos de acceso a la energía en el país y garantizar la disponibilidad ininterrumpida de energía a un precio accesible, suscrito por la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que, de manera coordinada con sus homólogos en las entidades federativas, refuercen una estrategia integral y efectiva que optimice y fortalezca los procesos de contratación, adquisición, y distribución de medicamentos a nivel nacional, suscrito por la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Nuevo León, a implementar un programa de vigilancia y prevención de enfermedades relacionadas con la mala calidad del aire y realizar estudios epidemiológicos en población expuesta a contaminación crónica, suscrito por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo que solicita la comparecencia del director general del Banco del Bienestar, Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, y se le exhorta a informar a la opinión pública las razones por las cuáles se contratan despachos para la defensa de los intereses legales del banco, así como las razones por las cuáles existen más de 100 procesos legales en materia laboral en su contra, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a atender de manera urgente a las familias afectadas por el cierre de las guarderías que se ha presentado en diferentes entidades federativas e implementar las medidas necesarias con el objetivo de lograr la reubicación de las niñas y niños afectados por esa medida, suscrito por la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guerrero, a la Secretaría de Salud y a su homóloga en dicha entidad federativa, a realizar acciones para prevenir, detectar, tratar y controlar el virus del dengue, suscrito por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la SSPC, a difundir, implementar y enseñar en todas las escuelas de todos los niveles educativos el Manual de Seguridad Escolar, suscrito por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la CDMX y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a adaptar las estaciones del Metro así como los propios vagones para personas con discapacidad y adultos mayores y realizar una campaña pública de concientización para los usuarios en general, suscrito por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con motivo de las iniciativas presentadas para reformar el Código Penal y la Ley de Bienestar Animal de dicha entidad, con la finalidad de prevenir y sancionar la zoofilia y promover la protección y bienestar animal, suscrito por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a realizar las acciones administrativas y legales necesarias a efecto de dar solución al adeudo de electricidad del pozo de agua ubicado en la Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacan, perteneciente al municipio de Puebla, suscrito por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP y el SAT, a reincorporar en el Régimen Simplificado de Confianza a quienes presentaron o presenten en forma extemporánea la declaración anual del ejercicio fiscal de 2022, suscrito por la diputada Patri-

cia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo al ejercicio de los recursos presupuestales en el estado de Tlaxcala, suscrito por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y demás instancias competentes, a revisar con carácter urgente el desabasto de medicamentos e insumos en el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, de San Luis Potosí y suministrarlos a la mayor brevedad, suscrito por la diputada Frinné Azuara Yarzábal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, a comparecer ante esta Soberanía para que explique la falta de pago del personal de investigación posdoctoral y la reducción del número de becas de posgrado en México y en el extranjero, suscrito por diversos senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a Segalmex y al Gobierno del estado de Campeche, a respetar los precios de garantía establecidos para la comercialización del maíz, e iniciar de forma inmediata la compra a campesinos y productores de Campeche, a cargo del diputado Rubén Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IEPC de Jalisco, a fortalecer las medidas de certeza y difusión en torno al proceso electoral local 2023-2024 y en coordinación con las autoridades locales brinden seguridad en la entidad durante todo el proceso, suscrito por la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a emitir excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que dictamine a la brevedad la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones no contributivas, recibida el 13 de septiembre de 2023, suscrito por la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y a la Fiscalía de dicha entidad, a revisar y enmendar la estrategia estatal de seguridad, con el fin de disminuir los delitos que aquejan y atentan en contra de las y los jaliscienses, suscrito por la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a que a través de la Secretaría de Salud, garantice el abasto de medicamentos de manera urgente en relación con el registro de 15.2 millones de recetas sin surtir, y a generar una estrategia de acción que permita atender la demanda y elevar el promedio de cuatro recetas surtidas por día de la megafarmacia, suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a supervisar que se garantice y respete el derecho a la Seguridad Social de todas las y los trabajadores de la industria del Ixtle y la Candelilla, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta la SSPC y a la Guardia Nacional, a que, en coordinación con los gobiernos de Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Sonora y Veracruz, fortalezcan las acciones de seguridad y vigilancia en todos sus municipios ante el incremento de homicidios y de delitos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a elaborar un proyecto para la búsqueda de todas las personas desaparecidas del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, a cargo del diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a intervenir ante el INAH con el propósito de devolver la Bandera Siera al estado de Veracruz y sea resguarda en el museo El Lencero del municipio de Xalapa, suscrito por la diputada Itzel Alelí Dominguez Zopiyactle, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de Mexico.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNS en coordinación con Capufe, a establecer estrategias, programas y acciones que refuercen la seguridad y libre tránsito en la red carretera del país, a cargo de la senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta Secretaría de Salud y a sus homólogas, a retomar y reforzar acciones para la prevención de covid 19 y otros virus respiratorios que ponen en riesgo a los grupos más vulnerables de nuestro país, a cargo de la senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Condusef, a la Profeco y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a implementar acciones para prevenir prácticas abusivas de las casas de empeño e instrumentar campañas informativas para prevenir fraudes de entidades financieras, suscrito por el diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la APF, a redoblar esfuerzos para salvaguardar y respetar los derechos de todas la niñas, niños y adolescentes, que se encuentran en zonas con altos índices de incidencia delictiva y en riesgo de ser víctimas de violencia, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la Segob, a diseñar e implementar una estrategia integral para atender la actual crisis migratoria que se vive en nuestro país, principalmente en la frontera norte, suscrito por el diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a presentar un plan extraordinario en materia atención, seguimiento, mitigación y prevención del fenómeno de la sequía para atenuar la falta de agua y garantizar el derecho humano al agua, suscrito por la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Excitativas

A las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República, respecto del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia

de yacimientos de piedra caliza, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y de Estudios Legislativos, del Senado de la República, respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de elevadores, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: El siguiente punto del orden del día de hoy, es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Consulte ahora la Secretaría, en votación económica, si se le dispensa la lectura, de las y los diputados y, senadores y senadoras.

La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

Apertura de la sesión.

En el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintiséis legisladoras y legisladores, a las doce horas con veintiún minutos del miércoles diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión

Lectura del orden del día.

La Presidencia, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar en la presente sesión. En votación económica, se dispensa la lectura.

Pronunciamiento de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea en memoria del ingeniero Carlos Rojas Gutiérrez, quien se desempeñó en diversos cargos de la Administración Pública Federal y como legislador por lo que, a nombre de la Mesa Directiva, envía sus condolencias a su familia y amigos. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se otorga un minuto de silencio)

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones oficiales.

Se da cuenta con Comunicaciones oficiales:

- a) De la Cámara de Senadores, por las que remite:
 - El informe de trabajo de la senadora Cora Cecilia Pineda Alonso, del Partido del Trabajo, durante su participación en la reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico, celebrada del veintitrés al veintiséis de noviembre de dos mil veintitrés, en la ciudad de Pasay, Filipinas.
 - El quinto Informe del ejercicio legislativo dos mil veintidós - dos mil veintitrés de la senadora Cecilia Margarita Sánchez García, del Partido Revolucionario Institucional.
 - Oficio por el que el senador Alejandro Armenta Mier, informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del cuatro de enero de dos mil veinticuatro.

De enterado, remítanse a la Cámara de Senadores.

- b) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de diciembre de dos mil veintitrés, no se realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turna a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.
- c) Del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la que remite el Informe anual de actividades, correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, y la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.
- d) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que remite el Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional, y el Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG dos mil veinticuatro, con las modificaciones aprobadas por su Junta de Gobierno. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores, y a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados.
- e) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintitrés, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Solicitudes de licencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con los oficios de las diputadas:

• Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el Décimo Distrito Electoral del estado de Nuevo León, del dieciséis al veintiocho de enero del año dos mil veinticuatro.

• Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, a partir del diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense a la Cámara de Diputados.

Pronunciamiento de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del fallecimiento del ciudadano José Agustín Ramírez Gómez, quien fuera un destacado escritor de la literatura mexicana de vanguardia del siglo veinte, por lo que, a nombre de la Mesa Directiva, envía sus condolencias a familiares y amigos. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se otorga un minuto de silencio)

Agenda Política.

El siguiente punto del orden del día es el desahogo de la Agenda Política, relativa "a las coaliciones político-electorales" a cargo del Grupo Parlamentario Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con las Reglas aprobadas por el Pleno, relativas a la sesión y el orden del día de la Comisión Permanente, para el desahogo de este apartado, los grupos parlamentarios tendrán ocho minutos, por lo que, comenzará el grupo proponente y enseguida habrá una ronda en orden ascendente posteriormente, los oradores de cada grupo parlamentario que aún tengan tiempo restante, podrán hacer uso de la palabra hasta que agoten el mismo.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las legisladoras y legisladores: senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, de Morena; senador Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural; diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, y diputado Hamlet García Almaguer, ambos de Morena; diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; senadora

Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano; senador Julen Rementería del Puerto, del Partido Acción Nacional; senador Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural; senador Reyes Flores Hurtado, de Morena;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes del Tecnológico de Monterrey, campus Santa Fe, Ciudad de México, invitados por la senadora Laura Ballesteros Mancilla y el diputado Jorge Álvarez Máynez, ambos de Movimiento Ciudadano.

Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano; senadoras Sylvana Beltrones Sánchez, y Beatriz Elena Paredes Rangel, ambas del Partido Revolucionario Institucional; diputada Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional; y Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

Haciendo uso de la Tribuna para rectificación de hechos, intervienen los legisladores: diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional; y el senador Reyes Flores Hurtado, de Morena.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen los legisladores: senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano; y el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, quien además solicita moción de orden.

Desde su curul, interviene la diputada María Clemente García Moreno, de Morena, para referirse a los delitos relacionados con la violencia de género, solicita un minuto de silencio en memoria de Samantha Gómez Fonseca, quien fuera activista y militante de Morena. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se otorga un minuto de silencio)

Presentación de iniciativas de legisladoras y legisladores.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto. En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las legisladoras y legisladores:

- Senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, que adiciona el artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Hidrocarburos. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.
- Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento sesenta y cuatro de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, que reforma el artículo ochenta y seis de la Ley del Mercado de Valores, suscrita por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, ambos del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.
- Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Código de Comercio, y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

Desde su curul, interviene el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa.

- Diputado Braulio López Ochoa Mijares, que reforma el artículo treinta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, ambos de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Es-

tado, en materia de vales de medicina e insumos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Seguridad Social de la Cámara de Senadores.

Desde su curul, interviene la diputada Marisol García Segura, de Morena, para referirse al deceso del escritor mexicano José Agustín Ramírez Gómez. La Presidencia, informa que sus expresiones quedarán inscritas en el Diario de los Debates.

• Diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional, que adiciona un artículo treinta y cuatro Bis a la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, y del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Acuerdos de la Mesa Directiva.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente relativo a la presentación del Informe de actividades del año dos mil veintitrés de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día miércoles veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, a las once horas.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Proceda ahora la secretaría a poner a discusión el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobada el acta.

MINUTOS DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL ECONOMISTA Y POLÍTICO JESÚS REYES-HEROLES GONZÁLEZ GARZA

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión lamenta el fallecimiento del ciudadano Jesús Reves-Heroles González Garza, destacado político, destacado diplomático, economista, consultor y empresario.

Fue licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, con estudios de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México y doctor en Economía por el Instituto Tecnológico de Massachusetts.

Como servidor público pasó por el Banco de México y con el camino, también, en la Secretaría de Hacienda. Más adelante fue director del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Banobras, secretario de Energía y director general de Petróleos Mexicanos.

Asimismo, embajador de México ante Estados Unidos de América y de regreso se dedicó a la cátedra y a la consultoría. Formó parte del Consejo Editorial Consultivo de El Universal, donde colaboró con su columna: La otra agenda. Fue profesor emérito de la licenciatura y la maestría de Economía del ITAM. Expresamos nuestras condolencias a sus familiares y amigos. Descanse en paz, y concedemos un minuto de silencio a su memoria por su partida. Favor de ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

EN MEMORIA DE LA SEÑORA MARLENE GALLEGOS

La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Senadora Lilia, Lilia Margarita ¿con qué objeto? Sonido a la curul, por favor, de la senadora.

La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí. Adelante.

La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: Con el objeto de solicitar también en nombre de los grupos parlamentarios de Morena, un minuto de silencio por la señora Marlene Gallegos, que ha sido víctima de un desagradable evento en la ciudad de Torreón, Coahuila, cuando saliendo de un juego de fútbol, fue arrollada junto con su familia por una persona en una camioneta bajo algunos influjos de alguna substancia. No nada más es el hecho de que la joven señora, madre, fue atropellada enfrente de su hijo, que es el testigo principal y relata cómo esta camioneta se regresa cuando estaban comiendo elotes y los atropella por cuestiones futbolísticas.

Quiero mencionar, para todos y todas las mexicanas, que en el Senado hemos propuesto desde hace dos años, después de los hechos en el estadio de Querétaro, que se regule la venta y la ingesta de bebidas embriagantes. Es urgente.

Lo hemos estado platicando con la federación de futbol. Y ellos se oponen, porque cuidan más el negocio de la venta que el evitar esta violencia que cada vez es mayor. Pido, en nombre de todas y de todos, un minuto de silencio también por las víctimas inocentes de una violencia ya que podemos evitar.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, senadora Lilia Margarita Valdez Martínez. Esta Presidencia solicita un minuto de silencio por las víctimas de los actos de violencia ocurridos en la puerta 7 del estadio de Torreón, Coahuila, el pasado domingo 21 de enero y en particular por el deceso de la ciudadana Marlene Gallegos. Solicito a esta asamblea ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Gracias. Y continúe la Secretaría. Senadora Abreu, ¿con qué objeto? Sonido en la curul de la senadora Abreu.

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Y también para urgir, un exhorto a la Fiscalía General de la Justicia del estado de Coahuila para que se investigue este hecho.

Hemos recibido quejas, que parece ser que —y hablo con una especulación— se está tratando de demeritar que hubo alevosía, ventaja, que este fue un hecho pensado y que esta persona, que es una mujer originaria de Texas, Estados Unidos, se tomen las medidas necesarias, primero par no escapar y, segundo, para que se sancione con todo el peso de la ley. Esas acciones no se pueden permitir. Es un tema de odio, es un tema que tiene que ser castigado con todo el peso de la ley.

Entonces, solicito se tomen todas las acciones pertinentes y se haga el exhorto a las autoridades competentes. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, senadora Rocío Abreu. Tomamos nota. Y además queda asentado en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Se recibió de la Cámara de Senadores Informe de la senadora María Merced González González, de su participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 28, celebrada del 30 de noviembre al 13 de diciembre del 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Distinguida senadora presidenta de la Mesa Directiva, es de mi agrado transmitir la versión física y digital de mi Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 28, derivada de mi participación como senadora de la República, celebrada del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023 en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, con la finalidad de ser inscrito al orden del día siguiente. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin otro particular, le reitero mis altas consideraciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de enero del 2023.— Senadora María Merced González González (rúbrica), senadora de la República.»

La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez

Valdez: Se recibió de la Cámara de Senadores los informes de la senadora Indira Kempis Martínez y del senador Raúl Paz Alonzo, de su participación en la Vigesimoctava Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, celebrada del 30 de noviembre al 12 de diciembre del 2023, en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Estimada presidenta

Reciba un cordial saludo, por instrucciones de la senadora Indira Kempis Martínez, por medio del presente me permito hacer entrega del informe correspondiente a la participación de la Senadora como representante de esta soberanía ante la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en la Expo City, Dubái, del 30 de noviembre al 12 de diciembre 2023, evento crucial que reunió a líderes de todo el mundo para abordar los desafíos urgentes relacionados con el cambio climático. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para refrendar a usted las seguridades de mi respeto y consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de enero del 2023.— Licenciada Vianney Díaz Montoya (rúbrica), profesional Ejecutivo Especializado de la oficina de la senadora Indira Kempis Martínez.»

_____0

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Estimada Senadora Ana Lilia

Por instrucciones del senador Raúl Paz Alanzo, adjunto me permito enviar el informe de la participación, en el 28 período de sesiones de la conferencia de las partes (cop-28) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, realizados del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, en Dubái, Emiratos Árabes Unidos. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción VIII, del numeral 1 del artículo 10, la fracción VI, del numeral 1, del artículo 283, la fracción III del numeral 1, del artículo 284 y la fracción XIV, del numeral 3 del artículo 306, del Reglamento del Senado de la República.

De igual manera solicito amablemente se haga de conocimiento del pleno y se publique en la Gaceta del Senado.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de enero de 2024.— Licenciado José Anuar Daher Cortez (rúbrica), secretario particular.»

La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Se recibió de la Cámara de Senadores el informe de las actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, asimismo, con fundamento en lo previsto en el artículo 10, numeral 1, fracciones VIII, así como para los efectos del artículo 306, numeral 3, ambos del Reglamento del Senado de la República, remito a usted de forma impresa y en formato electrónico el informe de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo de la LXV Legislatura de la Comisión de Energía, a fin de que sea publicado en la Gaceta del Senado y eventualmente en el Micrositio del órgano que presido. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Atentamente

Ciudad de México a 16 de enero de 2024.— Senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano (rúbrica), presidenta.»

La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Se recibió de la Cámara de Senadores oficios de la senadora Indira Kempis Martínez, por los que informa que deja de formar parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano a partir del 20 de noviembre de 2023, y se incorpora al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a partir del día 22 de enero del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo de informarle que, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción IV, y 25 del Reglamento del Senado de la República, he tomado la decisión de dejar de formar parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano a partir del día de hoy.

En ese sentido, le solicito atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de informar a las áreas administrativas de este Senado de la República, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Sin otro particular, le agradezco sus atenciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2023.— Senadora Indira Kempis Martínez (rúbrica).»

______0 _____

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo de informarle que, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción IV, y 25 del Reglamento del Senado de la República, he tomado la decisión de integrarme al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a partir del 22 de enero de 2024.

En ese sentido, le solicito atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de informar a las áreas administrativas de este Senado de la República, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Sin otro particular, le agradezco sus atenciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de enero de 2024.— Senadora Indira Kempis Martínez (rúbrica).»

La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Se recibió de la Cámara de Senadores oficio del Congreso del estado de Tamaulipas, con el que informa la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

«Congreso del Estado de Tamaulipas.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores de la Ciudad de México.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13,18 y 22, inciso k) y o), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicar a Usted, que en junta previa a la sesión pública y solemne se procedió a la elección de quienes habrán de ocupar el cargo de la Presidencia, suplencia, así como el de los secretarios de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos legislativos durante el segundo periodo del tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Diputado Eliphaleth Gómez Lozano

Secretaria: Diputada Nora Gómez González

Secretaria: Diputada Sandra Luz García Guajardo

Suplente: Diputado Juan Ovidio García García

Así también, en propia fecha el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, celebró la sesión pública y solemne declarando la apertura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65.

Sin otro particular, me es grato reiterar la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 15 de enero de 2024.— Diputado Eliphaleth Gómez Lozano (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva.»

La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Se recibió de la Cámara de Senadores oficio del Tribunal de Justicia Electoral del estado de Baja California, con el que informa de la designación del magistrado Jaime Vargas Flores como presidente de dicho órgano.

«Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República del Congreso de la Unión.

Me permito hacer de su conocimiento que en la (decima séptima) XVII sesión de pleno para asuntos internos, celebrada el día 29 de diciembre del 2023, se tuvo a bien designar al magistrado Jaime Vargas Flores como Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California. Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 4, 5, 6, fracción I, y 9 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente

Mexicali, Baja California, a 30 de diciembre de 2023.— Carola Andrade Ramos (rúbrica), magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Electoral en el Estado de Baja California.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Túrnense a la Cámara de Senadores.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Se recibió comunicación de la diputada Cynthia Iliana López Castro, por el que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 18 de enero del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que a partir del 18 de enero del año en curso, me incorporo a mis labores legislativas.

Lo anterior, para los efectos administrativos y parlamentarios a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Diputada Cynthia López Castro (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Túrnese a la Cámara de Diputados.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Se recibieron de la Secretaría de Bienestar los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al cuarto trimestre del año 2023.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Bienestar.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

A través de este medio, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo que, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito enviarle en archivo anexo los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondientes al cuarto trimestre de 2023.

Dichos informes corresponden a cada uno de los componentes del FAIS: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), mismos que son reportados a la Secretaría de Bienestar, en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) por las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, y posteriormente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). *El documento puede consultarse en la página:* http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/ene/Inf_Fise-20240124.xlsx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de enero de 2024.— Cecilia Fernández Garelli (rúbrica), directora general. Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar firma en suplencia de la directora general de Desarrollo Regional, la directora de Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional, Rosa Thelma Oróstico Tirado.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social de la Cámara de Senadores.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: La Secretaría de Gobernación remite informe final de la evaluación específica de indicadores del Programa Presupuestario B002, Generación y Difusión de Información para el Consumidor, a cargo de la Secretaría de Economía.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública

Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto en el 27, fracción III, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2023; en los numerales 37 y 95 del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal de 2023, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 100.2024.OEL.001 el licenciado Carlos Overlín García Cantú, encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, envía el informe de la **Evaluación** de la Política de Desarrollo Social, me permito adjuntar de manera electrónica el Informe Final de la Evaluación Específica de Indicadores del Programa Presupuestario B002 "Generación y Difusión de Información para el Consumidor", a cargo de esa Secretaría. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido y disco compacto del citado informe, a efecto de que por su conducto sean remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Maestro Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a las obligaciones establecidas en el artículo 27, fracción III, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2023; en los numerales 37 y 95 del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal de 2023, así como por el oficio número VQZ.CGMEF-FI.051/2023 emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, me permito adjuntar de manera electrónica el Informe Final de la Evaluación Específica de Indicadores del Programa Presupuestario B002 "Generación y Difusión de Información para el Consumidor", a cargo de la Secretaría de Economía.

Lo anterior, a fin de que por su amable conducto se remita dicha información a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Bienestar de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, así como a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social de la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de enero de 2024.— Licenciado Carlos Overlín García Cantú (rúbrica), encargado de la Oficina de Enlace Legislativo.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Bienestar de la Cámara de Diputados. Asimismo, a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social de la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: La Secretaría de Gobernación remite el informe final de la evaluación en materia de diseño 2023, del Programa Presupuestario E007, Producción e Información Geológica del Territorio Nacional, a cargo de la Secretaría de Economía.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto en el 27, fracción III, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2023; y en los numerales 37 y 95 del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal de 2023, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 100. 2024. OEL002 el licenciado Carlos Overlín García Cantú, encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, envía de manera electrónica el Informe Final de la Evaluación en Materia de Diseño 2023 del Programa Presupuestario E007 "Producción de Información Geológica del Territorio Nacional", a cargo de esa secretaría. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido y disco compacto del citado informe, a efecto de que por su conducto sea remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Maestro Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a las obligaciones establecidas en el artículo 27, fracción III, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2023; en los numerales 37 y 95 del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal de 2023, me permito adjuntar de manera electrónica el Informe Final de la Evaluación en Materia de Diseño 2023 del Programa Presupuestario E007 "**Producción de Información Geológica del Territorio Nacional**", a cargo de la Secretaría de Economía.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, solicito que por su amable conducto se remita dicha información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de enero de 2024.— Licenciado Carlos Overlín García Cantú (rúbrica), encargado de la Oficina de Enlace Legislativo.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: La Secretaría de Gobernación remite el reporte bimestral noviembre-diciembre 2023, concerniente al uso de tiempos oficiales en radio y televisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, de la de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en cumplimiento a lo establecido por el 42, fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DTORT /0010/ 2024 signado por el licenciado Armando Segura Martínez, director de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de esta secretaría, envía el Reporte Bimestral Noviembre-Diciembre de 2023 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por medio del presente, me permito enviarle el Reporte Bimestral Noviembre-Diciembre de 2023 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 42, fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social, donde se indica que "La Secretaría administradora informará bimestralmente a la Cámara de Diputados o los Congresos locales, respectivamente, a través de la comisión competente, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales... IV) Para el caso de la administración pública federal, el reporte del uso de los tiempos fiscales y de estado."

En ese sentido, adjunto una impresión del Reporte antes mencionado.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de enero de 2024.— Licenciado Armando Segura Martínez (rúbrica), director de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Se recibió de la Secretaría de Gobernación, dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.181/2023, suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 65-II-7-0465, signado por el diputado Luis Arturo González Cruz, en su carácter de secretario de la Mesa Directiva de

ese órgano legislativo, relativo a reforzar las acciones de preservación, protección y conservación del ajolote mexicano, especie endémica en peligro de extinción e informar sobre los avances de las mismas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/230/331/22, por el cual la Secretaría de Gobernación hizo del conocimiento de esta dependencia que, mediante similar número D.G.P.L. 65-II-7-0465, el secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión comunicó punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

"Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus competencias, refuercen las acciones de preservación, protección y conservación del ajolote mexicano, especie endémica en peligro de extinción e informen a esta soberanía los avances de las mismas."

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Admi istración Pública Federal, le informo que la Dirección General de Vida Silvestre, de la Subsecretaría de Política mbiental y Recursos Naturales, manifiesta lo siguiente:

"Como parte de los esfuerzos gubernamentales para la conservación del ajolote mexicano (Ambystoma mexicanum), esta Dirección General de Vida Silvestre en conjunto con las delegaciones federales de la Semarnat, han realizado el registro de al menos 12 unidades de manejo para la conservación de vida silvestre (UMA) y de 47 predios o instalaciones que manejan vida silvestre e forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS), en el ámbito de su competencia.

En ese sentido, actualmente se encuentran reguladas las actividades de manejo y aprovechamiento sustentable de la especie bajo manejo intensivo, las cuales son es nciales para llevar a cabo acciones de restauración, protección, mantenimiento, recuperación, reproducción, repoblación, reintroducción, investigación, rescate, resguardo, rehabilitación, exhibición, recreación y educación ambiental." (sic)

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de a Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2023.— Licenciada María del Pilar Tavera Gómez (rúbrica), coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.182/2023, suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 65-II-1-0465, signado por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese Organo Legislativo, relativo a reforzar las acciones para combatir la deforestación y la tala ilegal en el estado de Campeche e informar sobre las acciones implementadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/230/329/22, por el cual la Secretaría de Gobernación hizo del conocimiento de esta dependencia que, mediante similar número D.G.P.L. 65-II-1-445, la secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión comunicó punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

"Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de sus órganos Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Comisión Nacional Forestal, y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y al gobierno del estado de Campeche para que, dentro del ámbito de sus competencias refuercen las acciones para combatir la deforestación y la tala ilegal en el estado de Campeche, e informen a esta soberanía sobre las acciones implementadas."

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el oficio No. PFPA/5.3/8C.17.1/01822, suscrito por la directora general de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, da atención al punto de acuerdo (se adjunta copia).

Por otra parte, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a través del oficio número DAJ/420/2022, suscrito por la directora de Asuntos Jurídicos, remite copias de los oficios con número F00.7.DRPCCM/0189/2022, del director de Regional Planicie Costera y Golfo de México, y F00.9.DRPYyCM.UJR.-029/2022, del Director Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, con los que se da respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo (se

adjunta copia). (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de dicie bre de 2023.— Licenciada María del Pilar Tavera Gómez (rúbrica), coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se remiten a la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Se recibió de la Secretaría de Gobernación, doce contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP. 198/ 2023 suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-2PIA.-1835 signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a investigar y sancionar a quienes estén ocupando y aprovechando vasos, cauces, canales, zonas federales, zonas de protección, y asimismo ocasionen daños ambientales considerables o que generen desequilibrios, en materia de recursos hídricos derivados de asentamientos irregulares en Baja California Sur. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

_____0 ____

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.197/2023 suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-2PlA.-1839 signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a informar sobre el número de solicitudes pendientes que tienen las Oficinas del Distrito de Riego número 066 del Valle de Santo Domingo y de todas aquellas solicitudes que no hayan sido atendidas y que acciones se están llevando a cabo para solucionar la falta de respuesta a dichas solicitudes y a la detención de trámites, los motivos por los cuales de encuentran cerradas dichas oficinas; así como llevar a cabo una reunión con el fin de atender los planteamientos y demandas que requieren una gestión adecuada para el aprovechamiento sustentable del acuífero de Santo Domingo, estado de Baja California Sur. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.195/2023 suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente v Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número OGPL-2PlA-1104 signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a informar la cantidad de viveros forestales de la administración pública federal y de particulares que continúan en operación; producción anual con la que se cuenta en cada uno de ellos y utilización y destino de la producción de los viveros; así como continuar la operación y seguimiento de dichos viveros para apoyar programas de reforestación adicionales a los implantados por el Programa de Sembrando Vida. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

______0 ____

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.196/2023 suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-2PlA.-1831 signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a informar sobre los programas o políticas vigentes en materia de tecnificación y modernización de los sistemas de riego en los distritos y unidades de riego a nivel nacional; así como lograr una mayor eficiencia en el uso del agua, evitar su escasez y normalizar los niveles de disponibilidad por habitante. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DM/ SPPS/ 3507/ 2023 suscrito por la doctora Vanessa Lizette Vizcarra Munguía, subdirectora de Prevención y Protección a la Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P3A.-2665 signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a reforzar las campañas de difusión, concientización y orientación a la población en general para la prevención y detección oportuna de la leucemia. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Secretaría de Gobernación.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

_____0 ____

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/020/2024 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P3A.-2665 signado por la senadora Verónica Noemí Camino Fariat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a reforzar las campañas de difusión, concientización y orientación a la población en general para la prevención y detección oportuna de la leucemia. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial salado.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia de los oficios números UCVPS/2207/2023 y UCVPS/019/2024, suscritos por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus respectivos anexos, mediante los cuales responde punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P3A.-2667, signado por la senadora Verónica Noemí Camino Fariat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a fomentar acciones informativas y de diagnóstico para atender los efectos del climaterio y la menopausia. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

U

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación. Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número INMUJERES/SE/0007/2024, suscrito por la doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga, secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P3A.-2667, signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a fomentar acciones informativas y de diagnóstico para atender los efectos del climaterio y la menopausia. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 112.02.-009-2024, suscrito por el maestro Roberto Michel Padilla, director de Enlace con el Congreso de la Coordinación General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P3A.-381, signado por la senadora Claudia Esther Balderas Espinoza, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del ho-

norable Congreso de la Unión, relativo a aplicar la exención del arancel de importación y facilidades administrativas a mercancías de la canasta básica, así como reforzar los mecanismos internacionales de notificación de alertas sanitarias con el fin de informar a la población sobre productos que pudieran representar un riesgo para su salud. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.193/2023, suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-2PlA.-1095 signado, por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a realizar el procedimiento correspondiente de acuerdo con la Ley de Infraestructura de la Calidad, para actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMAR NAT/SAG A RPA-2007, que establece las especificaciones técnicas de los métodos de uso de fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Secretaría de Gobernación.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Lev Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.202/2023, suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-2PlA.-1101, signado por la senadora Verónica Noemí Camino Fariat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a firmar la Declaración sobre Apovo Público Internacional para la Transición a las Energías Limpias, la Agenda de Avances, y los Avances de Glasgow, los cuales fueron adoptados durante el desarrollo de la vigesimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; impulsar la transición en materia de electromovilidad, para acelerar la transición a automóviles y vans cien por ciento cero emisiones e implementar acciones y políticas públicas para reducir las emisiones de gas metano provocadas por la actividad humana conforme a lo establecido por las leyes y acuerdos internacionales en la materia. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.199/2023, suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-2PIA.-1832, signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a informar las acciones que se están llevando a cabo para propiciar la recuperación de los acuíferos que tienen algún grado de sobreexplotación y mantener a salvo los principales depósitos de agua dulce en nuestro país y los ecosistemas que dependen de ellos. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se remiten a la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Se recibió de la Secretaría de Gobernación, dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso del segundo año de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.212/2023 suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2Rl A.-1039 signado por la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a instalar una mesa de trabajo con las partes involucradas en la problemática sobre el acceso al agua de las cuencas hidrológicas del río Del Carmen, en los municipios de Villa Ahumada y Buenaventura del estado de Chihuahua, con el propósito de construir acuerdos que permitan resolver de manera integral el conflicto originado. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Esteban Martínez Mejía, titular del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.—Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/230/1619/22 por el cual la Secretaría de Gobernación hizo del conocimiento de esta dependencia que, mediante el similar CP2RIA.-1039, la secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunicó punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

"Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Secretaría de Agricultura y Desa-

rrollo Rural, la Comisión Federal de Electricidad, así como a los ejecutivos estatales de Chihuahua y municipales de Villa Ahumada y Buenaventura, en el ámbito de sus respectiva atribuciones y facultades, instale una mesa de trabajo con las partes involucradas en la problemática sobre el acceso al agua de las cuencas hidrológicas del río Del Carmen, en los municipios de Villa Ahumada y Buenaventura del estado de Chihuahua, con el propósito de construir acuerdos que permitan resolver de manera integral el conflicto originad".

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional del Agua, mediante el oficio número B00.00.00.6.-23-0025, suscrito por la directora de Área de Evaluación de Proyectos, da respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo (se adjunta copia).

Por otra parte, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través del oficio PFPA/5.3/8C.17.2/06744, suscrito por la directora general de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social da atención al exhorto (se adjunta copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2023.— Licenciada María del Pilar Tavera Gómez (rúbrica), coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

_____0

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio nú-

mero CESP.213/2023, suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2RIA.-875 signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a informar sobre las acciones implementadas en el Programa Integral para la Región de la Selva Lacandona, así como analizar la viabilidad de incorporar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, recursos destinados a la atención integral de dicha región. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Esteban Martínez Mejía, titular del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.—Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/230/1628/22 por el cual la Secretaría de Gobernación hizo del conocimiento de esta dependencia que, mediante el similar CP2RIA.-875, la secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunicó el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

"Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Interinstitucional para la Atención de la Selva Lacandona, conformada por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de los Pueblo Indígenas, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Procuraduría Agraria, el Registro Nacional Agrario y el Fideicomiso de Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a que rinda un informe a esta soberanía respecto de las accio-

nes implementadas en el Programa Integral para la Región de la Selva Lacandona.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los integrantes de la Mesa Interinstitucional para la Atención de la Selva Lacandona, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, analicen la viabilidad de incorporar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2023, recursos destinados a la atención integral de la Región de la Selva Lacandona".

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mediante el oficio número DAJ/1402/2022, suscrito por la directora de Asuntos Jurídicos, remite copia del oficio F00.-DRFSIPS/0687/2022, signado por la directora regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur con el que se da respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo (se adjunta copia).

Lo anterior se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2023.— Licenciada María del Pilar Tavera Gómez (rúbrica), coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se remiten a la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Se recibió de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Senadores.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en ausencia del director general; me permito adjuntar el oficio SAF/PF/SLC/ SALCF/012/2024, de fecha 15 de enero de 2024, signado por el subprocurador de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, licenciado José Manuel Calva Merino, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el 28 de noviembre de 2023, mediante el similar DGPL-1P3A.-3164 .32. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de enero de 2024.— Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres, director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (rúbrica).»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en ausencia del director general, me permito adjuntar el oficio AGAM/DEUTAIPPD/0056/2024, de fecha 12 de enero de 2024, signado por la directora ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en la alcaldía de Gustavo A. Madero, licenciada Ana María Alvarado Morales, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cam-

bio Climático, aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el 24 de marzo de 2022, mediante el similar DGPL-2P1A.-1098.32. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024.— Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres, director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (rúbrica).»

______0 ____

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en ausencia del director general, me permito adjuntar el oficio SECTEI/DEJN/0017/2024, de fecha 12 de enero de 2024, signado por el director ejecutivo jurídico normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Asuntos Indígenas y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el 14 de diciembre de 2023, mediante el similar DGPL-1P3A.-3306.32. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de enero de 2024.— Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres, director de Enlace, Análisis Jurí-

dicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (rúbrica).»

0 ———

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en ausencia del director general; me permito adjuntar el oficio SSCDMX/SPSMI/0061/2014, de fecha 11 de enero de 2024, signado por el subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctor Ricardo Arturo Barreiro Perera, mediante el cual remite respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Salud y aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2023, mediante el similar DGPL-1P3A.-2675.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de enero de 2024.— Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres, director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se remiten a la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Se recibió de la Secretaría General de Gobierno de Aguascalientes, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso del segundo año de la LXV Legislatura.

«Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes. Diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, secretaria de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente, damos respuesta y atención a su oficio y punto de acuerdo CP2R2A.-2210.1, que fue turnado a la Secretaría General de Gobierno, respecto a adoptar una herramienta ética y pedagógica que contribuye al logro de los objetivos del desarrollo sustentable aprobados en 2015 por la ONU y del programa de Acción Mundial sobre Educación.

Derivado de lo anterior, se anexa copia simple del oficio 000018, por parte de la maestra Lorena Martínez Rodríguez, directora general del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, en donde da seguimiento a lo solicitado. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo E)

Sin más por el momento, me despido reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Aguascalientes, Aguascalientes, a 15 de enero de 2024.— Maestro Enrique Alejandro Ruelas García (rúbrica), subsecretario de Gestión Normativa y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se turna a la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: De la Secretaría de Salud, que remite la información relativa a las Contrataciones por Honorarios y el Reporte del Monto Ejercicio en los Subsidios Otorgados, correspondientes al periodo enero-diciembre de 2023, e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación se encuentra publicado en la página web de la secretaría.

«Secretaría de Salud.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio 416-DGPYPA-2024-046, mediante el cual la Secretaría de Hacienda Crédito Público (SHCP) solicita se remita en forma directa al honorable Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, último párrafo, 75, fracción X, y 78 último párrafo de la Ley Fe-

deral de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamente Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio DGPYP-0131-2024, de fecha 18 de enero de 2024, suscrito por el Director General de Programacion y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, así como en forma impresa y en CD, la información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo de enero-diciembre del ejercicio fiscal 2023. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo E)

En lo referente al resultado de las evaluaciones de los programds sujetos a reglas de operación, refiere el remitente que se encuentren publicados en la web de esta secretaría; por lo que se refiere a las Reglas de Operación de Programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, también se informa que no le aplica a la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2024.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: De la Secretaría de Salud, que remite los informes Presupuestales y Programáticos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación de Atención a Personas con Discapacidad y Fortalecimiento a la Atención Médica correspondientes al cuarto trimestre de 2023.

«Secretaría de Salud.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio 416-DGPYPA-2024-046, de la Secretaría de Hacienda Crédito Público (SHCP), en relación al artículo 177 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y en lo dispuesto en los artículos 27 (anexo 25) del decreto de Presupuesto de Egresos de a Federación 2023 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que estabece que las depenaencias, a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nive capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo E)

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio DGPYP-0132-2024, de fecha 18 de enero de 2024, suscrito por el director general de Programacion y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, así como en forma impresa y en CD los informes Presupuestales y Programáticos correspondientes al cuarto trimestre del año 2023, de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación: Programa de Atención Personas con Discapacidad y Fortalecimiento a la Atención Médica (cifras preliminares).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de enero de 2024.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Se recibió del Congreso del estado de Baja California Sur iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Congreso de Baja California Sur.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión pública ordinaria celebrada el día de hoy, el pleno del honorable Congreso del estado de Baja California Sur aprobó un punto de acuerdo (se anexa copia), consistente en el siguiente resolutivo: (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo E)

Primero: La decimosexta legislatura del honorable Congreso del estado de Baja California Sur, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo **71** fracción **III** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo **64** fracciones **II** y **III** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, remite al Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

Provecto de Decreto

Se reforma el párrafo quinto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Primero.- Se reforma párrafo quinto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, en consecuencia, es obligación cuidar, preservar y conservar la naturaleza y el medio ambiente, incluyendo la fauna terrestre y mari-

na, para su regeneración y sustentabilidad, respetando integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Se reforma el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Primero.- Se reforma párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 27.

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la actividad pesquera, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. En tales términos, para salvaguardar el ecosistema y mantener un óptimo equilibrio ecológico, las especies marinas denominadas marlín, pez vela, pez espada, sábalo o chiro, pez gallo y dorado, en todas sus variedades biológicas, quedan destinadas de manera exclusiva para la pesca deportivo-recreativa.

Transitorios

Primero. Remítase el presente acuerdo a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y los hono-

rables congresos locales de las entidades federativas, para su conocimiento y en su caso, adhesión al mismo.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

La Paz, BCS, a 12 de diciembre de 2023.— Diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez (rúbrica), secretaria de la Mesa Directiva.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

SOLICITUD DE LICENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría dar cuenta de la solicitud de licencia.

La secretaria diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Doy cuenta con la solicitud de licencia del senador Juan Manuel Fócil Pérez

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En alcance al oficio con número de recepción 000455, con fundamento en los artículos 5, numeral 1, fracción XIII, 11, 12, 13 numeral 1, fracción IV, y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, solicito se someta a consideración del pleno del Senado de la República esta solicitud de licencia para separarme de mis funciones como senador de la República, con efectos a partir del 31 de enero de 2024 y hasta el 6 de junio de 2024, día en el que me reincorporaré a mis funciones.

Reconociendo la labor de Mesa Directiva, agradezco de antemano las atenciones prestadas a mi escrito.

Senado de la República, a 23 de enero de 2024.— Senador Juan Manuel Fócil Pérez (rúbrica).»

Acuerdo

Único. Se concede licencia al senador Juan Manuel Fócil Pérez, para separarse de sus funciones como senador de la República, electo por el principio de primera minoría, del 31 de enero al 6 de junio del año en curso. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobada y comuníquese a la Cámara de Senadores.

> INFORME ANUAL DE LABORES 2023, DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, C. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, el siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe Anual de Actividades 2023 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de dicho organismo.

Se designa en comisión para recibirla y acompañarla al interior de este salón de sesiones a las y los siguientes legisladores. Diputado Benjamín Robles Montoya, diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, senadora Lilia Margarita Valdez Martínez y senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano.

Pido a la comisión cumplir con su cometido y acompañar a la presidenta a este recinto.

(La comisión cumple su encargo)

Ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra sea usted bienvenida a esta Comisión Permanente de la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, con el fin de presentar el informe de actividades 2023 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De conformidad con el numeral número 1 del resolutivo segundo del acuerdo para llevar a cabo la presentación del citado informe tiene el uso de la palabra la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hasta por 30 minutos.

La presidenta María del Rosario Piedra Ibarra: Buenos días. Ciudadana diputada Marcela Guerra Castillo, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, ciudadana diputada Aleida Alavez Ruiz, ciudadana senadora Ana Lilia Rivera Rivera y ciudadana senadora Estrella Rojas Loreto, vicepresidentas de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión; ciudadanas y ciudadanos secretarios, ciudadanas legisladoras, ciudadanos legisladores en cumplimiento del artículo 102, apartado B, de nuestra Constitución y de los artículos 15 y 12 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acudo a esta representación para rendirle cuentas al pueblo de México de las actividades realizadas en mi gestión durante el año 2023.

Informe cuyo texto íntegro ha sido entregado ya a la Secretaría técnica de la Mesa Directiva en su versión escrita y electrónica y podrá consultarse también en nuestra página institucional. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo F)

Llegamos al quinto año de gestión con un modelo distinto de derechos humanos y con el marco normativo y operativo mínimo necesario para hacer de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que nos heredó el neoliberalismo, la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo que desde hace años reclaman las y los mexicanos.

En 2023 logramos avanzar decisivamente en su transformación, de manera que hoy el pueblo sabe, las víctimas saben que pueden acudir a nosotros y encontrarán respuesta sus quejas. Durante los últimos cuatro años hemos antepuesto frente a todo, el interés de las víctimas y hemos procurado prevenir cuando percibimos los casos en los que están en riesgo de serlo.

Parece fácil, pero han sido cuatro años de empuje permanente para dejar atrás una dinámica institucional hecha para la simulación y el burocratismo, absolutamente funcional al acuerdo de impunidad y silencio prevaleciente entre las autoridades en los pasados setenta años.

Esta ha sido la razón por la que impulsamos nuestra reforma porque padecimos ese acuerdo y por eso nos mantenemos firmes en la idea de transformar de raíz a esta Comisión Nacional, ya que no responde, dije, ya no responde a las necesidades del pueblo mexicano.

Estamos convencidos de que es necesario que la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo emerja como una institución nueva, más aún de que es indispensable renovar el sistema no jurisdiccional mexicano y, por ende, el sistema jurisdiccional existente para cumplir cabalmente con lo que dice el artículo 1o. de nuestra Constitución.

Hemos hecho nuestra parte, somos el único órgano constitucional autónomo que ha emprendido su transformación por iniciativa propia para dejar atrás ese esquema que nos impuso el neoliberalismo y crear otra institución que realmente le sirva al pueblo mexicano.

Derribamos el mito de los órganos autónomos que necesitan burocracias doradas y presupuestos obesos para cumplir su supuesta misión. Mientras otros han emprendido batallas para defender sus grandes sueldos y prebendas, nosotros redujimos nuestro presupuesto, combatimos la corrupción, desterramos los privilegios de los altos mandos, eliminamos los guardaespaldas y donamos sus seis armas a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Redujimos el parque vehicular, eliminando las asignadas a Presidencia, y el comedor que se tenía para el servicio exclusivo de la Presidencia, con una chef, es ahora un comedor colectivo que ofrece alimento gratuito a más de 200 trabajadores.

De la presidenta y de ningún alto mando de la CNDH en mi gestión podrá decir que gana más que el presidente de la República, que gastó millones en viáticos y banquetes o que usamos recursos públicos para bonos, percepciones extraordinarias, ayudas anuales o gastos de representación.

No se podrá acusar de hacer ostentosos viajes al extranjero o de tener a nuestra disposición tarjetas corporativas. No tenemos parientes contratados, tampoco contratamos a nuestros amigos, para que hagan el trabajo que muy bien han podido hacer el personal de la comisión. Dijimos que éramos distintos y con hechos acreditamos que somos diferentes.

Eliminamos el *outsourcing* y lo hicimos antes de que se aprobara la ley que lo hace obligatorio. Desaparecieron los eventos costosos y la publicidad y reorientamos todos los recursos de las áreas sustantivas. Cuando llegamos se des-

tinaba a tareas de protección el 54 por ciento del presupuesto, en 2023 fue el 69 por ciento.

El año que se da cuenta concluimos la transformación interna que nos propusimos. Además de las reformas de nuestro reglamento interno, actualizamos y simplificamos prácticamente todos los 400 manuales de organización y de procedimientos.

Fortalecimos la planeación institucional y revisamos los procesos de medición y evaluación de resultados. Renovamos la estructura y las funciones del Órgano Interno de Control, para reforzar su misión de combatir la corrupción. Y fortalecimos nuestra presencia nacional transformando las 16 oficinas foráneas, que era monotemáticas en oficinas regionales, de manera que hoy tenemos representación prácticamente en todo el país, reciben queja de todo tipo y emiten recomendaciones.

Como no se nos puede descalificar con hechos, se nos pretende denostar a base de mentiras, pero la verdad es que somos un organismo menos costoso y más eficiente, donde la corrupción se combate y se sanciona, por lo que me es muy satisfactorio decir que, si bien todavía nos falta mucho, hoy la CNDH ha dejado de ser, en los hechos, el órgano que inventaron los neoliberales y que sirve mejor que antes a las y los mexicanos y, no solo es el trabajo con el que a diario hacemos frente y damos respuesta a las violaciones de derechos humanos que se producen en el presente, además estamos respondiendo por las omisiones de dilaciones del pasado, adicional a las que emitimos en esta gestión.

Seguimos desahogando las recomendaciones que quedaron pendientes de cumplimiento, tan solo al inicio de mi Presidencia recibimos 508 recomendaciones sin cumplimientos. En una, la más antigua, la de la guerra sucia que fue emitida en 2001, no solo estamos trabajando en su cumplimiento, sino que emitimos una nueva recomendación para resarcir sus omisiones y, por lo que toca al caso Ayotzinapa, cuya recomendación que data de 2018 fue reclamada por las madres y padres de las víctimas, estamos integrando un nuevo proyecto de recomendación.

Para comprender el alcance de la transformación de la CNDH, no podemos olvidar que nuestro punto de partida fue asumir que la naturaleza y característica de los llamados órganos autónomos, como los entendía el neoliberalismo, los reduce a meras pantallas y, en nuestro caso, nos condena a una protección de los derechos humanos, limita-

da al ejercicio de una supuesta fuerza moral, a veces meramente testimonial, porque las recomendaciones no pueden ser vinculantes.

Esa manera de proteger los derechos humanos es una de las características esenciales del *ombudsperson* en la tradición internacional que adoptó el salinismo, ignorando nuestros propios antecedentes y referentes, la cual la mantienen al margen de una incidencia efectiva en la prevención y respeto de los derechos humanos, que a veces incluso en su reparación y en la no repetición de las violaciones.

He de señalar que nosotros hemos ejercido durante estos cuatro años todos los instrumentos con que contamos plenamente y, sin embargo, en muchas ocasiones no ha sido suficiente. Las mexicanas y los mexicanos demandan un organismo más dinámico, más comprometido y más proactivo, así que hemos tratado de ir más allá, no de la ley, pero sí de nuestras posibilidades ejerciendo también acciones de prevención, gestión y, en su caso, de acompañamiento a las víctimas en sus demandas ante las autoridades, que ha implicado una permanente comunicación interinstitucional buscando las respuestas y soluciones más expeditas y contundentes.

Por eso hemos sorteado la campaña permanente de descrédito difundida a través de algunos medios de comunicación, actores políticos y grupos de presión con clara filiación ideológica que quisiera minimizar nuestra labor, silenciar nuestros avances y que nos acusan maliciosamente de hacer lo que durante años hizo la CNDH, ser comparsa y cómplice de los grupos en el poder, evadiendo sistemáticamente la defensa de las víctimas y retrasando las resoluciones, algo que definitivamente no pasa ahora y que pueden acreditar las 51 mil 219 personas agraviadas o quejosas que hemos atendido y las 8 mil 519 víctimas reconocidas en las recomendaciones emitidas en la actual gestión.

Ellas pueden hablar de la autonomía con la que se actúa ahora y si alguna de ellas se ha negado, a alguna se le ha negado alguna acción frente a la autoridad, lo digo con la frente en alto, desde noviembre de 2018 no hay una sola recomendación que haya debido haberse emitido, que se haya dejado de hacer.

Nuestra profunda transformación no se explicaría ni tendría sentido sin el compromiso que acreditamos día con día de servir al pueblo y no servirnos de él, terminando con el Estado de simulación que heredamos. En esta administración se han tenido que combatir las prácticas inerciales que sobrevivían de la antigua CNDH, prácticas creadas para ocultar una estrategia perversa, la caracterización de los perpetradores como defensores de derechos humanos, lobos con piel de oveja contratados para minimizar y para ocultar las violaciones a los derechos humanos que cometía el Estado, aparentando una autonomía de escenografía, sobre todo, para el exterior.

Desde que el pleno del Senado de la República me eligió como presidenta de esta Comisión Nacional, nos hemos empeñado en superar ese lastre que lastimaba a las víctimas, que marcó el nacimiento y desarrollo de la CNDH por espacio de tres décadas y, por eso, hemos insistido en la necesidad de superar ese modelo y construir otro realmente capaz de garantizar el ejercicio y el respeto de los derechos humanos en México.

Por supuesto que nuestro país necesita que se respeten y que se ejerzan plenamente los derechos humanos, como necesitan democracia, transparencia y que no existan monopolios. Pero abrigamos la convicción de que esto no debe depender de burocracias doradas, onerosas, se trata simplemente de cumplir y hacer cumplir la ley, por lo que la única manera de lograrlo es devolviendo a las instituciones y devolviendo las instituciones al pueblo.

En el caso de la CNDH, sostenemos que desde su creación ha sido, está capacitada legalmente para emitir recomendaciones que son en realidad declaraciones sin ningún carácter de obligatoriedad, algo que contradice lo que desde 2011 mandata el artículo 1o. de la Constitución y es la fecha que no se cumple, pero, además, la mantiene estancada en las acciones reactivas cuando lo más importante en un país como México, es prevenir las violaciones, asumir su resolución con la mayor rapidez y eficacia e incidir, sobre todo, en la definición de políticas públicas.

La mayor prueba de su inercia y obsolescencia es que la causa es la causa que le dio origen, desentrañar la verdad y hacer justicia respecto a los crímenes de Estado de la llamada Guerra Sucia. No los pudo resolver y ni siquiera reparar. A mi madre y a las madres y hermanas del Comité ¡Eúreka!, les ofreció Carlos Salinas de Gortari, la creación de la CNDH para atender sus demandas y las demandas de cientos de víctimas de desaparecidos, pero todo fue una burla sangrienta.

Es por ello que durante el año de que damos cuenta, en un acto de transparencia y responsabilidad, la CNDH emitió

una disculpa pública a víctimas y familiares de la violencia política de Estado y cambiamos la denominación de nuestro edificio sede, que hoy se nombra Marco Antonio Lanz Galera, abogado defensor de presos y desaparecidos políticos y de una de las múltiples víctimas del hombre que firmó el decreto de creación de la CNDH, Fernando Gutiérrez Barrios. Resultado del trabajo desarrollado en los últimos dos años por la oficina especial para investigar la represión y desapariciones forzadas por violencia política del Estado durante el pasado reciente, se confirmó lo que desde hace mucho denunciábamos, la colusión hacia la ... habida entre autoridades, los pactos de silencio y complicidad y que desde la CNDH nada menos que desde la institución que tenía la obligación de defender al pueblo se torció el sentido de las investigaciones amenazándose desde ella a los familiares, hostigándolos, engañándolos, hasta el punto de pretender que abandonaron su búsqueda y su lucha, haciéndolos desistirse de sus quejas con tal de cerrar, según ellos, el episodio. Ni más ni menos que un verdadero fraude, que fue como bautizó Rosario Ibarra de Piedra a la CNDH.

Es de aclarar que la reforma que impulsamos no está concluida, llegamos hasta donde la ley nos permitió, pero por eso presentamos una iniciativa ante este Congreso de la Unión para reformar el apartado B del artículo 102 constitucional y la Ley de la Comisión, de manera que desaparezca la CNDH como la hemos conocido y se cree en su lugar la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo, que habrá de permitirle proteger con muchos mayores elementos y alcances los derechos de las y los mexicanos, acompañara a las víctimas y a quienes están en riesgo d serlo para asumir su defensa, incluso antes de que se consuman las violaciones, lo que implicaría simplemente cumplir al fin con la reforma que se hizo desde 2011, aplicar a cabalidad el artículo 10, de nuestra Constitución.

Creo importante mencionar que en esta administración y a cuatro años de iniciada la transformación de la CNDH se nos ha ratificado dos veces el Estatus A de acreditación como institución nacional de derechos humanos, otorgada por la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Ganhri, que revisa la observancia de los Principios de París.

El reconocimiento de la Ganhri es un referente que ponderan mucho los académicos y juristas, y algunas organizaciones atadas al modelo neoliberal. Y, como he dicho, nosotros lo hemos validado hasta por dos veces en mi gestión, algo inédito en toda la historia de la comisión, pero quiero subrayar que, valorando mucho el reconocimiento que hemos obtenido a nuestro apego a los Principios de París, lo que más nos preocupa y ocupa, lo que nos interesa es la calificación de las víctimas y de todo el pueblo de México, queremos actuar sobre todo apegados a los principios rectores plasmados en nuestra Constitución, resultado de nuestras luchas históricas, por eso hemos trabajado y por eso trabajaremos.

En 2023 se registraron 153 mil 261 documentos en el Sistema Integral de Quejas y 72 mil 73 solicitudes de atención, de las cuales 60 mil 342 fueron escritos de quejas. Se trata prácticamente del mismo número de documentos que los recibidos en 2019, año en el que atendieron a 152 mil 282, mil menos que en 2023. La diferencia es sustantiva. La prueba de que hoy estamos consolidando una nueva forma de defender los derechos humanos es su tratamiento, es decir, su calificación, la forma y el tiempo de resolución.

Basta mencionar que en 2019 sólo el 7.8 por ciento de los escritos de queja se calificaron como expedientes de queja. En 2023, 12000.99 por ciento de los escritos de queja fueron calificados como expedientes de queja. Esto es porque hoy la recepción y registro y la calificación de los documentos recibidos en la CNDH no son un tema meramente administrativo. Nuestra transformación que ha puesto al centro a las víctimas empieza con una mejor, más efectiva y mayormente eficaz recepción de estos documentos, y a partir de ahí se acelera su calificación, con criterio de progresividad de los derechos humanos.

Cabe aclarar que esto es al margen de los casos resueltos durante su tramitación, que en la actual administración también se han venido incrementando. En 2023, 13 mil 1 expedientes lograron ser resueltos de ese modo durante su tramitación, y con ello se apoyó a dar resolución a su problemática a 37 mil 961 personas agraviadas y/o quejosas. Esto representa el 62.90 de los expedientes concluidos.

En 2019, el número de expedientes resueltos durante el trámite ascendió a 4 mil 246, el 37.98 por ciento. Es decir, 48 por ciento menos que en la actual gestión. En contraparte, han disminuido los expedientes resueltos por orientación y por no existir materia, que hoy representa el 27.62 por ciento. Mientras que en el último año de la gestión anterior el porcentaje fue de 54.1 por ciento, siendo las recomendaciones el principal instrumento con que cuenta esta Comisión Nacional para resarcir a las víctimas de las violaciones a derechos humanos de que son objeto, de las pocas facultades con que contamos.

Para coadyuvar a la reparación del daño, nos corresponde acudir al Senado de la República cuando una autoridad se niega a aceptar nuestras recomendaciones y presentar las denuncias ante los órganos de investigación facultados jurídicamente para sancionar a las personas responsables.

En ese tenor, en 2023 presentamos 29 solicitudes al Senado para llamar a comparecer a autoridades omisas en la aceptación de una recomendación. Y 371 denuncias, de las cuales 73 son del ámbito penal y 298 del administrativo.

Un problema que enfrentamos en cuanto a la reparación integral, que es una constante, es la falta de las autoridades recomendadas para dar cumplimiento a la reparación económica. Esto se refleja en el estado que guardan las recomendaciones en trámites, estando pendiente su conclusión por falta de pago, en su mayoría, lo cual evidencia la inoperancia del modelo que tenemos actualmente, pero también la necesidad de revisar la Ley de Víctimas y los criterios y mecanismos existentes.

En otro tenor, menciono que en 2023 solicitamos a diversas autoridades 116 medidas precautorias o cautelares y se presentaron 80 demandas de acción de inconstitucionalidad, derivadas de emisiones, adiciones o modificaciones de ordenamientos legales a nivel federal y local.

El enfoque de preeminencia de la protección y defensa de las víctimas ha resultado clave en la reorientación de las acciones que desarrolla la CNDH. Por lo que respecta a los programas especiales, fue incorporado desde 2022, al replantear su concepción y funcionamiento.

De manera que, más que enfocarse en tareas de promoción, como era su vocación original, sean parte activa de la atención de las quejas y la integración de expedientes, coadyuvando de manera transversal con todas las áreas sustantivas. Siguen en evaluación para una mejora continua, pero de pronto, gracias a eso en 2023 y de asuntos relacionados con niñas, niños, adolescentes y familias se emitieron 26 recomendaciones. De asuntos de las personas jóvenes y mayores 5 recomendaciones. De asuntos de salud, sexualidad y VIH, una recomendación ordinaria y una recomendación general. De asuntos relacionados con personas, periodistas y defensoras de los derechos humanos se emitieron 7 recomendaciones.

El Programa de Atención a Mujeres y de Igualdad entre Hombres y Mujeres (Pamimh), también emitió 19 recomendaciones. En relación con las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes se emitieron 4. Desde el Programa contra la Trata de Personas, se emitieron 12 recomendaciones. En materia de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Desca) fueron 9 y en materia de personas privadas de su libertad se emitieron 23 recomendaciones.

Reformamos el Províctima, que ahora se denomina Programa de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos para enfatizar que va enfocada a nuestra atención y no duplicar funciones con la CEAV, de manera que ahora apoya en tareas preventivas. La primera vez en lo que va de la existencia de la CNDH que esta se compromete con la prevención y no solo reacciona mediante la atención de quejas.

El Programa Especial de Personas Desaparecidas (Predes) también ha sido objeto de renovación, esto es porque la CNDH no suple a la Comisión Nacional de Búsqueda ni a la Fiscalía. Se coordina con ellas, pero tiene funciones muy claras que no se venían cumpliendo cabalmente, de manera que ahora se ajusta a ellas estrictamente para abordar con mayor oportunidad y eficacia esta problemática tan sensible para las personas y para el país.

Bajo esta lógica, en 2023 se concluyeron 427 expedientes de años pasados y del presente que implican que a la fecha se han concluido un 83 por ciento del total, abatiendo con esto el rezago que se tenía. Además, actualizamos el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas (Sinpef) mediante el cual la CNDH inicia una serie de gestiones encaminadas a colaborar en las acciones de búsqueda reportadas ante la Comisión, esto debido a que se presentaba un atraso que se remontaba a 2017, lo que supuso un detallado análisis del inventario de 7 mil 546 expedientes que lo conforman.

En cuanto al tema migratorio de gran envergadura por sus características en las 845 visitas de supervisión que realizamos se atendió a 24 mil 891 personas extranjeras, pero el dato fundamental es que durante el año que se da cuenta se emitieron un total de 37 recomendaciones ordinarias relacionadas con personas migrantes que suman un total de 67 recomendaciones en lo que va de la actual gestión, un número sin precedentes en la historia de la CNDH de las emitidas en la materia, toda vez que en la anterior administración totalizaron 20.

Con un trabajo de investigación serio y comprometido con la verdad contribuimos a cambiar la manera de leer y entender nuestra historia reciente, desde la oficina especial para investigar la represión y desapariciones forzadas por violencia política de Estado durante el pasado reciente, documentamos los crímenes de Estado cometidos entre 1951 y 2016.

Sacamos de los archivos en donde se mantenían ocultos infinidad de episodios, superando así la visión que se tenía de la violencia cometida contra ciudadanos y militantes de partidos, principalmente de izquierda que reducía hasta hace poco su ejecución a lo que se ha venido denominando guerra sucia, limitativa solo de las violaciones a Derechos Humanos cometidos por agentes estatales entre 1965 y 1990.

La Recomendación 98VG/2023 fue elaborada por espacio de más de 20 meses por la oficina especial y no solo expone estrategia desplegada de manera sistemática por el Estado durante más de medio siglo para reprimir y eliminar a la disidencia política, sino también una ruta de cumplimiento que ya estamos trabajando con las autoridades recomendadas que le permitirá cumplir al Estado mexicano con una vieja gran deuda con las víctimas de la represión y las violaciones graves entre los años 1965 y 1990.

Con respecto al caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, en este año continuamos con la integración del expediente de la queja presentada en 2021, por los padres y madres de los desaparecidos, documentando estos nuevos hechos y los elementos del caso.

Sí, ya voy a concluir, ciudadanas y ciudadanos representantes del pueblo, el presente informe sintetiza en su contenido el balance de un esfuerzo colectivo construido a partir del diseño e implementación de una estrategia institucional transversal, fincada en la vocación de servicio y en un compromiso profundo con el pueblo de México y, por tanto, altamente demandante de acciones y resultados.

Los números lo evidencian, nunca en toda la historia de la CNDH ha trabajado como lo está haciendo ahora. Del total de las recomendaciones emitidas por esta Comisión, desde su nacimiento, es decir, desde 1990, el 24.17 por ciento se emitieron en la actual gestión, en solo cuatro años y contadas a partir de que es órgano autónomo, más del 45 por ciento.

También, en solo cuatro años superamos el número de todas las acciones de inconstitucionalidad interpuestas antes del 2019. No existe una institución nacional de derechos humanos en todo el mundo que pueda presumir los resultados de que estoy dando cuenta. Más de una recomendación emitida cada uno de los días del año, 371 y todo esto con el menor presupuesto que ha tenido esta Comisión desde hace muchos años. Porque en 2024 tendremos el mismo presupuesto que tuvo la CNDH en 2017, incluso menor si consideramos los índices inflacionarios. Son tiempos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, ciudadana presidenta.

La presidenta María del Rosario Piedra Ibarra: ...y la nuestra no admite titubeos, estamos con la transformación, porque nuestro compromiso es hacer todo lo necesario para garantizar el ejercicio y el respeto de los derechos humanos como una realidad cotidiana, por lo cual dejaremos cimientos institucionales firmes para evitar cualquier tentación de regresión.

Estamos claros que en un país como México la lucha contra la desigualdad es la verdadera lucha por los derechos humanos y a ella nos avocamos durante el año que inicia, trabajando contra la desigualdad y también contra la corrupción. Así sería como la CNDH cambiará de rostro definitivamente y al Defensoría Nacional de Derechos del Pueblo será una realidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, ciudadana presidenta María del Rosario Piedra Ibarra.

Honorable asamblea, a continuación, se dará paso a una ronda de intervenciones por parte de los grupos parlamentarios que conforman esta Comisión Permanente en orden creciente, hasta por diez minutos. Tiene el uso de la palabra el senador Germán Martínez Cázares, del grupo plural, hasta por diez minutos, repito, son diez minutos.

El senador Germán Martínez Cázares: Gracias, presidenta. Buenos días legisladoras, legisladores. *Ombudsperson*, es usted bienvenida al Congreso. La Constitución son desde la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, son una garantía y al mismo tiempo, una garantía de los derechos humanos, y al mismo tiempo una división de Poderes.

Olympe de Gouges, en la Declaración Universal de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, lo dijo con claridad: límites al poder. Esa es la tarea que se le tiene encomenda-

da a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que garantice los límites al poder.

La verdad es que nuestra opinión en el grupo plural, después de dejar oír ciertas palabras en las recomendaciones, como personas en contexto de migración, como personas con discapacidad, como periodistas asesinados, como madres buscadoras, sin consuelo, sin límites al poder. Como desplazamiento forzado, como los discursos que promueven la división y el odio desde la tribuna de la Presidencia de la República, como la desigualdad educativa o la brecha digital y no hay ninguna recomendación a ello.

Como cada vez menos recomendaciones contra la homofobia o contra la transfobia, como el acoso escolar, como los nómadas involuntarios o como el neoextractivismo que en el Tren Maya desgraciadamente se vio que arrasa con el medio ambiente y no hay ninguna recomendación, o como la violencia y el terrorismo. No hay absolutamente nada de eso.

Está muy bien que se nos venga a decir que ya no gana nadie más que el presidente, también nosotros. Que los sueldos de todos los funcionarios están de acuerdo a la Constitución, qué bien que se cumple con la Constitución. Que se le cambió el nombre al auditorio, muy bien. Todo eso lo celebro, pero la tarea que se le encomienda es mayor.

La tarea que se le encomienda es límites al poder y yo quiero, señora *ombudsperson*, yo quiero coincidir con usted. Yo presenté dos iniciativas, el grupo plural las presentó y que coinciden con la que usted presentó, que aquí tengo en mi mano, con esa Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo, con esa remembranza a Ponciano Arriaga, para decirlo con toda claridad.

Y ahí usted habla de un tema fundamental sobre el que debemos legislar y del que debemos tener mayor conciencia, que hay una violación a los derechos humanos desde los particulares o desde las empresas. Y usted ahí sí ya hizo una recomendación, la recomendación 111 de la Visitaduría General del 2023, en el apartado F, en el párrafo 170, habla de violación a los derechos humanos por responsabilidad corporativa de empresas. Muy bien, eso yo quiero subrayar esa coincidencia.

Sí, violan los derechos humanos los plutócratas, los que no reparten la participación de utilidades como debe ser. Los grandes ricos, las dos o tres empresas que cotizan en Bolsa que en este sexenio se han hecho más ricos. Pero, falta la recomendación.

Y, segundo, usted en su iniciativa, que yo estudié y que coincido, usted busca abrirle, aquí está, artículo 60., a esta Defensoría Nacional que usted propone, que usted firmó, abrirle la competencia en materia electoral a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sé que muchos partidos estuvieron en contra cuando usted lo dijo. Yo estoy a favor, yo estoy a favor. Y yo estoy a favor por la historia de que el gobierno debe tener límites en esta materia electoral. Nada le impide a usted, como ciudadana, presentar denuncias por violaciones en materia electoral. Nada le impide a usted presentar una denuncia electoral por lo que denunció Sanjuana Martínez, o por lo que denunció Marcelo Ebrard, tanto en Notimex como en la Secretaría del Bienestar. Usted, por su trayectoria, lo podría presentar, no digo que una recomendación, sino como simple ciudadana.

Mi pregunta es esa, ¿en verdad quiere usted dejar una impronta electoral en materia electoral, como lo dice su propia iniciativa? Que, por cierto, entre paréntesis, dice usted, que la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo no podrá ser reelecta, lo digo por si usted quiere reelegirse, hay que ser congruente con lo que se escribe.

Porque para mi generación, a mi generación la marcó esta fotografía. La fotografía de su madre, plural. La fotografía de Clouthier, de Manuel Clouthier, no de Tatiana Clouthier y de Manuel Clouthier hijo y, la fotografía de Cuauhtémoc Cárdenas, que nadie le puede regatear a este michoacano su compromiso con la democracia.

Esta fotografía marcó a mi generación, esta fotografía abrió la pluralidad. Aquí hay tres personas que piensan distinto. Esta fotografía usted la debe honrar, denunciando, como persona, violaciones a los derechos electorales de los mexicanos, antes de que se abra la competencia a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Esta fotografía, si usted guarda silencio frente a las violaciones, frente al dinero impúdico que se entrega a Claudia Sheinbaum, esta fotografía a usted le queda grande. Le queda grande la Comisión de los Derechos Humanos y le queda grande el recuerdo de su madre. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, senador Germán Martínez Cázares. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, utilizando el espacio de Encuentro Social, hasta por diez minutos.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Gracias Presidencia, con su venia. Legisladoras, legisladores, no acabo de salir de mi asombro, del cinismo, personas, historia, claro que honramos a las personas y a la historia por sus hechos. No vengan con patrañas a decir que hay que honrar una fotografía, hay que honrar a este país con hechos, con hechos como los que nos informaron. Crearon instituciones, tanto que alaban a las instituciones, para simular que iban a ser defensoría de derechos humanos.

¿De qué sirvió en tantos años? ¿De qué sirvieron los presupuestos de tantos años? De nada. Nos acaban de dar una puntual numeralia de que en años y años la Comisión Nacional de Derechos Humanos no emitía recomendaciones. Solo en el 2023 nos estamos enterando, con números exactos, el número de recomendaciones al Estado mexicano y, por supuesto, al gobierno que encabeza Andrés Manuel López Obrador. Aquí no se están viendo colores, se están viendo eficiencia o no eficiencia de las políticas que están aplicando los gobiernos. Seamos coherentes. Hablamos de pluralidad y hablamos de objetividad. Seamos objetivos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos está haciendo su trabajo. ¿Quién la encabeza? Una mujer fuerte, una mujer víctima, ¿por eso la hace más o menos eficiente? No. Es una ciudadana mexicana con toda la fortaleza y con todos los derechos para ejercer este cargo.

Qué honrada me siento de estar a su lado, presidenta. Bienvenida. Perdón, empecé ofuscada, pero sigo. Hablo en el espacio del PES, pero soy del grupo parlamentario de Morena. Y estamos bien convencidos, estoy segura que todos, que la persona idónea para dirigir la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus compromisos y sus resultados son incuestionables, insisto, incuestionables.

Nos enorgullece que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sea hoy un organismo autónomo y que verdaderamente defiende a los derechos humanos. Un organismo autónomo que ha demostrado transformarse para trabajar verdaderamente para las y los mexicanos y no para una élite, para conservar esos privilegios por los cuales siguen llorando todos los días.

El informe anual de actividades de la Comisión, lo demuestra, lo acabamos de escuchar. Ahora sí es una verdadera defensoría del pueblo. Su eficiencia y compromiso lo han demostrado. Se ha enfocado en la atención ciudadana, reduciendo el tiempo de la resolución de los expedientes, repito, en 2023, fue en un promedio de 38.8 días mientras

que en 2022 era de 69.7 días, es decir, han acelerado y eficientizado en números un 44 por ciento. Esto aún, cuando el tiempo máximo que estipula el reglamento interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es de hasta 180 días

Estas acciones demuestran el compromiso innegable de la Comisión con la población mexicana para brindarles una respuesta efectiva y acorde a los principios de los derechos humanos. Y, por supuesto, se ha puesto por delante la atención a las víctimas, que no solo son palabras, sino son hechos lo que ha sucedido. Los seres más vulnerables siempre van a ser las víctimas y aquí se han priorizado.

Las víctimas necesitan una respuesta efectiva y responsable por parte del Estado mexicano. Y la comisión ha coadyuvado como una de sus prioridades para que se les dé la atención, el acompañamiento y lo que ha sido necesario para que cada vez se sientan acompañadas y asesoradas.

Por ello, a partir de la actual administración la comisión brinda acompañamiento a las víctimas. E, insisto, este informe demuestra que hoy contamos con una comisión que verdaderamente sirve al pueblo, pues en 2023 fue el año en el que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió más recomendaciones en toda su historia.

Cito su dicho cuando concluía su informe, presidenta, creo que el derecho a la justicia es la verdadera búsqueda del camino para los derechos humanos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Alma Delia Navarrete Rivera. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por diez minutos.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: Gracias, presidenta. Con su permiso.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Saludo cordialmente a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, María del Rosario Piedra Ibarra, y a quienes hoy acompañan a esta sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La defensa de los derechos humanos representa una de las tareas más arduas en nuestro país. Durante décadas el papel de las autoridades encargadas de este propósito, así como el de las leyes y de los defensores de los derechos humanos, se había visto limitado, pero no por ello se ha dejado de acompañar a las víctimas en su búsqueda de justicia.

Desde esta tribuna hacemos un amplio reconocimiento de su gestión al frente de la CNDH, pues durante su presidencia esta institución se ha consolidado como una defensoría auténticamente al servicio del pueblo y de las y los más vulnerables, y no subordinaba a los riesgos de los poderosos.

Esto ha implicado desde luego poner fin a los dispendios, a los excesos y a la agenda política de administraciones pasadas que defendieron a la CNDH. La reordenación estructural y operativa impulsada en la CNDH desde el año 2020 ha fortalecido el área sustantiva de la comisión, tanto en lo funcional como en lo operativo, capacitando a su personal para el contacto directo con las víctimas, lo cual era una demanda de la ciudadanía, y en particular de aquellas personas que acuden a la institución buscando sean atendidas y protegidas.

Nos queda claro que en esta nueva etapa de la comisión la prioridad son las víctimas, así como el ejercicio responsable de los recursos públicos, pues el día de hoy la CNDH ha atendido a número sin precedentes de ciudadanas y ciudadanos en menos tiempo y ha metido el mayor número de recomendaciones en toda su historia, gracias a haber desterrado los gastos superfluos, destinados a banalidades que no ayudaban menos que a proteger a quienes eran los vulnerables de sus derechos humanos.

Sin duda, los derechos fundamentales necesitan un logro, que garanticen su protección, que tomen medidas en caso de que éstos se vean afectados. De ahí la importancia de contar con instituciones capaces de hacer frente a los retos actuales y futuros, en pro de la dignidad humana.

En este sentido, después de casi 13 años de haber aprobado una de las reformas más importantes en materia de derechos humanos en nuestro país, pueden verse los resultados de un cambio de paradigma, que pone a las personas en el centro de las prioridades del Estado, hoy no sólo formalmente sino en la práctica. Sin lugar a dudas, la CNDH ha sido congruente con su objetivo de procurar los derechos de las y los mexicanos, pero especialmente de los sectores que más lo necesitan, entre los que se encuentran las niñas, los niños, los adolescentes, las mujeres, los adultos mayores y las personas indígenas y migrantes.

En estos últimos dos grupos de la población me quiero referir especialmente, porque ha sido mi prioridad desde que tomé posesión como diputada federal. La migración y las comunidades indígenas no son temas desconectados entre sí. Pero, por el contrario, cada vez son más los individuos y las familias indígenas que están migrando de sus territorios como parte de la dinámica de la migración nacional y también internacional. Los pueblos con mayor índice de migración son purépechas, mayas, zapotecos y mixtecos de Guerrero, Oaxaca, Puebla. Mazatecos, otomíes en Hidalgo, Estado de México, Querétaro, Hidalgo y Veracruz.

Al respecto existen diferentes factores migratorios, tanto estructurales como coyunturales, como son el crecimiento poblacional y la presión demográfica sobre la tierra; el deterioro ecológico, devastaciones por fenómenos meteorológicos, escasez de empleo y disminución del ingreso; explotación de la cuota del trabajo; inexistencia o insuficiencia de servicios básicos, como la electricidad, agua potable, escuelas, centros de salud; violencia armada y cacicazgos, entre otros factores.

Lo anterior, aunado a la expectativa de lograr una vida mejor para las regiones de origen, está produciendo cambios importantes en la configuración de las poblaciones indígenas. Todos estos factores, aunados a la diferencia cultural y lingüística, ocasiona que las personas indígenas que llegan a migrar sean víctimas constantes de discriminación y de violaciones a sus derechos.

Recordemos que uno de los ejes establecidos en el Plan Estratégico Institucional es atender, mediante especial vigilancia, las violaciones graves de derechos humanos de grupos específicos o en situaciones de vulnerabilidad y fomentar la igualdad de toda persona que se encuentra en territorio mexicano. Esto ha permitido agilizar el trámite de migrantes, brindando certeza y seguridad jurídica a lo que, a su vez, ha generado que las personas migrantes puedan acceder al sector laboral en nuestro país.

Hablar de derechos humanos es hablar de libertad, de justicia, inclusión, no discriminación e igualdad. Por ello es importante que se revise su participación hoy en este ejercicio republicano, para dar a conocer cómo vamos en esta importante materia y qué se requiere para fortalecer y garantizar el abanico de derechos que tienen todas y todos los mexicanos.

En este marco, reconocemos los avances que ha tenido la Comisión de Protección de las Personas Migrantes e Indígenas durante su gestión, pero también estamos conscientes de que falta mucho por hacer y que son muchos los retos que tenemos que enfrentar para cumplir lo dispuesto en el artículo 1o. de nuestra Carta Magna, el cual señala la obligación de todas las autoridades de nuestro país de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en nuestro país.

Es precisamente por lo anterior que hago hincapié en la importancia de que las y los legisladores sigamos contribuyendo con acciones legislativas encaminadas a la protección de los derechos humanos, lo cual es esencial para la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, como la que anhelamos todas y todos los mexicanos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Fátima Almendra Cruz Peláez. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por diez minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Maestra Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; compañeras y compañeros legisladores. Maestra Rosario, quiero, a nombre de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, reiterarle la más cordial de las bienvenidas a este recinto legislativo para este ejercicio de rendición de cuentas. Usted asumió la Presidencia, hay que recordárselo a los opositores, usted asumió la Presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en un momento histórico y determinante para México.

En el 2018, Andrés Manuel López Obrador recibió un país sumido en una profunda crisis de derechos humanos, resultado de años y años de abandono de las instituciones públicas a las que los gobiernos neoliberales convirtieron en cotos de poder y prebendas. Las instituciones funcionaron para que los malos funcionarios se enriquecieran e hicieran negocios al amparo del poder, pero no para servir en la gente.

Tristemente, la institución encargada de la defensa y promoción de los derechos humanos, la CNDH, no fue una excepción y no solo la volvieron inoperante, sino que la vol-

vieron una de las instituciones de derechos humanos más onerosas de América Latina, en contraste con sus pobres resultados.

Por eso, desde que usted asumió el cargo emprendió un proyecto de reestructuración interna de una institución que, desde hace muchos años atrás, incluso décadas, había perdido la credibilidad y la confianza de las y de los mexicanos. Y, desde luego, eso generó escozor, porque como ya sabemos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al igual que muchas otras instituciones públicas fue durante muchos años objeto de reparto de cuotas y cuates entre el PRI y el PAN.

Esos repartos groseros, esos repartos inmorales que suelen realizar justo como el que en estos tiempos en Coahuila, los prianistas están realizando y que el presidente de Acción Nacional cree que no son corruptelas.

Sí, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue una de las instituciones en las que los cómplices del PRI y PAN se repartieron cuotas e impusieron cuates. Ello explica que durante el período neoliberal, la CNDH, hay que decirlo con puntualidad, fue protagonista de muchos episodios vergonzosos por sus omisiones y también por su tibieza frente a las violaciones de derechos humanos.

Por eso, cada vez que el PRI y el PAN y los que todavía tienen esa ideología, aunque no se presentan como panistas, vienen a criticar la gestión de la maestra Rosario Piedra al frente de la institución, pues resulta de risa.

Su desvergüenza es mayúscula, han de creer que nadie se acuerda de que fueron sus gobiernos los que nos hundieron en esas crisis de derechos humanos, que fueron sus gobiernos los que se repartieron las cuotas en las instituciones públicas haciéndolas inoperantes, pero se equivocan, no se nos olvidan. No se le ha olvidado al pueblo de México que tiene memoria y por eso los repudia en las urnas.

Así que ahora que el presidente del PAN exhibió sus propios arreglos en lo oscurito y su reparto de cuotas con el PRI, pues resulta de pena ajena que sigan acusando a Rosario Piedra de cualquier cosa, algunos se han atrevido todavía a insistir de subordinada o de ser una presidente a modo del presidente de la República.

Seguramente ya no se acuerdan del lamentable papel que la CNDH realizó en el pasado, siempre tibio frente a las atrocidades de los gobiernos anteriores, lo mismo que la Presidencia de la comisión también de las visitadurías.

Por eso, se emprendió este proyecto de reestructuración, así lo entendemos, y por eso la propuesta que desde hace ya un par de años ha venido planteando la maestra Rosario Piedra de convertir a la CNDH en la defensoría del pueblo y una propuesta que implica una perspectiva refundacional.

No se trata de un mero cambio cosmético, ni de ponerle un nombre rimbombante, sino de verdaderamente reformar las estructuras de la institución. En su proyecto de reestructuración interna ha tenido que hacer frente a obstáculos, politiquerías, ataques de los medios de comunicación y periodistas que no informan, sino que hacen activismo político opositor disfrazado de información, y hasta una ocupación ilegítima y violenta de sus instalaciones.

Ha tenido usted que enfrentar la resistencia de las viejas estructuras que vieron amenazados sus privilegios, el más reciente fue la renuncia de las y los integrantes del consejo consultivo que por lo visto pretendían rebasar las atribuciones que la ley les confiere, querían que sus opiniones fueran palabra sagrada dentro de la institución y que su presidenta las acatara como tal, como palabra sagrada.

La CNDH no puede seguir funcionando así. Está llamada a ser baluarte en el respeto y consolidación de los derechos humanos, pero para eso tiene que cambiar. No puede seguir funcionando como lo hizo en el pasado, eso sería impensable.

El presidente López Obrador ha anunciado que enviará un paquete de iniciativas al Congreso, entre las cuales se contempla una propuesta de desaparecer órganos autónomos.

Habrá que esperar a ver los términos, pero más allá de la cerrazón que desde ahora demuestra la oposición, me parece que será una buena oportunidad para seguir analizando cómo refundar a la CNDH para convertirla en la institución defensora de los derechos humanos que todos y todas queremos y no en un coto de poder, de privilegios, como lo era en el periodo neoliberal.

Hay que revisar la eficacia de su labor, la relevancia jurídica de sus recomendaciones. Hay que revisar la utilidad o no de esa atribución prácticamente inaplicada que tiene la CNDH para solicitar al Senado y a la Comisión Permanente, que citen a comparecer a servidores públicos que no aceptan sus recomendaciones.

Insisto, la oposición, ya desde ahora ha manifestado su cerrazón a discutir estos temas. Quieren que todo siga igual

que antes. Creen que van a regresar al poder y que, por lo tanto, podrán volver a repartirse las instituciones, pero están equivocados, eso no va a volver a pasar. Pero lo que sí va a pasar ese que este año iniciáremos la segunda etapa de la transformación, así que ni sueñen con volver a repartirse cuotas.

Pero en este último periodo ordinario de sesiones, compañeras y compañeros, las y los legisladores de la 4T estamos listos y listas para hacer nuestra parte en esta tarea de transformación de las instituciones públicas, como lo hemos venido haciendo estos casi seis años.

Maestra Rosario Piedra, cuenta usted con nuestro respaldo incondicional en esta tarea de transformación. En el Partido del Trabajo creemos que el respeto a los derechos humanos es el cimiento del país democrático que estamos construyendo con la cuarta transformación. Sin derechos humanos no hay transformación.

Le reitero, las y los legisladores del PT reconocemos el trabajo, el legado de doña Rosario Ibarra de Piedra que ha sido bien defendido en los hechos por Rosario Piedra Ibarra. Nuestro reconocimiento, presidenta. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Tiene ahora el uso de la palabra la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, toda vez que va a dividir la participación este grupo parlamentario con el diputado Braulio López Ochoa Mijares.

La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla: Con su venia, ciudadana presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla: Quisiera pedirle a usted, a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Rosario Piedra y al pleno, un minuto de silencio por las víctimas mortales de este país, a las que a todas se les han violado sus derechos humanos, por las personas desaparecidas, por las mujeres asesinadas, por los migrantes que han muerto en nuestro país, por la niñez y las juventudes que están perdiendo la vida en manos del crimen y del Estado, un minuto de silencio, por favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se concede el minuto de silencio a cuenta del tiempo que se le ha otorgado, señora senadora.

(Minuto de silencio)

La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla: Muchas gracias. Este es el país en el que vivimos hoy, esta es la crisis a la que nos estamos enfrentando, de muertes y personas desaparecidas y en un caso como este, como el que estamos viviendo, dice mucho más el silencio que las palabras.

Nuestro país vive hoy una de las peores crisis en derechos humanos, no solo por el aumento sostenido de cifras en los asuntos que más le duelen a la nación, sino también porque la brújula y la misión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos está perdida.

Su gestión, presidenta Rosario, se ha caracterizado por una falta de autonomía, independencia e imparcialidad, bajo un incumplimiento a su función como vigilante de las violaciones a los derechos humanos y contrapeso constitucional como órgano autónomo de nuestro país.

Situación que ahora resulta mucho más relevante ante las amenazas del presidente de la República de terminar con los órganos autónomos. Sí, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, poniendo el riesgo así el futuro de los equilibrios y la democracia. Y no en asuntos que solo le interesan a la grilla entre los partidos políticos, sino en temas que afectan de manera real la vida diaria de las personas, como este, presidenta, los derechos humanos, la violación a los mismos y el bloqueo para que la gente pueda ser feliz, para que pueda tener acceso a su derecho a la felicidad.

Quisiera enunciarle algunas de las problemáticas que este país está enfrentando en esta materia de violaciones y que, además, ha sucedido durante su cargo:

1. La militarización del país. En Movimiento Ciudadano hemos denunciado el peligroso avance de la militarización durante el presente sexenio. De las 246 atribuciones civiles que tienen las Fuerzas Armadas, 70 fueron otorgadas en este sexenio, mientras que el oficialismo aseguró la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

Se ha solapado las desapariciones forzadas de la Guardia Nacional. La Comisión Nacional solo ha emitido dos recomendaciones por desapariciones forzadas ocurridas en este sexenio. Así lo ha informado el Comité de Detenciones Arbitrarias de la ONU. Se ha hecho una defensa inexplicable del Ejército y de las Fuerzas Armadas y eso está bajo su responsabilidad el callar.

Está haciendo usted investigaciones sobre todo de hechos pasados y no actuales, cuando también hay cosas que atender ahora. Y ahí está el caso de la reapertura del tema del asesinato de Luis Donaldo Colosio Murrieta, que además usted abrió sin consultar a las víctimas que están involucradas en el asunto.

Hay ausencia de contrapesos también a la política migratoria. Hay también una ausencia de participación por parte de usted en los casos de espionaje, como en abril de 2023, la Comisión concluyó una queja en la cual solapó a la Secretaría de la Defensa Nacional en el uso del spyware Pegasus.

Hay ocultamiento de violaciones graves hacia las personas migrantes. Hay también una falta y una omisión hacia las personas desaparecidas. Hay un acoso permanente a periodistas y activistas y, desde esta comisión, no se dice nada.

Por eso mismo quisiera yo decirle, con todo esto, usted se quiere reelegir y el país no tiene condiciones para ello, pero esta batalla no es contra usted, es a favor de cuidar a la comisión para que esta cuide a las personas que viven y que transitan en nuestro país.

Por eso, además de solicitarle que reinicie las labores con el Senado de la República para nombrar al Consejo Ciudadano que hoy está vacante en su totalidad, le vamos hoy también a adelantar que presentaremos unas iniciativas para garantizar la autonomía de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en lo cual estaremos presentando cuatro condiciones fundamentales para rescatar a la comisión:

1. Que la presidenta de la comisión no haya militado en ningún partido político por al menos tres años antes de su designación. 2. Presupuesto para la presidenta y su plan de trabajo se sometan a consideración del Consejo Consultivo...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, señora senadora.

La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla: Que el Consejo Consultivo y sus decisiones sean vinculatorias al trabajo de la comisión. El presidente de la Comisión deberá presentar ante este Consejo su informe de actividades...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, por favor, senadora.

La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla: Y, la aprobación de su presupuesto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya.

La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla: Es cuanto, ciudadana presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es de las instituciones más importantes que tenemos en el país. Tiene un objetivo sumamente valioso, que es el deber de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos en este país.

Su utilidad es que el Estado cumpla sus obligaciones, sus obligaciones en materia de derechos humanos. Es un mecanismo que permite la exigibilidad de los mismos. Tenemos un país que está roto, una militarización evidente, que tiene más ahora en este sexenio, 70 nuevas atribuciones que correspondían a los civiles. Una migración en la cual se expulsa, se expuso a 6 mil personas este año. Cuarenta personas murieron en un centro que debía velar por su vida. Hay más de 3 mil 450 denuncias de violencia contra las mujeres, de asesinato de mujeres, 48 mil desapariciones en lo que va del sexenio, que suman a las 114 mil, que suman en todo 114 mil, como en sexenios anteriores.

Asesinatos, 166 mil, este sexenio. Amenazas y violencia contra defensores y defensoras de derechos humanos, de periodistas y del medio ambiente; 427 masacres este año, dice Causa y Común, una masacre cada 19 horas, en 19 horas. Sí, masacres. ¿Y qué está sucediendo? La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ni siquiera presentó una acción de inconstitucionalidad contra la militarización, contra el envío de la Guardia Nacional, su

mando operativo y administrativo a la Sedena, esto en contra de las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos. Pero, si presentó una acción de inconstitucionalidad, con la prohibición de que deudores alimentarios en este país pudieran ser funcionarios públicos. Ha hecho, desacreditado al Instituto Nacional Electoral, ha desacreditado al GIEI.

Cosas buenas. El reglamento del mecanismo de discapacidad se modificó para efectos de que se considere sociedad civil en los mecanismos de consulta. Y se readscribió a la Sexta Visitaduría el tema de empresas y derechos humanos.

Una institución debe muchísimo la legitimidad a las personas que la conforman. En este caso, el Consejo Ciudadano renunció, muchos de ellos después de su nombramiento. Quedó una visitaduría única, que permitió, perdón, una consejera única, que permitió modificaciones al reglamento y el empoderamiento de la Secretaría que está bajo su cargo. Y eso ha cambiado muchísimo las cosas.

Se volvieron a nombrar nueve consejeros, los cuales renunciaron o salieron en su totalidad y se les acusó que obstaculizaban y que descalificaban. Pero los consejeros ciudadanos no están para hacer complacencias, presidenta. Son nombrados por el Senado de la República, nombrados por este Senado de la República que tiene mayoría de Morena.

Se aprobó el Presupuesto de este año 2024. Cuando debía enviarse al Consejo Ciudadano para efectos de que emitiera sus opiniones se le envió un resumen ejecutivo, no se le compartió y aun así se entregó a Presidencia de la República.

Hay visitadurías acéfalas por meses. Y decirle, presidenta, de verdad, el país está roto y exige instituciones fuertes, autónomas y valientes; exige funcionarios fuertes y funcionarias fuertes, autónomas y valientes. Si usted quería formar parte de este gobierno, podía ser secretaria de Estado, podía ser una Dirección General, pero está en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es un órgano constitucionalmente autónomo.

Usted es la primera víctima que ocupa el puesto de *ombuds*person y se requería de usted un compromiso mucho mayor con las víctimas. De verdad, la legitimidad que a usted no se le dio, porque recuerdo la votación en la cual usted no obtuvo los votos, la pudo tener en su funcionamiento...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, señor diputado.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: ... y no la ha tenido, y no la ha tenido. Tal vez a usted también le dicen: No te preocupes, Rosario, que se preocupe México...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, señor diputado, por favor.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: ... Y eso, *ombudsperson*, y eso, presidenta, es lamentable. Ojalá y en este año que le resta cambie su manera de actuar, y de verdad entienda que el país está roto y que nos requiere a todas y todos nosotros. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Braulio López Ochoa Mijares. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, hasta por diez minutos, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Bienvenida, maestra Rosario Piedra Ibarra. De verdad que en el Grupo del PRI celebramos que asista el día de hoy a este recinto, ante los nulos resultados observados durante su gestión al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Quiero felicitarla porque el día de hoy escuché otro gran discurso suyo, otro gran discurso ideológico digno de una militante de Morena, no así de una *ombudsperson*, que debe estar apegada a lo que es representar un organismo autónomo...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, un momento, oradora, por favor. A ver. Favor de ajustar el reloj, porque es una sola oradora por parte del Partido Revolucionario Institucional y son diez minutos. Yo lo canté, fueron diez minutos. Es una sola oradora, no se divide el tiempo. Gracias. Continúe la oradora por favor.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, presidenta. Actualmente nuestro país padece tantas formas de violencia y violaciones a derechos humanos, que es alarmante que la dependencia a su cargo sólo se dedique a desestimar la crisis en la que vivimos como sociedad mexicana. Como grupo parlamentario tenemos algunas preguntas, pero se las haremos llegar por escrito, para que podamos tener res-

puesta a ellas, ya que el formato de la comparecencia no nos lo permite.

Sí quiero decirlo fuerte y decirlo claro: como nunca antes, la comisión ha abandonado a las y los ciudadanos. Su paso por la Presidencia de la comisión dejará una huella imborrable. Será ampliamente recordada, no por sus logros, pero sí por todas sus omisiones y escándalos, desde el dudoso proceso en que fue electa hasta su postura a favor de los deudores alimentarios o su no reconocimiento a la violencia vicaria.

Por supuesto que recordaremos a la titular de la CNDH que, en contra de todas las recomendaciones internacionales y nacionales, defendió la militarización de la seguridad pública. ¿Cómo olvidaremos a la presidenta que motivó la renuncia del Consejo Consultivo, no una, sino dos veces? Porque, así como lo expusieron los últimos integrantes, y los cito: "Pareciera estar atendiendo a intereses diversos a los de la defensa y protección de los derechos humanos".

Siempre recordaremos a la presidenta que, ante la peor crisis de violencia contra periodistas, no levantó la voz junto con ellos para exigir que, empezando por el Ejecutivo federal, cesaran los ataques y difamaciones en su contra. Por el contrario, y todavía peor, también ha insultado y ofendido a quienes ejercen su derecho a informar.

No olvidaremos a quien no ha estado ahí para levantar la voz por los migrantes, por las mujeres y por los niños con cáncer, por las víctimas de violencia y muchos tantos más que sí necesitan el acompañamiento y respaldo de la CNDH. A quien guarda silencia ante la grave crisis forense, que no acompaña la lucha de las madres buscadoras y que ha guardado silencio ante este nuevo censo, que desaparece a los desaparecidos.

Claro que recordaremos a la titular que reiteradamente ha demostrado que ocupa este espacio para defender al presidente y no a las y a los mexicanos. A quien ha ocupado su posición, como ya lo escuchamos hace un rato aquí, para partidizar, ideologizar a la Comisión y proteger a los intereses del grupo en el gobierno.

Señora presidenta, se le ha olvidado que la Comisión tiene el objetivo de apoyar a las personas que han sido vulneradas en sus garantías por parte del Estado. Pero aquí usted ha dicho que está del lado de las víctimas y eso es falso. Usted no ha estado del lado de las víctimas, usted ha estado más cerca del presidente.

Por eso, no nos sorprende que en la lista negra de organismos autónomos que el presidente quiere eliminar no está la CNDN, solo están los que no son sus cómplices y sí cumplen su función de ser un contrapeso para el Estado.

Concluyo con una frase que seguramente conoce, la debe conocer bien, porque es de una verdadera defensora de derechos humanos, de Rosario Ibarra de Piedra: Vamos a luchar, nunca olvidar. Vamos a luchar por el México que merecemos y nunca olvidaremos a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que decidió simplemente ignorar al pueblo de México. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada Aleida Alavez Ruiz

La presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada. Ahora tiene la palabra la senadora Estrella Rojas Loreto, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos, por favor.

La senadora Estrella Rojas Loreto: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Adelante.

La senadora Estrella Rojas Loreto: Maestra del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es necesario recordar, señora presidenta, que cuando usted llegó a este cargo llegó carente de legitimidad y legalidad con el que debe constituirse un organismo como es el de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Lo anterior generó en usted una mayor expectativa que la obligaba a legitimarse mediante una gestión pulcra del lado de las víctimas y dar frente al gobierno. Por el contrario, desde su llegada a la Comisión ha habido crisis y un lamentable encubrimiento al gobierno, en lugar de cumplir con su responsabilidad de evidenciar las violaciones a los derechos humanos existentes.

Con este panorama entremos en materia en su informe correspondiente al año 2023. En octubre pasado, la Comisión se quedó de un momento a otro sin integrantes en su Consejo Consultivo. Los exconsejeros acusaron que ese organismo, que debe ser autónomo, pareciera estar atendiendo a intereses del poder y no a la defensa y la protección de los derechos humanos.

Por otro lado, en el caso Ayotzinapa sigue sin resolverse. Después de más de cuatro años en el cargo hoy nos dice que se sigue generando un nuevo proyecto. En materia de desaparecidos durante este sexenio una persona desaparece cada hora. Entre el primero de diciembre de 2018 y mayo de 2023 se registraron en el país un promedio de 25 personas desaparecidas por día. Y la CNDH guarda silencio.

En medio de esta crisis y en un intento por maquillar las cifras de desaparecidos, Karla Quintana, entonces titular de la Comisión Nacional de Búsqueda renunció y usted, señora presidenta, nuevamente guardó silencio.

La comisión también ha abanado a las personas desplazadas y a los defensores de derechos humanos de acuerdo Acnur en México hay casi 400 mil personas desplazadas siendo la peor cifra registrada y la CNDH guarda silencio.

Por otro lado, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha manifestado su preocupación ante la persistencia de la violencia e intimidación en contra de las personas defensoras de derechos humanos estiman que al menos 100 defensores han sido asesinados durante este gobierno.

Usted ha atacado a los periodistas, los ha estigmatizado, abonando a la violencia que sufren y que se ha recrudecido durante este gobierno.

No omito recordar que usted ha acompañado la militarización del país promovida por el presidente de la República a pesar de que la ONU ha instado a nuestro país a abandonar de inmediato la militarización de la seguridad pública por el riesgo inminente de las violaciones a derechos humanos, y es precisamente la CNDH quien debe de alzar la voz en este tema tan delicado.

En consecuencia, quisiera hacerle algunas preguntas que Acción Nacional ha realizado y que siguen sin respuesta, señora presidenta, ¿por qué no les ha cumplido a las madres de las personas desaparecidas que se han visto obligadas a realizar sus propias investigaciones ante la inactividad de las autoridades? ¿Qué les dice a los mexicanos de las acusaciones de los seis exconsejeros que han afirmado que usted está en contubernio de intereses de un grupo político y no del país? ¿Por qué sigue sin oponerse a la militarización del país?

Señora presidenta, urge hacer frente a las violaciones de los derechos humanos, no a guardar silencio, urge trabajar a

favor de quienes han muerto, de los desaparecidos, de las madres buscadoras, de los desplazados, de los periodistas, de las madres violentadas de todas las víctimas que no han encontrado respuesta ni respaldo en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, senadora Estrella Rojas Loreto. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Con su venia, diputada presidenta.

Nuestro país enfrenta una crisis humanitaria sin precedentes. La violencia y la inseguridad se han disparado como nunca en la historia moderna de nuestro país. Hablar de derechos humanos en este momento, necesariamente nos lleva a una terrible realidad de violación masiva de todos los derechos fundamentales en perjuicio de las y los mexicanos.

Desde el derecho a la vida, a la salud, a la integridad física, a las libertades básicas de pensamiento, expresión, opinión, hasta las prerrogativas universales de libre asociación, de la protección a la vida privada, la intimidad. Lo más frustrante de todo esto es que el principal agente de esta situación es el propio gobierno federal. Esta deplorable situación debe corregirse de manera inmediata. El pueblo de México ha sido víctima colectiva de una visión autoritaria del titular del Ejecutivo, quien explícitamente ha demostrado su desprecio a los derechos humanos.

Todos recordamos cuando de manera despectiva dijo que lo que él llama neoliberalismo promovió los llamados nuevos derechos y se alentó mucho el feminicidio, el ecologismo, la defensa de los derechos humanos, la protección de los animales. ¿A qué se refería con esto el titular del Ejecutivo?

Precisamente, a las reformas en estas materias, incluso a la propia creación de la Comisión de los Derechos Humanos. Por cierto, uno de los órganos constitucionales autónomos que tanta incomodidad le causan al titular de Palacio.

El desastre y la crisis humanitaria del país se reconoce por propios y extraños, dentro y fuera de nuestro país. De ello da cuenta el más de un millón de muertos causados por esta administración y su desprecio por la vida. Como ya se ha dicho en estos cinco años, han fallecido más de 800 mil personas por la pandemia, 175 mil personas por la violencia y el crimen organizado. A estos deben contabilizarse 200 mil muertos por la destrucción del sistema de salud y el desabasto en medicamentos.

Otra muestra de esta crisis es la seguridad que enfrentan periodistas, defensores de derechos humanos, madres buscadoras, migrantes, todo esto responsabilidad del asesino de Palacio. Mucho hemos lamentado, aunque sin sorpresa, que la CNDH y su titular han sido cómplices de manera explícita o silenciosa del inepto de Palacio. En sus acciones para retroceder en esta materia vemos, por ejemplo, una marcha inexorable hacia una hipermilitarismo respecto de la cual la CNDH no ha hecho más que guardar un vergonzante silencio.

Lo mismo podemos decir del debilitamiento deliberado del Poder Judicial y de las capacidades de prevención e investigación del delito. Esta inacción de la CNDH también la hemos visto cuando de manera cotidiana el presidente abusa del poder y viola los derechos humanos de analistas, opositores, periodistas, empresarios y grupos sociales que son discriminados y usados para promover un discurso de odio.

Podríamos apostar que su informe no menciona nada al respecto por la simple y sencilla razón que la CNDH hoy se encuentra alineada a la adscripción partidista y personalista de la figura del Ejecutivo. La presidenta de la CNDH ha perdido la brújula que debe orientar a esta noble institución. Es una vergüenza e indigno cómo lleva usted el manejo de tan noble área.

Señora presidenta Rosario Piedra Ibarra, nunca es tarde para que su institución despierte ante esta realidad y haga a un lado su militancia o por lo menos la suspenda. Es urgente que asuma el papel como servidora pública imparcial y que la CNDH recupere el vigor que en otras épocas se tuvo frente al poderoso gobierno, que no necesita quién lo defienda.

En este país quienes necesitan ser defendidos, no es el presidente, son las víctimas y los ciudadanos que hoy enfrentan incertidumbre cotidiana y un ambiente hostil a la libertad y a la cohesión social.

Le exijo una cosa, la sociedad civil lleva meses solicitando una recomendación en materia de transfeminicidio, en lo que va de este año llevamos más de siete asesinatos a mujeres trans y usted sigue sin emitir ninguna recomendación. Le exijo, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional le exigimos que la reciba de manera inmediata. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Marisol García Segura, de Morena, hasta por diez minutos.

La diputada Marisol García Segura: Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Marisol García Segura: Compañeras y compañeros legisladores, estimada presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, María del Rosario Piedra Ibarra, sea usted bienvenida a este recinto legislativo.

El 2 de octubre de 1968 aconteció uno de los eventos más dolorosos en la historia de nuestro país, la matanza de Tlatelolco, en la que nuestros jóvenes fueron brutalmente asesinados bajo las órdenes del Estado. Detrás de aquel plan estuvo, entre otros indeseables personajes, Fernando Gutiérrez Barrios, quien además de quedar impune se convirtió tres sexenios después en secretario de Gobernación durante la administración del innombrable Salinas de Gortari.

Y fue él, Gutiérrez Barrios, uno de los mayores violadores de los derechos humanos en la historia de México, quien en 1990 creó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Qué irónico, ¿no? Así es, desde su creación la CNDH estuvo manchada de sangre, impunidad y opulencia. Por eso es que, durante casi 30 años, el espíritu de la comisión distó por mucho de una verdadera defensa de los derechos humanos. Fue diseñada para ocultar los asesinatos, la tortura, las desapariciones forzadas y los crímenes de Estado más aberrantes. Una institución a modo para quedar bien con la comunidad internacional y perpetuar en el poder al partido hegemónico.

Durante más de 60 años, el pueblo mexicano fue víctima de la represión extrema y pagó con sangre, dolor y horror su exigencia de justicia.

Tlatelolco no fue la única ni la última noche triste, no fue el último crimen de Estado, no, fue sucedidas por las ma-

sacres de Aguas Blancas, San Salvador Atenco, Acteal, Ayotzinapa, Tlatlaya, entre muchos otros, masacres en las que la CNDH fue omisa en el cumplimiento de sus funciones y en el compromiso para defender los derechos humanos, dejando una deuda histórica que hasta el día de hoy seguimos saldando.

Con un cinismo desalmado, los cómplices de estas violaciones son quienes vienen aquí a denostar el trabajo desempeñado hoy por la CNDH, pretenden desacreditar el trabajo que sí se está haciendo y que sí se está haciendo bien, como parte de una estrategia mezquina y electorera. Ya los conocemos.

Además, vienen aquí a hablar, por ejemplo, de Manuel Clouthier, un hombre íntegro que luchó por un país más democrático y que no se dejaba gobernar por sus intereses personales. Como aquí el senador Germán Martínez, quien ya nos ha demostrado muchas veces que su motivación es la ambición, es la traición y nunca el amor por México.

Sabemos que la oposición miente y politiza sobre el trabajo desempeñado por la CNDH. Sabemos que lo hace porque la CNDH ya no defiende sus intereses personales, sino los del pueblo de México. Y lo hacen ahora, que por primera vez contamos con una *ombudsperson* autónoma y eficiente que verdaderamente está sirviendo al pueblo mexicano.

Pero recordemos que antes de que usted, maestra Rosario, asumiera la presidencia de la CNDH, esta era considerada por diversos estudios y análisis como la más cara de Latinoamérica y la menos eficiente.

A pesar de ser más cara que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Nacional emitía solo el 0.2 –lo repito–, 0.2 por ciento de recomendaciones por el total de quejas recibidas. De manera que 99.8 –si saben contar los de la oposición– de la población que interponía una denuncia por la violación de sus derechos humanos, se quedaba sin resolución alguna.

La impunidad y la omisión institucional era la única respuesta. No obstante que la Constitución y la ley en la materia le atribuyen la principal tarea de emitir recomendaciones. El informe anual de actividades de la comisión lo demuestran, ha emitido más recomendaciones, más resoluciones y más acciones de inconstitucionalidad como nunca antes.

Por eso, reconocemos que desde que asumió la Presidencia de la comisión, ha realizado una verdadera transformación institucional tanto a favor de la austeridad como de la eficiencia en la defensa de los derechos humanos.

Para esta reestructuración –y lávense bien los oídos los de la oposición y escuchen bien los compañeros de la prensa, reordenaron los niveles salariales implementando los sueldos del personal operativo y sustantivo, reduciendo los sueldos de los altos mandos, aplicaron políticas de paridad de género e igualdad salarial, por lo que se incrementó la contratación de mujeres.

La plantilla hoy cuenta con 52 por ciento de mujeres y 48 por ciento de hombres. Retiraron los automóviles para uso personal y eliminaron la prestación de guardaespaldas, choferes y secretarios particulares.

Disminuyó 80 por ciento el presupuesto para la atención de eventos oficiales y se eliminó la adjudicación directa en las licitaciones. Democratizaron a la institución ya que sustituyó el suntuoso comedor de la Presidencia por un comedor abierto que ofrece comidas sin costo a casi 200 personas trabajadoras de la CNDH. De esta manera se tiene un mejor uso de los recursos, pero también mejores resultados en la defensa en los derechos humanos de las y los mexicanos.

Hoy la CNDH le cuesta menos al pueblo y emite el mayor número de recomendaciones en toda su historia, porque ahora la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenta por primera vez con una presidenta que ha dedicado por completo su vida a la defensa de los derechos humanos y porque ahora la CNDH no es rehén de ninguna agenda y de ningún gobernante.

Hoy, por hoy, se destaca el trabajo realizado con las víctimas y familiares del caso Ayotzinapa, con familiares de los desaparecidos, con los exintegrantes de la Comisión de Verdad de Guerrero, con los familiares de víctimas de feminicidio, activistas y defensoras. Así, como también destaca el notable aumento en la promoción de demandas de acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De acuerdo con su informe, en 2023, se promovieron 75 acciones de inconstitucionalidad, 45 por ciento más que las emitidas en el último año de la administración anterior. Acciones que resultan fundamentales para la protección de los

derechos a la identidad, igualdad y no discriminación, libertad de expresión y protección a la salud.

El informe anual de actividades de la CNDH 2023, se desprende que se han emitido un total de 371 recomendaciones durante el periodo del primero de enero al 31 de diciembre de 2023. Mientras que en el mismo periodo de 2018, se emitieron solamente 91 recomendaciones. Esto quiere decir que hay un incremento de 308 por ciento en comparación con el último año de la administración anterior.

Sabemos que aún hay mucho por hacer para seguir transformando el país, pero confiamos, maestra Rosario, que bajo su titularidad nos acercamos a la consolidación de la justicia y la pacificación del país.

Por eso hoy refrendamos nuestro más amplio reconocimiento a la gran labor que realiza como presidenta de la CNDH. Tenemos la seguridad de que su señora madre, doña Rosario Ibarra de Piedra, estaría sumamente orgullosa del trabajo que usted ha realizado tan dignamente. Felicidades, y muchísimas gracias. Es cuanto.

El senador Germán Martínez Cázares: Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Marisol García Segura. Senador Martínez Cázares, ¿con qué objeto? Sonido a la curul número 29. Sonido a la curul 29. Adelante, senador.

El senador Germán Martínez Cázares: Presidenta. Para solicitarle el previo uso de la palabra, por alusiones personales de la legisladora que acaba de desocupar la tribuna.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, señor senador Martínez Cázares. Asamblea, el formato no prevé o no contempla intervenciones adicionales. Sin embargo, esta Presidencia considera que no debemos dejar en estado de indefensión a ningún legislador o legisladora que haya sido aludido, aludido, así que tiene usted un minuto, por favor, para desahogar su alusión personal, fue directamente aludido personalmente. Desde su tribuna, por favor, desde su curul, por favor.

Fue aludido, ya lo hemos hecho, es una práctica parlamentaria. No vamos a dejar a ningún legislador o legisladora de ningún grupo parlamentario que haya sido aludido. Sin embargo, respetamos que no hay alusión sobre alusión. Adelante, señor senador, un minuto.

El senador Germán Martínez Cázares (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo estoy del lado de la foto que exhibí, del lado de la foto de Rosario Ibarra, de Cuauhtémoc Cárdenas, de Manuel Clouthier, de ese lado. Del otro lado está el fraudulento de Manuel Bartlett contra los que se estaban manifestando, esos tres mexicanos ejemplares. Honorable Cuauhtémoc Cárdenas, honorable Manuel Clouthier y viva la memoria verdadera defensa de los derechos humanos de Rosario Piedra. Muy grande le quedó esa memoria.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, senador. Para realizar una intervención final tiene la palabra la ciudadana presidenta María del Rosario Piedra Ibarra hasta por diez minutos.

La presidenta María del Rosario Piedra Ibarra: Muchas gracias, presidenta. He escuchado con atención cada uno de sus posicionamientos. Agradezco al trabajo, agradezco los reconocimientos al trabajo y tomo nota de las críticas que nos motivan a corregir lo que podemos mejorar.

Y, de aquellas otras que no tienen sustento, simplemente les sugiero que lean, por favor, lean, lean el informe, pero también lean la historia de este país, por favor, porque veo que hay un enorme desconocimiento de lo que ha sucedido a lo largo de varias décadas.

Y si aquí se sienten aludidos, yo quiero responder por la memoria de Rosario Ibarra de Piedra, mi madre, porque ella ha sido aludida en varias ocasiones. Ahora quienes en su vida la denostaron fueron omisos, se coludieron con el poder y con los opresores de este país.

Hoy sacan su discurso a flote para distorsionarlo, porque ni se lo saben, ni siquiera lo saben, lo distorsionan, pero lo más grave, lo más grave es que distorsionan y lo utilizan para seguir obstaculizando la transformación de este país, sí, para seguir impidiendo que avance la justicia, que se conozca la verdad, que se conozcan los hechos de represión, las verdaderas masacres, las masacres cometidas por el Estado mexicano.

Yo hago un llamado aquí a que por favor ya no se utilice el nombre de mi madre. Ha de estar en la tumba retorciéndose de coraje de ver cómo usurpadores de las demandas de todo el pueblo de México, de libertad, justicia, en contra de la desigualdad, ahora se convierten en adalides de la libertad de expresión, de la libertad de los migrantes, de la libertad de los *ombudsperson* de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que fueron represores, por favor.

Yo quisiera decirles... No sé realmente... Tengo aquí a un equipo muy comprometido que me pasa todas las cifras de las recomendaciones que se han emitido, que me pasa todos los datos. Pero de qué sirve, si les entra por un oído y les sale por otro, por favor. Acabo de decir aquí mil cosas de datos, porcentajes, cifras exactas, y vienen y repiten cosas que vienen en el informe. Por favor, léanlo, lean la historia de este país.

Y sí quiero decir que en cuanto a los consejeros... Bueno, cuál consejo... Es un consejo consultivo, pero no ciudadano. Ni siquiera eso saben. Es un consejo consultivo. Otra falacia heredada del esquema neoliberal. Simplemente les pido que lean nuestra normativa, para que vean las reiteradas ilegalidades que actuaban. Pero, además, para qué servía. Nunca vio cómo se hacían recomendaciones por violaciones graves. El falseamiento del caso de Ernestina Ascencio. A ese *ombudsperson* es el que se le hace muy honroso, el que dijo que esta indígena zapoteca había muerto de gastritis. Él sí que era una comparsa del presidente en aquel entonces en turno, el presidente Felipe Calderón.

Por favor, ya... Por eso les digo, yo creo que hace falta mucho documentarse. Veo aquí, algunos son muy jóvenes. A lo mejor pues es que no les tocó vivir todo ese tiempo, donde sí había una verdadera militarización, donde era el Estado mexicano el que, a través del Ejército, la Marina y las policías anticonstitucionales que abundaban en aquel entonces, reprimieron al pueblo de México.

Legisladoras, legisladores, somos resultado de una vieja lucha, muy larga y vieja lucha, de muchos sacrificios. Muchas y muchos mexicanos antes que nosotros se fueron soñando en un mañana que al fin llegó y no podemos permitir que se nos arrebate.

Sobran las mentiras y merodean las argucias y las artimañas, pero el pueblo sabe reconocer la verdad, el pueblo reconoce a sus enemigos y no permitirá que se dé marcha atrás, que nos cancelen la promesa del mañana, que al fin se convirtió en hoy, y que depende del pueblo mismo, de todos y cada uno de nosotros que sea realidad. No de un rato ni de algunos años, sino que marque con su impronta el futuro de México.

Les agradezco mucho a todo el equipo que aquí me acompaña y a todos aquellos que sean oídos receptivos a esta nueva época que está viviendo el país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, ciudadana presidenta María del Rosario Piedra Ibarra. Esta Presidencia recibe el Informe de Labores 2023 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Túrnese a la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Honorable asamblea, los derechos humanos y su vigencia plena son principios fundamentales que debe de garantizar todo Estado constitucional de derecho. Son la fuente primaria de legitimidad de todo sistema político y propósito permanente de cualquier régimen que precie de ser democrático.

El ejercicio del poder público requiere que se ejerza siempre de manera racional y apegado a los parámetros que establece el orden constitucional y legal. De ahí que frente a los abusos de poder que se dan en la estructura del Estado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene la alta responsabilidad de mantener a las autoridades dentro de sus riles normativos, evitando que se afecten las libertades públicas fundamentales de las y los ciudadanos, garantizando la protección de los derechos humanos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha sido un organismo que se ha consolidado a través del tiempo. El Poder Legislativo ha contribuido a esa consolidación. En 1989 se creó dentro de la Secretaría de Gobernación una Dirección General de Derechos Humanos.

En 1990 nace por decreto presidencial la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En 1992, mediante una reforma de la Constitución, se eleva a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a rango constitucional bajo la naturaleza jurídica de un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. En 1999 se le otorga la autonomía constitucional. No podemos omitir mencionar que la reforma constitucional del año 2011 cambió el paradigma mexicano en materia de derechos humanos, poniendo al centro la dignidad de las personas.

El papel que desempeña este órgano es fundamental para la República, porque se constituye como la defensoría del pueblo. La autonomía de este organismo salvaguarda la protección, observancia y promoción de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano.

Si bien la Constitución Nacional, perdón, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no es un organismo coercitivo, la esencia de sus recomendaciones deja constancia de la existencia de conductas que constituyen violaciones a

derechos humanos y que deben de ser atendidas incluyendo la reparación del daño causado a víctimas.

El cumplimiento de estas recomendaciones refleja el compromiso de las autoridades con la protección y garantía de los derechos humanos en nuestro país.

La centralidad constitucional de la encomienda que la Ley Fundamental atribuye a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se ve corroborada por la importancia del ejercicio de rendición de cuentas que de esta manera sucesiva se debe de realizar ante los tres Poderes de la Unión.

Hoy se cumple ante esta representación legislativa para dar cuenta de las acciones que, durante el año 2023, se han realizado por este organismo constitucional autónomo en la promoción y defensa de los derechos humanos.

El informe que hoy se presenta en el contexto democrático y plural constituye la esencia del Poder Legislativo mexicano.

Señora presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, maestra Rosario Piedra Ibarra, agradecemos su presencia en este recinto legislativo para cumplir con este ejercicio republicano de rendición de cuentas y diálogo democrático y que él mismo contribuye a la fundamental vigencia de las libertades públicas reconocidas por el orden constitucional mexicano. Muchas gracias.

Con el presente ejercicio se da por cumplido lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, noveno párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se pide a la comisión designada acompañar a la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra cuando ella desee retirarse.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA SEÑORA MARÍA CONCEPCIÓN MEDINA ORDAZ, MADRE DE LA DIPUTADA AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MC

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, un momento. ¿Con qué objeto, diputado Braulio?

El diputado Braulio López Ochoa Mijares (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para solicitar un minuto

de silencio por el sensible fallecimiento de María Concepción Medina Ordaz, madre...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Casi no se escucha, favor de subir el tono de los micrófonos, el volumen. Sí, diputado, continúe.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares (desde la curul): Gracias, presidenta. Para solicitar un minuto de silencio por la profunda pena del sensible fallecimiento de la señora María Concepción Medina Ordaz, que es la madre de la diputada Amalia Dolores García Medina, ex gobernadora del estado de Zacatecas, diputada federal y compañera de la bancada naranja, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Braulio. Se concede un minuto de silencio por la partida de la señora María Concepción Medina Ordaz, madre de nuestra amiga la diputada Amalia Dolores García Medina. Favor de ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Y continuamos.

AGENDA POLÍTICA

RELATIVA A LOS 30 AÑOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON AMÉRICA DEL NORTE Y LA POBREZA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, el siguiente punto en el orden del día es la agenda política relativa a los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la pobreza. Para el desarrollo del tema se otorgará a los grupos parlamentarios una bolsa de tiempo hasta de ocho minutos, por lo que podrán hacer uso de la palabra una o varias veces hasta que se agote el tiempo otorgado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés, de Morena, hasta por cuatro minutos.

La diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés: Todos los que hoy se rasgan las vestiduras aquí en la tribuna, les mando un mensaje muy claro, ya no les creen.

Es importante que el PRI, el PAN, Movimiento Ciudadano y los desplurales, esos que se dicen no militantes, que son más de lo mismo, esos que pelean su estadía en la Permanente, pero, ¿para qué?, si no asisten, boicotean con su ausencia en las comisiones y en los dictámenes. Ustedes no se ayudan ni ustedes mismos, se boicotean incluso lo que ustedes mismos crean. Por eso no les cuaja nada ni las campañas de desprestigio ni las majaderías de un gobernante que no tiene la autoridad moral para emitir alguna crítica y menos cuando se le enreda en el cuello su grande cola de su narcogobierno.

Le recuerdo que no hemos fallado en nuestros señalamientos. García Luna era narcotraficante y Felipe lo sabía. Ustedes solo se ponen en pie. Se les pone en claro, se lo pone el pie la que no declara los bienes y su patrimonio y porque dice algo que luego no dice, porque sabe qué. Esa que no le cuaja ni su campaña. Están totalmente descuajados.

Se boicotean tanto, que se boicotea el presidente del PAN, cuando evidencia sus acuerdos perversos y oscuros tratos. Se boicotea el presidente del PRI, se boicotea la Chochil. No, no, pues no hay forma de ayudarlos.

Solo ustedes piensan en robar y en vivir del erario. Nada les funciona. Y la verdad es que debe de dolerles mucho que, a 30 años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ya hay beneficios en la población, en un flujo comercial, en un incremento de inversión interno y externo, así como en la competitividad. Eso que ustedes mencionan mucho de repente. Pero, es hasta hoy, con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que este tratado tiene un beneficio en la disminución de la pobreza.

Es un tratado de igualdad, de respeto, de intercambio, con el puro sentido que debe de tener el hecho de que esas importaciones y exportaciones vengan acompañados de la disminución de la pobreza.

Por eso a Fox le debe de doler haber creado 49 millones de pobres, Calderón incrementarlos en 53 millones y Peña un poquito más. Sí, y con el que ustedes vilipendian con mentiras, injustificado, porque los números le dan el triunfo siempre, Andrés Manuel López Obrador tiene menos millones de personas en pobreza extrema.

Yo les pregunto a ustedes si esos que crearon los millonarios, pero los millonarios de ustedes mismos, porque son prófugos de la justicia, dictaminados como narcotraficantes, como García Luna y falsificadores, como Cabeza de Vaca.

Ustedes son los patrocinadores de la desigualdad y la Oxfam, donde 14 familias ostentan de cada 100 pesos de la riqueza 8. Y esto también debe de hablar de un sentido muy claro, la promiscuidad que ustedes tenían con el poder económico y el poder político.

Ustedes, de verdad, son aviadores. En esta Permanente han sido aviadores, qué vergüenza, la verdad. Deberíamos publicar sus fotos por todas partes.

Ustedes, que les gusta ser aviadores y sembrar mentiras, los podríamos incluir en el programa Sembrando Vida. Pero, para qué, si solo saben sembrar muerte. La mayoría, la mayoría de ustedes, casi todos o todos, son la mejor ayuda que reciben, nosotros, los transformadores, para seguir haciendo historia, porque sus errores, sus incapacidades, su corrupción, su autoboicot nos mantiene dando resultados en todos los sentidos.

Gracias, gracias por darnos la oportunidad de beneficiar al pueblo, porque el pueblo manda...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir.

La diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés: ...y seguirá mandando. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Cecilia Márquez Alkadef Cortés. Tiene ahora el uso de la palabra el senador José Alfredo Botello Montes, del Partido Acción Nacional, hasta por ocho minutos, en el espacio cedido por el grupo plural.

El senador José Alfredo Botello Montes: Muchísimas gracias, presidenta, con su permiso. Amigas y amigos legisladores, gracias al grupo plural que me cede su espacio. Los tratados comerciales es un punto a favor de México. Un tratado comercial o de comercio, es un acuerdo que establecen dos o más países bajo el amparo del derecho internacional y con el objetivo de mejorar sus relaciones en términos económicos de intercambio comercial.

Cuando son tratados de libre comercio se establecen reglas para realizar el intercambio de productos y de servicios, eliminando los obstáculos arancelarios, impuestos, etcétera, las importaciones y las exportaciones. Estos tratados comerciales ofrecen las siguientes ventajas: accesos a mercados más amplios, competitividad y acceso a una mayor diversidad de productos y servicios, eliminación de condiciones y barreras comerciales, intercambio tecnológico, entre otros.

Actualmente México cuenta con 14 tratados comerciales internacionales vigentes, siendo el firmado con Estados Unidos y Canadá el más amplio y antiguo, ya que se firmó en 1992 y entró en vigor, precisamente, hace 30 años, en 1994. Así, México ha ampliado sus mercados a naciones de difícil acceso, como pueden ser las asiáticas, las de medio oriente, esto gracias a que en nuestro país existen una amplia gama de sistemas de producción que cuenta con certificaciones reconocidas en mercados internacionales, tales como la otorgada a productos orgánicos, producto del mercado justo, tipo inspección federal, así como certificaciones técnico religiosas del Kosher y Halal para los mercados que así lo demandan.

Todos ellos, dentro de lo que llaman en la era de los gobiernos neoliberales. El más importante, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que incluso fue ratificado, por fortuna, tuvo la oportunidad el gobernante en turno, don Andrés Manuel López Obrador, de una cortesía política, tener un representante en la persona de don Jesús Seade Kuri, a la postre secretario de Hacienda y actualmente embajador en China.

Y digo, por fortuna. ¿Por qué? Seguramente si no hubiera existido esa representación hoy estaría echando culpas ajenas a que no se le había consultado, y ahora, desde luego el pretexto, del pobre crecimiento económico ha sido a la pandemia. Ahora bien, usted ha hecho hoy por la mañana, señor presidente, ha hecho hoy por la mañana una serie de preguntas a un reconocido economista de reconocimiento internacional y que fue presidente de México. Sin embargo, le propongo al señor presidente, plantearse otras preguntas y de lemas, por ejemplo.

¿Por qué han muerto más periodistas en esa administración y no se han resuelto a pesar de las promesas de que no habrá impunidad? ¿Por qué hay más desaparecidos en este sexenio en comparación de los anteriores? ¿Por qué no se reciben a las madres buscadoras? ¿Por qué hay más muertos

en este gobierno? ¿Por qué el presidente se aferra a una estrategia fallida de seguridad? ¿Por qué sigue el desabasto de medicinas, uno de los principales fracasos de este gobierno?

Ahora bien, en el combate a la pobreza. Señor presidente, ha sido un presidente exitoso, muy exitoso, sin lugar a dudas. Y ha sido muy exitoso en el combate a la pobreza, pero el de la pobreza de él y de sus hijos, y su familia desde luego y también de sus amigos, y han quedado evidenciados, aunque la opinión pública, y que ha querido exonerar por él, que es el dueño del púlpito mañanero ahí en Palacio Nacional.

Sí, señor presidente, la pobreza se combate con preservar la vida, con un sistema de salud eficiente y no destruido por usted; se combate con verdad y no con mentiras; y también se combate con la libertad, donde los mexicanos podamos transitar libremente en nuestro propio país, que podamos estar en nuestros lugares los que ya ocupamos y no estar migrando a otros lugares por la inseguridad de muchas de las zonas.

Señor presidente, realmente combata la pobreza no de sus hijos, de su familia y de sus amigos, combata la pobreza que sufren muchos, muchos mexicanos. Y, por cierto, señor presidente, de las preguntas que le acaba de hacer dé esa respuesta. Y estoy seguro que con su respuesta su candidata, la doctora Claudia Sheinbaum, estoy seguro que cambiará su estrategia de campaña, ya que no seguirá ofreciendo segundos pisos, porque los segundos pisos que yo sepa no se construyen bajo ruinas ni tampoco en un lugar fangoso que está así por la sangre que está corriendo de miles de mexicanos, más de 1 millón de muertos, señor presidente.

De verdad, el Tratado de Libre Comercio tiene claroscuros seguramente. Yo, en lo personal, me quedo con los claros. Y estoy seguro que hoy el partido en el gobierno se quedará con los oscuros. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señores y señoras legisladores. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, senador José Alfredo Botello Montes. Tiene ahora el uso de la palabra el senador Adolfo Gómez Hernández, de Morena, utilizando el espacio cedido por el Partido Encuentro Social, esto, hasta por cuatro minutos.

El senador Adolfo Gómez Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El senador Adolfo Gómez Hernández: Compañeras y compañeros legisladores, quiero pronunciarme como senador de la República e integrante de los pueblos originarios de nuestro país, y en particular de mi estado de Oaxaca respecto al TLC.

Actualmente, en América Latina están en marcha varios acuerdos comerciales, usualmente bajo el nombre de Tratado de Libre Comercio. Esos nuevos acuerdos tienen profundas implicaciones para las sociedades de la región y, por cierto, para los pueblos indígenas, muchas de las cuales recién ahora comienzan a ser evidentes.

Es importante destacar que en su momento celebró con júbilo la firma del Tratado de Libre Comercio en nuestro país. Estos festejos los hicieron específicamente la oligarquía y el neoliberalismo en todo su esplendor. Sin embargo, también es importante mencionar que ya hace 30 años que el EZLN se levanta en armas para reivindicar los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas.

Es necesario recordar que el Tratado de Libre Comercio se refirió a la total subordinación de la política económica mexicana a los dictados de Washington y del gran capital internacional. Todos los estudios demuestran que, si bien el TLCAN ha generado un aumento en la inversión extranjera directa, sobre todo de Estados Unidos, este flujo de recursos no ha propiciado proceso de desarrollo sostenible o sustentable de largo plazo.

En los últimos 30 años el crecimiento económico se ha estancado, la desigualdad se ha profundizado, el medio ambiente se ha degradado y la pobreza se mantiene a un nivel totalmente inaceptable. Este desmembramiento nacional ha sido la verdadera causa para el desastre de violencia, inseguridad y muerte que ha acompañado la guerra contra las drogas iniciada por Felipe Calderón y mantenida sin cambio alguno por Enrique Peña Nieto. La lógica de sálvese quien pueda, que hoy predomina en el país, convierte el abuso y la acumulación en la única forma para garantizar un mínimo patrimonio familiar para millones de ciudadanos. La inseguridad económica deviene en inseguridad pública y corrupción gubernamental.

Por otra parte, históricamente las actividades mineras ilegales, como producto del TLC, han causado graves daños ambientales, al tiempo que han obligado a las comunidades

indígenas a soportar la peor parte de sus impactos multifacéticos. El despojo de los territorios indígenas forma parte de un modelo económico nacional orientado a la explotación de los recursos naturales que resguarda lo que ha estimulado el arribo de inversiones extranjeras en el campo energético, petróleo y minero, principalmente.

En el caso de la minería, el otorgamiento de los recursos del subsuelo, propiedad del Estado, es a través de concesiones que pueden ser en la modalidad de exploración o explotación a favor de empresas nacionales y extranjeras, han sido las corporaciones canadienses las más interesadas y favorecidas, pues poseen el 77 por ciento del total de las concesiones otorgadas a inversionistas extranjeros.

Sin embargo, existen vastos estudios que muestran que hay una constante en torno a las explotaciones mineras: provocan reiteradas violaciones a los derechos de los pueblos, pues vulneran su autonomía y, por lo general, violentan el derecho a la consulta reconocida en el Plan de Desarrollo Nacional y en el Convenio 169 de la Organización...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, señor senador.

El senador Adolfo Gómez Hernández: ...Internacional del Trabajo sobre derecho de los pueblos indígenas y tribales en países independientes. Como senador de la República e integrante de los pueblos originarios, seguiré defendiendo sus derechos desde la trinchera donde me encuentre, como lo he realizado en el Senado de la República. Vivan los pueblos originarios...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, senador.

El senador Adolfo Gómez Hernández: ...en resistencia. Viva Oaxaca. Viva México. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, senador Adolfo Gómez Hernández. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, en el espacio cedido por el Partido Verde Ecologista de México, hasta por cuatro minutos.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, señor diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Hoy, a 30 años de implementación del TLC, que en 2020 fue sustituido por el nuevo Tratado, el famoso T-MEC, sí vimos un crecimiento, pero no vimos un beneficio para la población de México, justo lo que le gusta a los neoliberales: concentrar la riqueza, supuestamente para distribuirla hacia abajo y eso nunca ocurre.

Por ello, como lo dijeron algunos medios, lo que generó el TLC fue ultramillonarios, que se beneficiaron de las privatizaciones, fundamentalmente, de Salinas, fundamentalmente de Salinas. Mucha corrupción, mucho tráfico de influencias y que alguien vino aquí a ensalzar a un pseudo economista neoliberal, Ernesto Zedillo, que nos endilgó el Fobaproa, que vendió Ferrocarriles y en una actitud inmoral, que después siguieron otros expresidentes, se fue a trabajar con una de las empresas beneficiadas por esa privatización.

Ese tipo de tratados internacionales no los queremos. Queremos tratados internacionales equitativos, justos, que logren que haya crecimiento, pero que se distribuya la riqueza entre todos. Eso para nosotros es de timbre de orgullo, que ahora con el T-MEC estamos logrando cifras que, sin duda, impactan a la economía, pero también al desarrollo y el bienestar de la población.

Que se haya reducido la pobreza del 40.1 al 37.3 conforme a Coneval no es cosa menor ni puede ser considerado de otra manera y que se ha incrementado el crecimiento del producto interno bruto. La pandemia de Covid y la guerra Rusia-Ucrania tuvieron un efecto negativo en el crecimiento y en el desarrollo económico del país y a pesar de eso hoy tenemos números que podemos, reitero, recalcar, subrayar.

La mayor, en mi opinión, hazaña de nuestro país en los términos de que los tratados internacionales les interesa, es el salario mínimo. Ese aumento de 80 a 240 pesos es, sin duda, aquí en el país y en la frontera a más de 300, es sin duda el mayor ejemplo de que se puede conseguir un desarrollo, un crecimiento y distribuir justamente la riqueza y el salario mínimo lo está consiguiendo, y más ahora que será, será una reforma constitucional para que nunca más el salario mínimo esté abajo de la inflación.

Nosotros nos sentimos honrados de participar con un gobierno exitoso en lo económico y en lo social, y vamos a estar justo defendiendo esas conquistas el próximo 2 de junio y vamos a ganar, señoras y señores. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Leonel Godoy Rangel. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por cuatro minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su permiso, diputada presidenta, compañeras, compañeros legisladores, me parece que una de las partes sustantivas del llamado globalismo occidental se encuentra precisamente en la apertura comercial y en la vigencia de una vida democrática entre las naciones.

Y creo que está costando mucho trabajo acoplarse y entender esto, porque los contenidos de esas propuestas han venido evolucionando a lo largo de los últimos 30 años y han tenido efectivamente claroscuros.

Por una parte, claros para quienes han sabido aprovechar los nuevos accesos a las tecnologías de la frontera electrónica, como es el caso de China y de algunas zonas económicas especiales, que precisamente responden a la deslocalización industrial, a la creación de cadenas de valor, así como a la explosión de la industria automotriz como es el caso de México.

Pero, por otro lado, compañeras y compañeros, también hay oscuros para las naciones como ha sucedido con México cuyos malos gobernantes como Salinas, Zedillo, Fox y Calderón, en vez de aprovechar la ocasión para impulsar el crecimiento del país, confundieron el libre mercado como libertad para ser corruptos, vende patrias, generadores de fábricas de pobres, desigualdad, descalabro del campo mexicano. Incluso, llegaron a decir estos ingratos que se debería acabar con la posibilidad de tener autosuficiencia alimentaria y eliminar entonces la producción de granos, porque según ellos, resultaría más barato comprarla en el exterior, fíjense qué babosada.

Ellos, esos malos gobernantes generaron ejércitos de migrantes, generaron desindustrialización, robos a la nación en todos los sectores productivos. Remates de los activos, desintegración del aparato gubernamental para crear instituciones saqueadoras y eliminación del Estado como garante de la soberanía monetaria, de la soberanía sanitaria y educativa, entre otras.

Esos malos gobernantes nunca supieron aprovechar la insurgencia del nuevo paradigma comercial. Y a pesar de que México ingresó a la era de la eliminación arancelaria firmando otros catorce tratados más y 70 acuerdos en bús-

queda de la cooperación e integración comercial y promocional de inversiones, de nada sirvió.

La realidad de la economía llevó al *establishment* norteamericano a aplicar cambios en los acuerdos, ya que su economía se debilitaba y el comercio internacional de China crecía como la espuma desde el año 2001, cuando ingresó, precisamente, a la Organización Mundial de Comercio.

Es así que entonces se consideró una redefinición del TLCAN, pasando a formar, a integrarse el T-MEC, con importantes reformas como los derechos laborales para los países miembros, como el aumento al 75 por ciento de componentes nacionales en la función automotriz que estaba, por cierto, en 62.5 por ciento. La incorporación de temas como el medio ambiente, la regulación del comercio digital, la solución de controversias bilaterales y, a la vez, la apertura suficiente para ir resolviendo las controversias.

Y hay que recordar que, de esa forma, en noviembre del 2018 se firma el T-MEC, en la negociación intervino Andrés Manuel López Obrador para preservar nuestra soberanía energética y logró integrar un artículo por el cual se establece la no intervención de otras naciones firmantes en los asuntos energéticos nacionales. Otra cosa sería si hubiésemos dejado a los malos gobiernos del pasado.

Esa es la diferencia entre los gobiernos neoliberales y el gobierno de la cuarta transformación, que es la defensa del interés nacional. Treinta años y les demostramos. Tengan para que aprendan.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Tiene ahora el uso de la palabra la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, hasta por cuatro minutos. Y repito, cuatro minutos.

La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, senadora.

La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla: A raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio, hace 30 años la historia de México y Estados Unidos cambió, no sin decir que ha cambiado con claroscuros. Sería irresponsable intentar simplificar el impacto del TLCAN que ha tenido en la economía mexicana y la norteamericana en los últimos

30 años. Sin embargo, sí podemos afirmar que el tratado no ha permitido construir una relación simbiótica con destacables impactos económicos para México.

Hoy, de cara a las elecciones presidenciales en México, Estados Unidos también está en la misma trayectoria. No podemos ignorar en el discurso incongruente de quienes intentarán utilizar el Tratado de Libre Comercio para desprestigiar a la comunidad mexicana y posicionar su discurso de odio, cuando paralelamente se han vistos beneficiados de las políticas creadas a su amparo, ahí está el caso, por ejemplo, del Instituto Nacional de Migración creado luego de la firma del TLCAN, que en tres décadas de existencia ha servido para replegar a la población migrante lejos de las fronteras estadounidenses, política que por cierto ha sido perpetuada por el gobierno más humanista de la historia de México, o sea, este.

Cada año la Guardia Nacional supera sus propios números, tan solo en 2022 detuvo a 432 por ciento más de personas migrantes que el año previo, que habían sido 177 mil personas rescatadas de 2022 y 31 mil en 2021, un aumento exponencial. Por eso, hablar del TLCAN implica forzosamente hablar de migración, porque están intrínsecamente relacionadas y porque siempre es la moneda de cambio por parte de los Estados Unidos y en este gobierno además han doblado las rodillas ante ello.

En mayo de 2019, Donald Trump amenazó a México con imponer aranceles a sus exportaciones, las cuales aumentarían gradualmente del 5 al 25 por ciento si México no endurecía su política migratoria. A partir de dicha amenaza, en junio de 2019 México y Estados Unidos firmaron una declaración conjunta, en la cual México se comprometió a reducir la migración irregular, incluyendo el despliegue de la Guardia Nacional en todo el territorio nacional, dando prioridad a la frontera sur. Por su parte, Estados Unidos se comprometió a enviar a México a los migrantes que se encuentren sin permiso en su territorio, para que esperen la resolución de asilo.

Este acuerdo conjunto dio lugar al programa Quédate en México. Según Human Rights Watch este programa devuelve a las personas solicitantes de asilo y las envía, a riesgo de ser víctimas de secuestro, extorsión, violación y otros abusos en México. Y viola también su derecho a solicitar asilo en los Estados Unidos.

Por ello, México se ha convertido en un tercer país seguro, aunque no se reconozca formalmente y tampoco ofrezca

condiciones de seguridad para las personas. Como bien ha señalado Jorge Álvarez Máynez, las y los mexicanos estamos convocados a enfrentar el siguiente proceso electoral con dignidad y, sobre todo, con una agenda integral en materia de derechos humanos que ponga a las personas al frente y a sus causas al centro.

No podemos permitir que Trump agarre de piñata a nuestro país. Y por eso, la política migratoria y la política económica del TLCAN van de la mano. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional, hasta por cuatro minutos.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Hoy, después de cinco años, coincido con el titular del Ejecutivo, en su pronunciamiento de los 2 billones de pesos. Y les voy a decir por qué y dónde están. La cancelación del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, en Texcoco, nos costará a los mexicanos alrededor de 200 mil millones de pesos, que se estarán pagando por los próximos 30 años. El aeropuerto de Santa Lucía, ya van más de 100 mil millones de pesos. La refinería de Dos Bocas, que al día de hoy sigue sin refinar una sola gota de combustible, con un sobrecosto de más del 100 por ciento y que va en más de 350 mil millones de pesos.

El fracasado Tren Maya, cuyo costo ya va en más del triple de lo inicialmente presupuestado, 500 mil millones de pesos y sumando todos los días. El último fracaso, la megafarmacia, que nos costó a los mexicanos más de 2 mil 700 millones de pesos y la cual, con información del propio presidente dicha en sus mañaneras, solo surte la cantidad irrisible de cinco recetas al día, en un país donde somos más de 130 millones de habitantes y esos son los grandes símbolos de la ineptitud y la corrupción de este gobierno. Ahí están, señor presidente, sus 2 billones de pesos a los que se refiere y que ya los encontramos y se los robaron sus hijos.

Este escandaloso monto equivale a 20 años del Presupuesto actual del sector salud o 20 veces el presupuesto de Se-

guridad y Protección Ciudadana, dos de los rubros en los que más ha fracasado este gobierno y les ha fallado a nuestras familias. Las y los mexicanos estaremos al pendiente de que sus hijos regresen esos 2 billones de pesos que se han robado en sobreprecios del erario público y, a cada una de las familias del millón de fallecidos que llevamos en México, usted les debe una disculpa pública. Genocidio, ineptitud y corrupción, el gran sello de la 4T. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Iván Arturo diputado Rodríguez Rivera. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, en el espacio cedido por el Partido Encuentro Social, hasta por cuatro minutos.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Muchas gracias. Vienen a aquí a esta tribuna a adornarse que fueron los neoliberales quienes generaron el Tratado de Libre Comercio, pero se olvidan que lo generaron pensando en hacer más rico a los ricos de este país y no en beneficios para el pueblo de México.

Les pongo ejemplos. En el sexenio de Calderón; de Vicente Fox, las exportaciones crecieron 57.4 y las importaciones 52.2, sin embargo, el número de trabajadores al final de su gestión fue de 13.6 millones y el salario mínimo tuvo una disminución de 10.4 por ciento. Algo similar pasó con Calderón, al final de su sexenio el número de trabajadores fue de 16 millones, pero el salario mínimo registró una disminución del 6.2 por ciento.

¿Qué les molesta? Les molesta que, con el presidente López Obrador, las exportaciones han crecido en 18.3 y las importaciones en 21.3 por ciento, pero también el número de trabajadores en este quinto año es de 22.4 millones y el salario mínimo ha crecido en 110.2 por ciento.

Les molesta que se ha incrementado la confianza para invertir en México y la fortaleza del peso mexicano, que al cierre del 2023 tuvo una apreciación de 16.97 por ciento frente al dólar estadounidense, por encima del franco suizo que tuvo 15.7 y por encima de la corona checa que tuvo 2.5 por ciento.

En contraste, nuestra moneda en los sexenios de Fox, de Calderón y de Enrique Peña, tuvo depreciaciones de 14.41 por ciento, 15.22 por ciento y 36.43 por ciento, respectivamente. Por eso, es una burla que vengan aquí a esta tribuna a decir, un reconocido economista refiriéndose hacia....

Pues cómo no va a ser un reconocido economista para ustedes, si fue el que gestionó el Fobaproa, el que puso a los priistas a modo con los panistas para que se hiciera ese gran fraude que hoy le sigue a las mexicanas y mexicanos.

Y luego vienen aquí, unos que cada día se les cae más los fosfo fosfo, y dicen que el Tratado de Libre Comercio tiene que ir aunado al tema de la migración y pierden de vista que el tema de la migración ha sido un contexto mundial, que no nada más nos afecta a nosotros. Ahí está el caso de los europeos, y vean el caso de cómo México ha dado un trato digno en la medida de sus posibilidades.

Esta misma semana el Tribunal Constitucional Español se pronunció en contra, la forma en que regresaron a unos niños, que iban no acompañados y los regresaron de manera colectiva y violentando sus derechos humanos. Eso no ha pasado en México.

Y aquí vienen unos a decir que la refinería de Dos Bocas no ha refinado un solo barril de petróleo. Yo les quiero recordar que estamos más cerca de que la refinería de Dos Bocas produzca que antes que la barda perimetral que hizo Calderón en Tula y que nunca va a producir una sola gota de petróleo.

Y, por último, viene aquí uno que ya ni siquiera subió en esta ronda a decir que se avergüenza de que Bartlett esté en el gobierno. Si tuviera dignidad y si realmente tuviera convicciones, nunca hubiera formado parte de un gobierno donde estaba Bartlett, pero como lo que persigue es la chuleta por eso también se quedó callado cuando fue compañero de gabinete, no, no compañero de gabinete, cómplice de gabinete de García Luna...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Fátima Al-

mendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cuatro minutos.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: Durante los últimos meses de cualquier administración y bajo la reflexión del trabajo que se haya realizado, es posible vislumbrar cuáles fueron los aciertos alcanzados, así como identificar las áreas que aún presentan alguna oportunidad de mejora. Sin embargo, en lo general durante estos ejercicios de ponderación se tiende resaltar los aspectos emblemáticos que determinan definiendo la esencia de un gobierno.

Bajo este orden de ideas, la transformación de la vida pública emprendida por el presidente López Obrador ha alcanzado uno de los cambios más significativos en la historia de nuestro país, me refiero a la sustitución del paradigma económico imperante desde la década de los 80 del siglo pasado y hasta el 2018, el cual nunca fue capaz de alcanzar niveles aceptables de crecimiento económico y menos aún de impulsar una mejora significativa en las condiciones de vida del pueblo.

Existen varios ejemplos que confirman la veracidad de esta premisa, pero en esta ocasión me referiré al incremento de las exportaciones e importaciones de nuestro país enmarcadas en nuestro Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, así como también en la disminución del porcentaje de nuestra población en situación de pobreza, lo cual ha sido resultado de la convicción de la presente administración de configurar una economía enfocada en el bienestar de las personas y no solo de la evolución de determinados indicadores macroeconómicos, lo cuales dicho sea de paso no han sido descuidados y se mantienen en niveles saludables.

La agenda económica del actual gobierno se ha centrado, como ya dije, en buscar el bienestar y la felicidad del pueblo, en las acciones y los cambios en materia laboral, salarial y social, a través de las cuales se ha beneficiado principalmente a los sectores poblacionales que representaban mayor rezago.

Para ejemplificar lo que compete al principio y al respecto de la importancia de haber puesto en marcha un modelo de desarrollo económico distinto al neoliberal, a 30 años de entrada en vigor del Tratado de Libre de Comercio de América del Norte, que en 2019 se convirtió en el T-MEC, podemos apreciar con claridad los contrastes entre el gobierno el presidente López Obrador y los 5 gobiernos anteriores, en cuanto se refiere a la generación de riqueza y a una mejor distribución de la misma.

Durante la vigencia del TLCAN, las exportaciones e importaciones en el país crecieron exponencialmente 584 por ciento y 381 por ciento, respectivamente. Sin embargo, estas cifras no implicaron mayores ingresos salariales para las clases trabajadoras ni tampoco una mejora en sus condiciones de vida mediante otras fuentes de ingreso, como lo son hoy transferencias monetarias que hace el gobierno a millones de hogares en nuestro país.

En contraparte hoy por fin una administración federal logró aprovechar las bondades de un acuerdo en materia comercial, como el T-MEC, e impulsar la economía nacional atendiendo una problemática tan añeja como la fundación misma de nuestra nación, que es la pobreza.

Al cierre de la presente administración tenemos una cifra récord en el mundo en el número de trabajadores en el país, alcanzando un total de 22.4 millones tras cinco años de gobierno. Además de un incremento del salario mínimo, que no se había logrado en décadas y que, desde luego, ha mejorado la economía de millones de hogares.

Los efectos de lo anterior, además de ser plenamente reconocidos por la población, se reflejan también en las cifras de instituciones como el Inegi y el Coneval. De acuerdo con esos datos de esas instituciones, por primera vez desde que se tiene registro del porcentaje de la población en situación de pobreza, éste se redujo por debajo del 40 por ciento, al ubicarse en 33.3 por ciento.

Ha quedado demostrado que es posible generar desarrollo y al mismo tiempo procurar que el bienestar llegue automáticamente a los hogares del país... que más lo necesitan, y que sin duda alguna estamos beneficiando a todos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Fátima Almendra Cruz Peláez. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por cuatro minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras y compañeros legisladores, les decía en la primera ronda de esta agenda política que gracias a la intervención de Andrés Manuel López Obrador en las negociaciones del TLC o TLCAN para convertirlo en T-MEC, se lograron acuerdos para preservar nuestra soberanía energética y la no intervención de nuestros socios en asuntos energéticos nacionales.

Hubo cambios también en materias como la agrícola, la automotriz, la propiedad intelectual, contrataciones públicas, comercio digital. Sin duda, se alcanzó un acuerdo mucho más justo que el desventajoso TLC, tan defendido por los neoliberales vendepatrias que, lejos de llevarnos al desarrollo, agudizó la crisis del campo, aumentó exponencialmente la migración ante la falta de oportunidades e hizo crecer la pobreza.

Un tratado que, lejos de tecnificar y hacer más competitivo al campo mexicano, lo devastó e hizo que los campesinos se marcharan a Estados Unidos en busca de oportunidades de subsistencia que no encontraban en sus tierras.

Qué fortuna, de verdad, que en la renegociación tuviéramos la intervención de Andrés Manuel López Obrador, aunque no tomaba posesión todavía como presidente, pero ya ven que Trump tenía la costumbre de bulear de todas formas a Peña Nieto con singular habitualidad.

Así que con estas mejores condiciones comerciales y con políticas sociales humanistas este gobierno, el de López Obrador, los resultados ya son contundentes. Se redujo la pobreza, como lo acreditó el Coneval, y tenemos incrementos históricos de salario que sigue aumentando el poder adquisitivo.

Les estamos tirando uno a uno sus dogmas neoliberales. Les estamos demostrando que la apertura comercial no es pretexto para el saqueo de nuestros recursos. Que estar inscritos en el concierto de naciones no implica vender la patria ni traicionar el interés nacional.

Les estamos demostrando que México puede tener relaciones políticas y comerciales en un plano de dignidad, de

igualdad, sin someternos a designios de otras naciones ni de grandes transnacionales.

Dentro del T-MEC hay puntos fundamentales, como los que he mencionado, y que debemos seguir aprovechando, tal como lo hizo China cuando ingresó a la Organización Mundial del Comercio.

El sistema neoliberal, hay que decirlo, está colapsando, a pesar de la resistencia de aquellas fuerzas que lo quieren mantener en un mundo unipolar. Pero la realidad es que emerge con considerable fuerza la propuesta de desarrollo y seguridad mundial con base en un mundo multipolar.

Nuestro destino geopolítico, compañeras y compañeros, gira alrededor del norte, centro y Sudamérica. En el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, México ha vuelto a asumir un papel relevante entre nuestros socios de América del Norte y entre nuestras naciones hermanas latinoamericanas.

Nuestro continente está llamado a convertirse en uno de los polos para un nuevo orden basado en desarrollo, seguridad y paz. Hoy, México está aprovechando los resquicios de cooperación comercial, integración financiera para establecer una política exterior de intercambio diferente basada en la inversión productiva, en grandes proyectos de infraestructura económica básica.

Esas son las diferencias abismales entre los desastres que dejaron los desgobiernos del PRI y del PAN, y la transformación llevada a cabo en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y que el PT, Verde y Morena continuaremos en la segunda etapa. Lo reitero, tengan para que aprendan.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Tiene ahora el uso de la palabra la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, hasta por cuatro minutos.

La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla: Con su venia, ciudadana presidenta. Hemos estado escuchando a lo largo de estos minutos hablar del pasado, de pleitos en-

tre Estados Unidos, México y no sé qué más, pero denotan también el pasado.

Yo quiero aquí venirles a hablar del futuro, de lo que hace el futuro de nuestro país. Quiero hablarles del *nearshoring* y quiero hablarles de lo que está haciendo el gobierno de Nuevo León con Samuel García Sepúlveda al frente, poniendo el ejemplo de lo que es el futuro de este país.

Y fíjense, México ha logrado acaparar mayor inversión extranjera y especialmente en Nuevo León, pues 76 por ciento de la relocalización se concentra en esta entidad. México ha logrado justamente esto gracias al buen desempeño de Nuevo León. Y, en un contexto con los costos de transportación de Asia, Estados Unidos, que se incrementaron 5.5 veces en los últimos 3 años, ningún otro estado le gana a Nuevo León por la buena gestión del estado, pero también por su excelente geolocalización.

Esta práctica del *nearshoring* surge como una respuesta al *offshoring*, con el objetivo de reducir los costos que buscan proveedores en otros destinos, generalmente en Asia. Por eso México tiene hoy una posición inmejorable y debemos de aprovecharla.

Ya lo ha dicho Samuel García, gobernador de Nuevo León, Monterrey tiene el mejor centro logístico y al hacer un recuento de los datos económicos más sobresalientes en los últimos meses, es probable que las empresas sigan eligiendo a Nuevo León para sus transacciones que a cualquier otra localidad del país.

De ahí que Nuevo León, en el contexto mexicano y latinoamericano, tiene grandes ventajas competitivas que no tienen otras entidades especialmente por su cercanía a Estados Unidos, tal es el caso de Tesla.

Como Tesla de manera contundente ha elegido a Nuevo León y a México como el centro de su inversión más grande en los siguientes años, esta empresa global de origen estadounidense con sede en Texas, diseña, fabrica y vende automóviles eléctricos decidió instalar su *gigafactory* en Nuevo León, específicamente en Santa Catarina, que es la planta y será la planta más grande del mundo, no solamente apostando para el desarrollo económico equitativo de la región, sino también para la movilidad sostenible y para el futuro de lo que será el transporte de nuestras ciudades.

Por eso, queridos compañeros, precisamente les venía a hablar de lo que es el futuro, porque en palabras de Samuel

García, Nuevo León es la puerta de la entrada al futuro de México, es la puerta del *nearshoring* que ahora está en boca de todos los personajes políticos de este país y el panorama económico del *nearshoring* en México ubica al vecino estado de Coahuila también con un buen avance, también San Luis Potosí, Yucatán.

Sin embargo, necesitamos una política federal que apoye y que impulse el crecimiento del *nearshoring* en las regiones, por el desarrollo económico sostenible que pueden generar en las regiones.

En todo México se está hablando del gran esfuerzo que está haciendo Nuevo León en esto y creo que tendríamos que traerlo, por supuesto, a la mesa. Estamos haciendo de Nuevo León el estado con mayor capacidad para atraer al *nearshoring* y esto es hablar también de las buenas noticias y de los buenos gobiernos que tiene nuestro país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cuatro minutos.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el objetivo de los tratados comerciales es mejorar las relaciones en términos económicos y de intercambio comercial, se estima que nuestro país ha firmado cerca de mil 270 tratados de los cuales 653 son bilaterales, 617 multilaterales y de ellos 11 son tratados comerciales.

Estos acuerdos cambiaron la conformación económica de nuestro país, pasamos de ser una economía esencialmente cerrada a una economía abierta a los flujos de comercio en bienes, servicios y capitales, cuya estrategia de vinculación internacional le ha permitido elevar el valor de su economía.

Las obligaciones contraídas por nuestro país, a partir de los diversos acuerdos comerciales, nos deben recordar la importancia de garantizar la prevalencia de los órganos constitucionalmente autónomos, pues se encomienda a ellos realizar una labor fundamental para el cumplimiento de las obligaciones internacionales. Tal es el caso del Inai, la Cofece o el IFT, por mencionar algunos.

Compañeras y compañeros, reconocemos que un tratado comercial no cambia las condiciones económicas de una

nación, pero deben ser acompañados de políticas públicas que sí garanticen una correcta distribución de la riqueza y el combate a la pobreza.

Hoy nos enfrentamos a una realidad innegable. Nuestro pais está profundamente lastimado, víctima de políticas de gobierno que no solo han decepcionado, sino que han causado un daño irreparable al bienestar y el desarrollo de todas y todos los mexicanos.

Es el momento de hablar con franqueza sobre las fallas de un gobierno que en su afán de transformación ha llevado a nuestra nación por un camino plagado de errores y decisiones desacertadas. Una de las últimas, por cierto, la tan anunciada mega farmacia, que también está anunciado el fracaso monumental que será.

Vienen aquí a presumir cifras y números alegres, pero cómo es posible sostener a diario el discurso de una transformación cuando 46 millones de personas carecen de acceso a los recursos fundamentales para vivir con dignidad.

¿Realmente consideramos que el país está en su mejor momento con 55 millones de personas enfrentando situación de pobreza? ¿9 millones en pobreza extrema? ¿Cómo puede hablarse de un sistema de salud eficaz, cuando en realidad más de 50 millones de personas carecen del servicio básico que requerimos todas y todos?

Compañeras y compañeros, seamos serios. La estrategia gubernamental actual no solo es ineficaz, es ineficiente y perpetúa la brecha entre los que tienen y los que carecen de tantas cosas. Así que basta de discursos, de mentiras y cifras de números alegres. Las y los mexicanos saben que merecen más. Y por eso en el mes de junio ya se van. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Sue Ellen Bernal Bolnik. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cuatro minutos.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Muchas gracias, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, he escuchado con atención las intervenciones de todos y cada uno de quienes me han antecedido en el uso de esta tribuna y me parece que hoy más que nunca necesitamos hacer un balance serio, razonado, analítico, a la luz de las ventajas y también de los saldos pendientes

que existen en relación con este tratado, el más importante para el país, pero también por el resto de los acuerdos comerciales que México hoy tiene con el resto del mundo.

Sin duda, la importancia de los acuerdos comerciales solamente puede verse a la luz de lo que representa un mundo global, en donde las implicaciones de lo que ocurre en una parte definitivamente impacta en el mayor o menor medida al resto de los países del mundo, ese es el caso de México, sobre todo, cuando formamos parte de una de las regiones más importantes del planeta, por su población, por el tamaño de sus economías y por la contribución que esto representa para su población.

Esto, esto es lo que nos obliga a hacer precisamente cuando avanzamos y cuando tenemos que analizar en nuestros posicionamientos estos 30 años del Tratado de Libre Comercio que, por cierto, habría que tenerlo en sus tres dimensiones. Primero, lo que fue en su tratado original. Segundo, lo que ha sido la renegociación, responsabilidad compartida. Y tercero, por supuesto, no perder de vista en el horizonte lo que implicará una nueva revisión en el 2025, como gobiernos diferentes los tres países de este acuerdo.

En ese sentido, yo les invito a que, efectivamente, podamos ver los saldos, los blancos y los negros, como aquí han señalado, pero con la objetividad que el caso exige, primero, porque definitivamente, sin duda, para el país ha representado un comercio intenso en la región.

Segunda, porque eso nos ha permitido, sí, convertirnos en una fuerza exportadora mundial, que no se da por generación espontánea. Es el resultado precisamente del trabajo y de lo que implican las acciones resueltas a lo largo del mismo.

El dinamismo que se ha regenerado en las regiones del país es una realidad, no solamente en la zona fronteriza, además de la zona fronteriza sin duda hay temas del centro, del occidente del país que también vieron diferencias en el antes y en el después del Tratado de Libre Comercio.

Yo también puedo hablarles de la región de Puebla, una región en donde precisamente el Tratado de Libre Comercio permitió la relocalización de muchas de las cadenas productivas, la presencia de las plantas, no solamente las armadoras que ya existían, sino las autoparteras, que con ellas definitivamente van asociados beneficios de educación, de empleo, de generación de mejores oportunidades

para familias que no están entre las 10 más ricas, sino que tienen que ver con las que son de calle, que tienen nombre y apellido, que son familias que vieron en sus hijos mejores oportunidades al incorporarse en la educación y con mejores ingresos de vida.

En fin, sin duda hoy México ocupa el segundo lugar, después de China, como beneficiarios de inversión extranjera. Pero, en todos los casos, ha sido resultado también de tener un marco legal suficientemente certero, que les diera certidumbre jurídica a los inversionistas. De otra manera, por el contrario, definitivamente hubiera sido imposible.

También nuestros tratados nos han obligado a tener algo que, por cierto, en este régimen no les gusta, tener mayor transparencia. También incrementar el número de formas que producen en México y, con ello, tener la relocalización, que aquí ya se ha hablado y que, en el futuro, cobrará además un mayor protagonismo.

México, amigas y amigos, sin duda hoy es un gran país, resultado de distintos gobiernos, con pendientes de distintos gobiernos, de todos los signos ideológicos. Y yo quisiera, señora presidenta, que ojalá que este debate no quedara aquí, requiere un análisis profundo de esta Cámara, diputados y senadores, porque hoy, más que nunca, tenemos hacia adelante muchos pendientes que hacer.

No basta con hablar con la reducción de la pobreza, es necesario que veamos todo lo que implica, el abanico de bienestar que los mexicanos exigen, en donde, insisto, todos los partidos y todos los gobiernos somos corresponsables. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, hasta por ocho minutos, debido también a que cuatro minutos fueron cedidos por el Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Fíjense, qué ironía que Morena proponga este tema en la agenda política, porque nos va a permitir hablar de muchísimas cosas.

¿Cómo no vamos a estar orgullosos de los gobiernos de Fox y de Felipe Calderón, si aprovecharon completamente las oportunidades que da en su momento el Tratado de Libre Comercio con América del Norte que, por cierto, es antecedente del tratado que firmó ahora el presidente López Obrador, que es denominado T-MEC?

Este instrumento que fue antecedente ha conducido al crecimiento económico y contribuido a elevar el nivel de vida de la población de los tres países firmantes. México ahora exporta alrededor de 300 mil millones de dólares al año con Estados Unidos, lo cual representa el 30 por ciento, al menos, del producto interno bruto y, 81 por ciento de las exportaciones totales en nuestro país.

México importa aproximadamente 180 millones de dólares al año de Estados Unidos, lo cual equivale al 46 por ciento de las importaciones totales de México. México es ahora el segundo destino más importante para las exportaciones de Estados Unidos y de Canadá. Cómo no íbamos a aprovechar esta geolocalización con dos importantes países.

Sin embargo, no podemos hablar de lo mismo ahora con las oportunidades que da el T-MEC y que ha desaprovechado completamente este gobierno. Se suben y hablan del crecimiento del salario mínimo, por supuesto que celebramos que el salario mínimo haya crecido en nuestro país en las tasas que se han propuesto.

Pero diputados y senadores de Morena, cómo le explican ustedes a la gente el crecimiento en la canasta básica. Cómo le explican que después de decirles que crece el salario mínimo todo lo que compran diariamente para su sustento cuesta por lo menos el 50 por ciento más, datos del propio Coneval, es decir, que la leche, el huevo, la tortilla, todo les cuesta más a los mexicanos.

Y qué decir del precio de la gasolina o el precio de la luz o el precio del gas. Por qué presumir el crecimiento del salario mínimo si no pueden contener el crecimiento de la inflación. Por lo menos la inflación ha crecido en este país el 30 por ciento acumulado durante cinco años de gobierno.

Esas son las discordancias que existen entre tratar de dar un discurso falso y la realidad que viven día a día todos los mexicanos.

Ahora bien, qué pendientes hay en este T-MEC, porque hay capítulos importantes que se han firmado. En cuestión del medio ambiente, completamente han incumplido los re-

querimientos que dice el T-MEC. Ahí está la obra ecocida del presidente López Obrador, con este capricho presidencial del Tren Maya, en donde se ha llevado a cabo la tala de por lo menos 20 millones de árboles en la zona de Quintana Roo.

Y qué decir de la catástrofe de estar incrustando los pilotes para sostener el Tren Maya en las cavernas, en las cuevas, en los cenotes sagrados que existen en la península de Yucatán.

Ahora hablamos al capítulo de energía. Aquí les tenemos que recordar que estamos sumamente orgullosos de haber votado en contra de la reforma tóxica eléctrica que presentó el presidente López Obrador, en esta Cámara de Diputados, por cierto redactada por Manuel Bartlett, en donde no se fomentaba el uso de energías limpias, en donde no se fomentaba el uso de energías no tóxicas. Esta reforma únicamente fomentaba la utilización de combustóleo.

Pero lo más importante de todo esto es que esta reforma eléctrica que orgullosamente votamos en contra y detuvimos, sobre todo, no garantizaba que el precio de las tarifas de la luz bajara, para que lo sepan los ciudadanos, no ha bajado el recibo de su luz, ni con esta iniciativa, ni con ninguna otra.

Pero vamos al capítulo anticorrupción, porque también hay obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción. Pues simplemente el sistema nacional anticorrupción ha sido letra muerta en este gobierno. Hemos defendido siete lugares en materia de transparencia.

En materia de Estado de derecho, pues qué decir. Estamos completamente estancados con este gobierno que no da pie para la lucha contra la transparencia, contra la corrupción, perdón.

Qué tal el nepotismo y el influyentismo. ¿Les tenemos que recordar todas las familias encumbradas de la 4T que hoy gozan de los privilegios de este gobierno? Ahí están los Sandoval. Ahí están los Bartlett. Ahí están los Batres. Ahí están los López. Todas las familias encumbradas, beneficiadas con nepotismo, con influyentismo en este gobierno.

¿Y qué tal los contratos a modo? ¿Les recordamos algunos? En materia de corrupción Segalmex con casi 20 mil millones de pesos. Deberían de pedir perdón a la ciudadanía. La estafa maestra se quedó chiquita. Y luego el Banco

del Bienestar, que no ha funcionado, que apenas tiene alrededor de mil sucursales que nunca pudieron entregar correctamente.

Ahora que se ha conocido a Adán Augusto, con toda esta red de influencias, de tráfico, de corrupción, contratos multimillonarios en Tabasco, con empresas fachada, con empresas fantasma. Ese es el modo operandi de Morena, el modo operandi de la 4T. No hay gobernador que no tenga su coto de poder y sus empresas fantasmas y sus relaciones de influyentísimo para saquear el presupuesto de sus estados.

Pero, pero qué podemos decir si tenemos al presidente López Obrador con sus hijos lucrando directamente en nuestro país. Ahí está José Ramón con las relaciones de tráfico de influencia, Baker Hughes benefició con casi 500 millones de dólares más en contratos en este gobierno.

Y ahí está Andrés, Andy López Beltrán, con todo su número de amigos beneficiándose de contratos de Sedatu, lucrando con medicinas del Insabi, lucrando con construcciones del malecón allá en Campeche y en Tabasco. Los únicos beneficiados son los amigos del club de Andy.

Y ahora el virrey, Bobby López Beltrán, dirigiendo las contrataciones públicas del gobierno a través también del secretario particular del presidente. Esa es la cuarta deformación de México.

Y luego dicen que en pobreza han bajado. Mentira, señores. La pobreza en nuestro país no se ha reducido ni un milímetro. Ya se lo dijo la UNAM. La UNAM revisó el estudio de Coneval que tanto mencionan...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: ...la metodología utilizada por el Inegi es tramposa, la UNAM ya lo dijo, y la pobreza no se ha reducido. Y hay 50 millones de personas con carencias en salud...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, señor diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: ...por qué, porque desaparecieron el Seguro Popular. Crearon el Insabi, que no sirvió para nada, y hoy el IMSS-Bienestar nadie lo conoce. Ese es el legado de la cuarta transformación...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: ...destrucción total en salud, en seguridad y en nuestras finanzas públicas. Muchas gracias, diputados y senadores.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Héctor Saúl Téllez Hernández. Tiene ahora el uso de la palabra la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, hasta por cuatro minutos.

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: Muy buenas tardes a todos. Conociendo la presidenta diputada, pido la misma consideración de quien me antecedió...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada, no fue...

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: ...Le pido al PAN...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ...Un momento, diputada oradora. No fue consideración, se le llamó en tres ocasiones al diputado por haberse excedido en los primeros 15, en los primeros 30 y hasta los 45. No fue ninguna consideración al diputado...

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: Bueno, pido el mismo trato.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ...Se le llamó, se le llamó a que se constriñera con el tiempo estipulado.

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: Pido el mismo trato. El PAN, pido que lean la iniciativa constitucional del presidente en materia energética. Porque lo que dice es absurdo, y de verdad da vergüenza que usted venga a decir eso aquí. Sin duda alguna...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sin diálogos, por favor, diputado. Por favor, diputado, favor de escuchar a la oradora.

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: ... Cuando no hay educación se nota. Sin duda alguna, hemos hablado mucho del TLC, pero no se ha dicho nada de lo que hemos visto en los medios. Dicen hasta el cansancio que no son la

misma clase política, pero recordemos: Roberto Borge, vinculado a proceso en prisión domiciliaria; Javier Duarte, condenado a 9 años de cárcel por el desvío de más de 3 mil 616 millones de pesos, que originalmente estaban destinados a servicios públicos; César Duarte, vinculado a proceso por desvío de 120 millones de pesos; Guillermo Padrés, quien tuvo que pagar 100 millones de pesos para cumplir su condena, por lavado de dinero, en libertad; Luis Armando Reynoso, quien tuvo que pagar 14 millones de pesos por delito de peculado, entre muchos otros, que nos dicen que siguen siendo esos viejos corruptos de siempre. El pez por la boca muere.

Tenemos una gobernadora del Partido Acción Nacional que prefiere estar buscando responsables antes de ponerse a trabajar. No cabe duda que en el pasado esta complicidad con el gobierno anterior, suyo, aprovechándose de sus privilegios como diputada local, tuvo injerencia permisiva en la revisión de las Cuentas Públicas, solapando el derroche del dinero del pueblo a favor de unos cuantos.

No olvidemos que esta persona fue vinculada a un proceso penal, proceso penal por el que está involucrada en una nómina secreta del exgobernador César Duarte, por más de 9 millones de pesos. El liderazgo de esta gobernadora no se soporta en una condición de esta naturaleza. Y ahora quiere engañar a los ciudadanos victimizándose a través de los medios de información.

No podemos esperar entonces que una persona como ésta, con este historial... ¿Debemos ofendernos por los señalamientos a nuestro presidente? No. Como se dice coloquialmente: ladran, Sancho, señal que cabalgamos. De esta tribuna alzamos la voz...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, un momento, senadora oradora. Pido por favor respeto... Un momento, diputada... senadora oradora... Un momento, por favor. Diputado Héctor Saúl Téllez, por favor escuche a la oradora, como usted fue escuchado también. Adelante, senadora.

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: De esta tribuna alzamos la voz y le exigimos a la gobernadora que ponga manos a la obra en el tema que aqueja a su estado y que deje de buscar culpables, por eso es gobernadora.

Asimismo, hacemos hincapié y acompañamos la denuncia que hace nuestro presidente Mario Delgado, en la que des-

tapa una serie de documentos que muestran la historia de tráfico de influencias, de contratos millonarios que han recibido al amparo del poder de los partidos PRI y PAN, y su candidata. Y, sin duda, manchará todo lo que alcance a tocar el Frente Amplio por México.

Marko Cortés, exhibiéndose orgullosamente de la corrupción, todavía publicada en sus redes, de los acuerdos a los que había llegado con el actual gobernador del PRI en Coahuila, Manolo Jiménez, para repartir el botín, que ellos den los espacios públicos y quieren vivir del pueblo y no para el pueblo.

Como parte de sus acuerdos políticos para esa elección de 2023, las de ese año, el PRI y el PAN en Coahuila acordaron nombramientos de cargos como notarías para sus cuates, direcciones de planteles educativos que son plazas, para venderlas o para sus cuates. Oficina del Registro Civil, recaudación de dinero. Ratificación de un magistrado. ¿Para qué será? Una plaza en el Instituto Estatal de Transparencia, encubrimiento. Hasta la Junta de Caminos. No, la verdad es que no dejan nada.

Involucrando a cientos de plazas y pasar por encima de los requisitos legales de algunos de ellos y hasta de sus propios compañeros, a los que no les importa su mérito. Las plazas y los espacios, dicho por muchos de ustedes, solo son para sus cuates. Además, el acuerdo incluye cargos como las Direcciones...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, senadora.

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: ...del Subsistema Educativo, Infraestructura, Obra Pública, Medio Ambiente, Turismo, Economía, Cultura. ¿Para qué? Porque ahí hay dinero. No tengo duda de que este acuerdo se llevó de la mano con Alejandro Moreno, quien sin duda alguna en Campeche lo conocemos muy bien.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, senadora.

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: Hablamos de sus Ferraris, hablamos de un patrimonio de más de 15 propiedades vinculadas a más de 103 millones de pesos en ausencia, de una naturaleza corrupta. No nos extraña su participación en la repartición de estos espacios. Sin duda alguna...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, senadora, ya son 45 segundos.

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: ...hoy todas las candidaturas del Frente Amplio por México estarán manchadas por corrupción. Por eso hoy quieren deshonrar el trabajo que se ha realizado en esta 4T, sobre todo el trabajo que hacemos día a día con el pueblo y para el pueblo. Será respaldado...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, senadora.

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: ...el 2 de junio a favor de nuestra próxima presidenta, porque vamos a ganar...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, senadora.

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: ...aunque les duela.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano. Para ratificación de hechos, por un minuto—sí, sí hay—tiene el uso de la palabra la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por dos minutos, toda vez que comparte con el Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, presidenta. Lamento mucho que parte de la agenda política siempre resulte como un distractor para hablar de otros temas y no del que está convocada, como en esta ocasión tenía que ver con el tratado de libre comercio. Por ello, de verdad, qué pena que se haga alusión incluso a temas de dirigentes partidistas, cuando no es el tema en esta ocasión.

Yo simplemente haré tres puntualizaciones. La primera que en el caso de los acuerdos comerciales son una herramienta, una herramienta que debe de ir acompañada de una estrategia de desarrollo que va más allá, una estrategia que involucra gobernanza, que involucra educación, infraestructura, seguridad, competitividad integral para la economía que beneficie a la población. Definitivamente no son varitas mágicas y en eso, insisto, hay responsabilidades para todos y en todos los niveles de gobierno.

Segundo, que es importante que destaquemos en el presente y en el futuro qué es lo que va a ocurrir, sobre todo hablando de seguridad o más bien de inseguridad. Muchos de nuestros productos insignia resultado de este tratado de libre comercio tienen que ver con el aguacate, tienen que ver con el limón, que hoy desafortunadamente vemos que en muchas de las ocasiones están siendo controlados con el derecho de piso por el crimen organizado. Estos son parte de los pendientes de este y de los próximos gobiernos.

Y, tercero, ya habían hablado algunos de ustedes de quienes me han antecedido en la voz del tema de la migración y quiero decirles que definitivamente ahí tenemos otro gran pendiente. La oficina de inmigración y de aduanas de Estados Unidos reportó hace un par de días que hubo un aumento del 59 por ciento, sí, de 59 por ciento de deportaciones de mexicanos tan solo entre 2022 y 2023. Para el 2023 la agencia cuantificó en más de 55 mil los mexicanos que habían sido deportados. ¿Por qué? Porque siguen sin encontrar esas oportunidades de empleo, de bienestar y de seguridad que merecen todas y todos los mexicanos.

Creo, compañeras y compañeros, que antes de terminar, por cierto, hablando de competitividad, con una gran pena, acabo de recibir la noticia que Audi en Puebla acaba de estallar la huelga, resultado que después de seis semanas no lograron un acuerdo para que pudieran tener el incremento salarial que los trabajadores exigían.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Este es un ejemplo de que la falta de acompañamiento existe también en este gobierno y eso, insisto, tiene que ver con la responsabilidad de las autoridades en turno. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz. Tiene ahora el uso de la palabra para rectificación de hechos, la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional, hasta por dos minutos, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN y del grupo plural.

La diputada Berenice Juárez Navarrete: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Berenice Juárez Navarrete: Nuestro México hoy está en estado de indefensión porque quien dirige este país está perdido en un país que ha construido con mentiras, con falsos datos que se repiten todas las mañanas, menosprecia el dolor que vive cada ciudadano y cada ciudadana cuando gritan desesperadamente ayuda porque ya no aguantan el cobro de derecho de piso, porque el alma se les rompe cada que sale a trabajar algún integrante de la familia o solo a divertirse y pensar que a lo mejor no pueda llegar.

Según la encuesta nacional de datos de víctimas, victimización y percepción sobre seguridad en el Inegi, los delitos más frecuentes fueron fraude, robo, asalto en calles o transporte público y extorsión, y extorsión debería ser ya analizado y elevarlo a otro rango, porque esta parte es del crimen organizado con la venia del presidente de la República.

Además, se estimó que 10.5 millones de hogares tuvieron al menos uno de sus integrantes víctima de delito, es decir que, de cada 10 mexicanos, 3 están viviendo esta situación. Hoy el derecho de piso llega a los medicamentos y con la corrupción de su megafarmacia vacía.

El Inegi cuenta con profundos informes y detallados sobre las zonas donde los mexicanos y mexicanas de cada diez mexicanos seis consideran que sus ciudades no son aptas para vivir, esto es responsabilidad del Ejecutivo federal y se atreve a decir que él está tranquilo, cómo se puede tener un gobierno tranquilo con una población intranquila totalmente.

No es posible que en Michoacán cierren negocios porque les queman, porque no han podido pagar el derecho de piso y no solo el derecho de piso, sino el simple paso.

Es necesario que este gobierno se ponga a trabajar y deje de estar mintiendo y ocultando las verdaderas cifras a las y los mexicanos que sufren todos los días. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Berenice Juárez Navarrete. Para rectificación de hechos tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, por cuatro minutos, a nombre de su propio grupo parlamentario, también del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Un tratado de libre comercio ¿para qué? Un T-MEC, ¿para qué? Estamos a 30 años de una evaluación de lo que han sido estos tratados en la época neoliberal y en la época de la transformación.

En la época neoliberal ¿qué tenemos? Dieciocho familias, las más ricas de este país, con más de 180 mil millones de dólares, acaudalados, 18 familias. Y nunca pudieron, en ese lapso, disminuir la pobreza de menos del 40 por ciento. En cambio, en la época de la transformación, disminuimos la pobreza y con datos del Coneval, al 36.3 por ciento.

Esa es una evaluación objetiva de lo que han sido los tratados de libre comercio para los gobiernos neoliberales y para el gobierno de la transformación. Con contundencia lo decimos, nosotros queremos un desarrollo del país, un libre intercambio de mercancías, pero sí, con prácticas regulatorias, con intercambio de conocimiento, con innovación, con reducción de la pobreza para el desarrollo de México. No para acaudalar a unas cuantas familias cuando permitieron, por ejemplo, en la época de la desregulación de la minería, que se dieran concesiones mineras sin siquiera consultar a las comunidades indígenas si estaban de acuerdo en la explotación de sus tierras.

Eso hicieron durante su entendimiento del Tratado de Libre Comercio, dejar hacer y dejar pasar al por mayor, sin la intervención del Estado, sin que hubiera siquiera regalías a nuestro país por la explotación de los recursos que hacían de las comunidades que nunca consultaron, que se dicen respetar, pero que cuando se trata del uso de sus tierras nunca hubo una consulta para este otorgamiento de concesiones que engordaron solo a 18 familias.

Por eso, es muy oportuno hacer un balance de un Tratado de Libre Comercio que ahora con un contexto general de la estabilidad económica, macroeconómica que vive el país, con un peso fortalecido, con una inversión extranjera directa como nunca y no es producto de un gobierno estatal, es producto de todo el gobierno federal, activando esta inversión extranjera, disminuyendo el riesgo país, para que México sea una alternativa de inversión en diferentes rubros del conocimiento de la tecnología, pero sí con regulación.

Esa es la gran diferencia entre lo que hace el gobierno de la transformación con un tratado de comercio respetuoso, alternativo y que disminuye la pobreza, a un Tratado de Libre Comercio que nos impusieron solo, insisto, para engordar a unas cuantas familias.

Y déjenme decirles, para aquellos que cuestionan nuestras reformas eléctricas que, insisto, senadora, no las han leído ni las leerán. No quieren, no pueden y además no les da para entender que lo que intentamos con esta reforma eléctrica fue darle más soberanía eléctrica a nuestro país, regular desde el Estado la entrega de la producción de luz. Ustedes se las dieron a las empresas, siempre ha sido su visión, engordarse desde el dinero del erario, eso es lo que han promovido siempre.

Y sí están incluidas las energías limpias, ahí está el campo de Sonora, el sol que estamos por aprovechar y aprovechando con esta instalación de plantas que van a transformar la luz del sol en luz eléctrica, en energía eléctrica.

Y aquí mismo, en la Ciudad de México, la Central de Abasto de Iztapalapa ya tiene la producción de energía eléctrica con la energía solar. Eso es visión de futuro, eso es aprovechar nuestros recursos naturales, pero para el beneficio de la población, no para hacer negocio, esa es la enorme diferencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

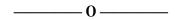
La diputada Aleida Alavez Ruiz: ¿Cómo vemos un Tratado de Libre Comercio quienes estamos en la transformación y cómo lo vieron ustedes, en donde ni siquiera fueron capaces de disminuir la pobreza? Pero vamos bien y vamos por el segundo piso de esta transformación en próximas fechas.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada. Muchas gracias, diputada Aleida Alavez Ruiz. Honorable asamblea, hemos concluido el apartado de Agenda

Política, la cual, por cierto, para ilustración de esta asamblea, incluye, según la cláusula décima tercera, una... La parte de rectificación de hechos.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 15:46 horas): Siendo así, se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el lunes 29 de enero de este año en curso 2024, a las 11 horas.



EXCITATIVAS RECIBIDAS

«Excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República, respecto del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de yacimientos de piedra caliza, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe Víctor Oswaldo Fuentes Solís, senador por el estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Mexicanos; y 21, fracciones III y XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente excitativa a las comisiones dictaminadoras respecto del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de yacimientos de piedra caliza, lo anterior al tenor de las siguientes

Consideraciones

Con el fin de salvaguardar la integridad del medio ambiente y por consiguiente la salud de los ciudadanos en aras de controlar la cantidad de emisiones resultantes de la extracción de piedra caliza y resarciendo los daños causados por la misma, presenté ante esta soberanía con fecha de 27 de marzo de 2019 una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de otorgar faculta-

des a la Federación para la extracción de piedra caliza, la referida propuesta legislativa fue turnada, por conducto de la Mesa Directiva de este recinto, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda.

Con fecha 10 de diciembre de 2019 la Comisión de Puntos Constitucionales en su reunión extraordinaria tuvo a bien en aprobar el dictamen correspondiente.

Posteriormente en reunión extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2020, la Comisión de Estudios Legislativos Segunda tuvo a bien en aprobar el referido documento legislativo.

Con fecha 5 de octubre de 2021, la Comisión de Estudios Legislativos remitió el trámite legislativo a la Comisión coordinadora de Puntos Constitucionales mediante oficio No. LXV/CELS/07/2021, para sus efectos de inscripción ante la Mesa Directiva a su digno cargo.

Ante esta atípica situación que guarda este expediente legislativo al no ser remitido por conducto de la comisión coordinadora de Puntos Constitucionales a la Mesa Directiva de este Senado de la República, el pasado 14 de diciembre de 2021 remití un oficio a la Presidencia de la Mesa Directiva informándole el estatus que guarda la propuesta de marras.

En dicha misiva le participé que, a pesar de haber sido aprobada por los integrantes de las dictaminadoras, la comisión coordinadora de Puntos Constitucionales ha sido omisa al no remitir el referido documento para su debida inscripción ante la Mesa Directiva, además, le solicité con debido respeto que se excitara a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda a efectos de que el citado documento continue su trámite y surta los efectos a que haya lugar.

En fecha 22 de diciembre de 2021, la secretaría técnica de la Mesa Directiva tuvo a bien en remitir el oficio LXV/ST/OSC/00790/2021 solicitando a la comisión coordinadora de Puntos Constitucionales a informar sobre las causas de la omisión:

"se le solicita tenga a bien informar a este órgano de gobierno, las causas por las cuales el dictamen de referencia no ha sido remitido, o bien informe la imposibilidad que tiene para hacerlo." Lo anterior, sin que al momento de la redacción de este documento legislativo de fecha 16 de enero del presente, se tenga conocimiento del pronunciamiento que al respecto haya emitido la Comisión de Puntos Constitucionales en respuesta a la solicitud, tampoco se encuentra inscrito en la gaceta parlamentaria de este pleno senatorial.

Por lo que con la finalidad de que México pueda contar con las adecuaciones legales para salvaguardar le integridad del medio ambiente y la salud de los ciudadanos que son afectados diariamente por la cantidad de emisiones resultantes de la extracción de piedra caliza.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a usted, Diputada Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, lo siguiente:

Único. Le solicito respetuosamente excite a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República a que presente ante la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, en sentido positivo, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la federación para la extracción de piedra caliza para sus efectos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 24 de enero de 2024.— Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica).»

______0 ____

«Excitativa a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, y de Estudios Legislativos, del Senado de la República, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de elevadores, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Víctor Oswaldo Fuentes Solís, senador por el estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Mexicanos; y 21, fracciones III y XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente excitativa a las comisiones dictaminadoras respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de elevadores, lo anterior al tenor de las siguientes

Consideraciones

Uno de los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU es aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos, por lo que las construcciones verticales permiten mejorar condiciones de vida de los ciudadanos al reducir la contaminación ambiental, los tiempos de traslado y mejorar la calidad de los servicios.

Estas construcciones presentan ventajas como mejor aprovechamiento del espacio, facilidad de traslado, infraestructura moderna, y volver a la vida comunitaria y de barrio.

Por esta razón, los elevadores son un mobiliario necesario para garantizar la accesibilidad, especialmente a aquellos sectores de la población que tienen problemas de movilidad.

Los elevadores permiten alcanzar alturas que, supondrían un gran esfuerzo físico para las personas que hacen uso de una de estas instalaciones; sobre todo para las personas con problemas de movilidad.

Sin embargo, el mal manejo de estos elevadores es una afectación recurrente en nuestro país, donde diversos medios de comunicación exponen casos como:

- La clínica 79 del IMSS en Piedras Negras, Coahuila, se ha convertido en un escenario donde las personas con discapacidad tienen que subir tres pisos por las escaleras por el simple hecho de no funcionar el elevador por falta de presupuesto para su mantenimiento.
- El hospital del IMSS La Margarita, en Puebla, donde sólo uno de los cinco elevadores se encuentra funcionando, lo cual afecta la distribución de medicamentos,

que debe hacerse por las escaleras, y causa que los pacientes tengan que esperar horas para desplazarse.

- Y, por supuesto, en Monterrey, Nuevo León, donde se reporta que cientos de condóminos padecen con el mal servicio los ascensores que va desde la tardía reparación, el riesgo de sufrir accidentes, o las altas cuotas para costearlos o contratarlos.

Adicional a lo anteriormente referido, adquiere principal relevancia los hechos suscitados en el estado de Nuevo León de fecha 20 de enero de 2024, que de acuerdo con las fuentes periodísticas se desplomó un elevador ubicado al interior del hospital privado de nombre Obispado, dejando un saldo de once personas lesionadas dentro de las cuales se encontraba una menor de 13 años de edad identificada con el nombre de Michelle quien sufrió una crisis nerviosa por este lamentable suceso.

Por ello, resulta urgente y necesario contar con un marco regulatorio que asegure el buen funcionamiento de estas instalaciones y determine los requerimientos para la instalación, la mantención e inspección periódica de los elevadores

Ejemplo de ello es la legislación de la Unión Europea, que establece normas sobre seguridad para la construcción e instalación de ascensores eléctricos y unifica las normas de los diversos países de que integran esta unión.

Asimismo, el Convenio sobre Seguridad y Salud en la Construcción, de la Organización Mundial del Trabajo, ratificado por México, regula los aparatos elevadores y accesorios de izado en la construcción para garantizar la seguridad de los trabajadores.

En Latinoamérica, Chile resulta pionero en la materia al expedir la Ley de Ascensores, priorizando el establecimiento de este mobiliario para garantizar la accesibilidad, movilidad y seguridad.

Si bien nuestro país cuenta con tres normas oficiales mexicanas en materia de ascensores, donde se establecen las características la instalación y el mantenimiento de estos, al no existir especificaciones de este mobiliario en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se propicia a que en algunos casos se llevan a cabo omisiones que devienen en las situaciones expuestas.

Lo anterior cobra relevancia dadas las proyecciones para nuestro país en las que se prevé un aumento significativo de la población de 65 años o más, lo cual representa un desafío demográfico para México, pues habrá una mayor demanda, de movilidad y accesibilidad en la infraestructura urbana para este grupo.

Por lo anterior, en fecha 14 de marzo de 2023 presenté ante este Senado de la República una propuesta de reforma mediante la cual se busca adicionar y reformar diversos artículos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con la finalidad de incorporar en la referida legislación, la implementación de mobiliario para elevadores eléctricos en las edificaciones, a fin de garantizar la movilidad y accesibilidad, cumpliendo así con los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la cual fue remitida a las comisiones unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y Estudios Legislativos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a usted, Diputada Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, lo siguiente:

Unico. Le solicito respetuosamente excite a las Comisiones Unidas Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y de Estudios Legislativos del Senado de la República, para que emitan el dictamen correspondiente respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 24 de enero de 2024.— Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica).»

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 59 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 26 legisladoras y legisladores.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Minutos de silencio: 3.
- Comunicaciones oficiales: 35.
- Iniciativas de los congresos estatales: 1.
- Solicitud de licencia: 1.
- Informe Anual de Labores 2023, de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Agenda Política: 1.
- Legisladoras y legisladores que participaron durante la sesión: 22.

9-Morena, 5-PAN, 3-PRI, 1-PVEM, 1-PT, 2-MC, 0-PRD, 1-GP

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN (en orden alfabético)

• Abreu Artiñano, Rocío Adriana (Morena)	Desde la curul, para pronunciarse en relación con los hechos por los que perdió la vida la señora Marlene Gallegos, arrollada junto con su familia en la ciudad de Torreón, Coahuila, al concluir un juego de fútbol: 25
• Abreu Artiñano, Rocío Adriana (Morena)	Para referirse a los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la pobreza, en el marco de la Agenda Polí- tica, en nombre de su Grupo Parlamentario: 78
• Alavez Ruiz, Aleida (Morena)	Desde la curul, para rectificar de hechos al finalizar la Agenda Política: 81
• Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro (PRI)	Para referirse a los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la pobreza, en el marco de la Agenda Polí- tica, en nombre de su Grupo Parlamentario: 75
• Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro (PRI)	Desde la curul, para rectificar de hechos al finalizar la Agenda Política: 79
• Ballesteros Mancilla, Laura Iraís (MC)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2023 de la Comi- sión Nacional de los Derechos Humanos, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la delincuencia en el país: 55
• Ballesteros Mancilla, Laura Iraís (MC)	Para referirse a los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la pobreza, en el marco de la Agenda Polí- tica, en nombre de su Grupo Parlamentario: 69
• Ballesteros Mancilla, Laura Iraís (MC)	Para referirse a los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la pobreza, en el marco de la Agenda Polí- tica, en nombre de su Grupo Parlamentario: 73
• Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2023 de la Comi- sión Nacional de los Derechos Humanos: 58
• Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI)	Para referirse a los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la pobreza, en el marco de la Agenda Polí- tica, en nombre de su Grupo Parlamentario: 74
• Botello Montes, José Alfredo (PAN)	Para referirse a los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la pobreza, en el marco de la Agenda Polí- tica, en nombre de su Grupo Parlamentario: 66

• Cruz Peláez, Fátima Almendra (PVEM)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2023 de la Comi- sión Nacional de los Derechos Humanos: 52
• Cruz Peláez, Fátima Almendra (PVEM)	Para referirse a los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la pobreza, en el marco de la Agenda Polí- tica, en nombre de su Grupo Parlamentario: 72
• García Segura, Marisol (Morena)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2023 de la Comi- sión Nacional de los Derechos Humanos: 61
• Godoy Rangel, Leonel (Morena)	Para referirse a los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la pobreza, en el marco de la Agenda Polí- tica, en nombre de su Grupo Parlamentario: 68
• Gómez Hernández, Adolfo (Morena)	Para referirse a los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la pobreza, en el marco de la Agenda Polí- tica, en nombre de su Grupo Parlamentario: 67
• Guerra Castillo, Marcela ((PRI)	En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para lamentar el fallecimiento del ciudadano Jesús Reyes-Heroles González Garza, destacado político, servidor público, diplomático, economista, consultor y empresario, extender condolencias a sus familiares y amigos, e invitar a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria: 24
• Guerra Castillo, Marcela (PRI)	En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2023 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 64
• Juárez Navarrete, Berenice (PAN)	Desde la curul, para rectificar de hechos al finalizar la Agenda Política: 80
• López Ochoa Mijares, Braulio (MC)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2023 de la Comi- sión Nacional de los Derechos Humanos: 57
• López Ochoa Mijares, Braulio (MC)	Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la señora María Concepción Medina Ordaz, madre de la diputada Amalia Dolores García Medina, de (MC): 64
• Márquez Alkadef Cortés, Cecilia (Morena)	Para referirse a los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la pobreza, en el marco de la Agenda Polí- tica, en nombre de su Grupo Parlamentario: 65
• Martínez Cázares, Germán (Grupo Plural)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2023 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 50

sión Nacional de los Derechos Humanos: 50

Martínez Cázares, Germán (Grupo Plural)	Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar el posicionamiento de los grupos parlamentarios, respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2023 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 62
• Medina Filigrana, Marcos Rosendo (Morena)	Para referirse a los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la pobreza, en el marco de la Agenda Polí- tica, en nombre de su Grupo Parlamentario: 71
• Navarrete Rivera, Alma Delia (Morena)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2023 de la Comi- sión Nacional de los Derechos Humanos: 52
• Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2023 de la Comi- sión Nacional de los Derechos Humanos: 54
• Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT)	Para referirse a los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la pobreza, en el marco de la Agenda Polí- tica, en nombre de su Grupo Parlamentario: 69
• Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT)	Para referirse a los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la pobreza, en el marco de la Agenda Polí- tica, en nombre de su Grupo Parlamentario: 73
• Rodríguez Rivera, Iván Arturo (PAN)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2023 de la Comi- sión Nacional de los Derechos Humanos: 60
• Rodríguez Rivera, Iván Arturo (PAN)	Para referirse a los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la pobreza, en el marco de la Agenda Polí- tica, en nombre de su Grupo Parlamentario: 70
• Rojas Loreto, Estrella (PAN)	Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2023 de la Comi- sión Nacional de los Derechos Humanos: 59
• Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN)	Para referirse a los 30 años del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la pobreza, en el marco de la Agenda Polí- tica, en nombre de su Grupo Parlamentario: 76
• Valdez Martínez, Lilia Margarita (Morena)	Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la señora Marlene Gallegos, arrollada junto con su familia en la ciudad de Torreón, Coahuila, al concluir un juego de fútbol: 24